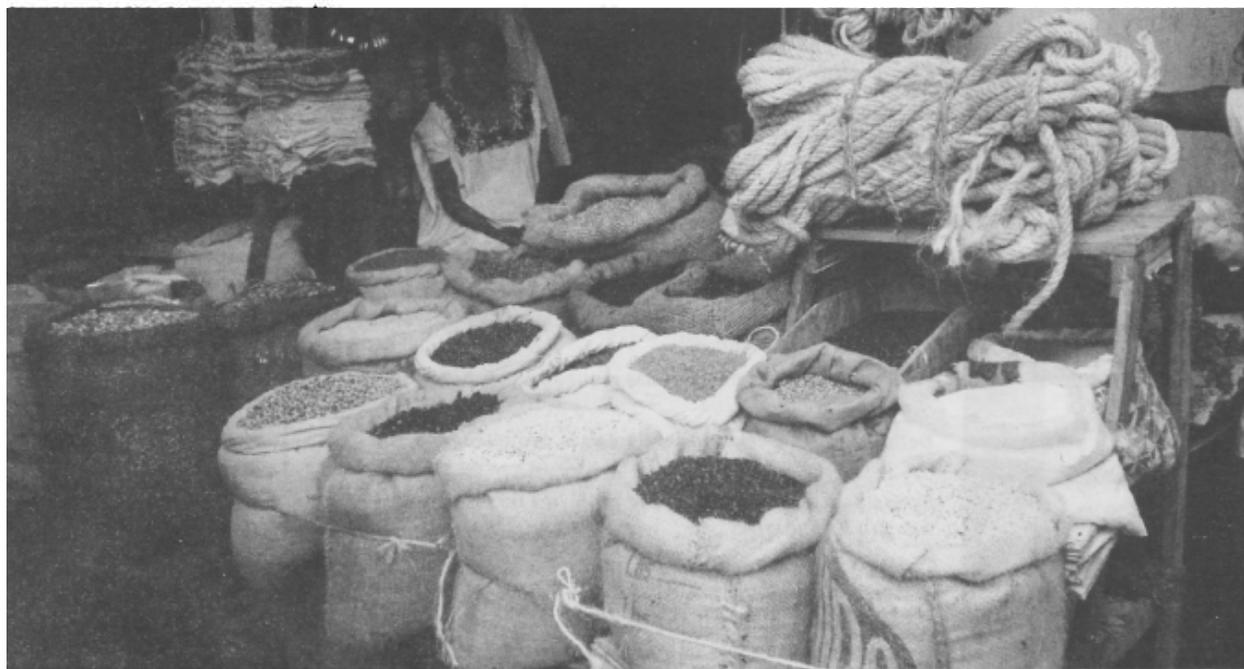


Antropología

Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia ≈ Nueva época ≈ Núm. 22 ≈ Septiembre-Octubre 1988



Fotografía: Carlos Blanco

La antropología en México: un proyecto editorial Carlos García Mora □ *La arqueología histórica del INAH* Alejandro Martínez Muriel □ *El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el patrimonio paleontológico* Lorena Mirambell *et. al.* □ *De Seminarios y Talleres: tradición gregaria en la investigación histórica* Carlos Sanjuan Victoria □ *Seminario Permanente de Estudios México-Guatemala* Roberto García-Moll y Laura Espino □ *Los premios anuales del INAH* Delia Pérez y Augusto Urteaga □ *Atlas Arqueológico Nacional* Javier López Camacho □ *Protección jurídica de las zonas arqueológicas* Joaquín García-Bárcena □ *Delimitaciones y Declaratorias de Zonas Arqueológicas* Ma. del Carmen Solanes □ *Bonampak: solución a un grave problema de restauración* Agustín Espinosa □ *Catálogo de Monumentos Históricos y Declaratorias de Zonas de Monumentos Históricos* Marcela Gasca □ *Primeros bienes culturales y naturales de México inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO* Salvador Díaz-Berrio □ *La obra museográfica de un sexenio: características históricas, aportaciones y problemas actuales (1983-1988)* Luis G. Morales □ *Inventario del patrimonio cultural mueble, un trabajo para muchos años* Susana Vidal □ *Escuela Nacional de Antropología e Historia* Víctor H. Valencia y Sandra Alarcón □ *Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía: su reestructuración académica* Víctor H. Valencia □ **Informe de labores INAH 1988** *Suplemento en páginas centrales*

Antropología

Boletín Oficial del
Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

Publicación bimestral

Índice

Informe de labores INAH 1988
Suplemento en páginas centrales

La antropología en México: un proyecto editorial <i>Carlos García Mora</i>	3
La arqueología histórica del INAH <i>Alejandro Martínez Muriel</i>	5
El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el patrimonio paleontológico <i>Lorena Mirambell et. al.</i>	6
De Seminarios y Talleres: tradición gregaria en la investigación histórica <i>Carlos Sanjuan Victoria</i>	8
Seminario Permanente de Estudios México - Guatemala <i>Roberto García Moll - Laura Espino</i>	10
Los premios anuales del INAH <i>Delia Pérez - Augusto Urteaga</i>	12
Atlas Arqueológico Nacional <i>Javier López Camacho</i>	14
Protección jurídica de las zonas arqueológicas <i>Joaquín García-Bárcena</i>	17
Delimitación y Declaratorias de Zonas Arqueológicas <i>Ma. del Carmen Solanes</i>	19
Bonampak: solución a un grave problema de restauración <i>Agustín Espinosa</i>	22
Catálogo de Monumentos Históricos y Declaratorias de Zonas de Monumentos Históricos <i>Marcela Gasca</i>	25
Primeros bienes culturales y naturales de México inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO <i>Salvador Díaz-Berrio</i>	27
La obra museográfica de un sexenio: características históricas, aportaciones y problemas actuales (1983-1988) <i>Luis G. Morales</i>	32
Inventario del patrimonio cultural mueble, un trabajo para muchos años <i>Susana Vidal</i>	35
Escuela Nacional de Antropología e Historia <i>Víctor H. Valencia - Sandra Alarcón</i>	36
Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía: su reestructuración académica <i>Víctor H. Valencia</i>	46

Enrique Florescano
Director General
Roberto Sandoval Zarauz
Secretario Técnico
Carlos R. Terrazas
Secretario Administrativo
Jaime Bali Wuest
Director de Publicaciones
Patricia Cazals Kirsch
Edición

Correspondencia y Distribución
Czada. México-Tulyehualco 3428,
Cuahuacán, D.F.
Teléfono 582-87-91



SEP

LA ANTROPOLOGIA EN MEXICO

Obra editada en quince tomos:

Coordinador: Carlos García Mora

- | | | |
|--|---|--|
| I. Los hechos y los dichos | VI. El desarrollo técnico | XII. La antropología en el Norte de México |
| II. Los hechos y los dichos | VII. Las instituciones | XIII. La antropología en el Occidente, el Bajío,
la Huasteca y el Oriente de México |
| III. Las cuestiones medulares | VIII. Las organizaciones y las revistas | XIV. La antropología en el Centro de México |
| IV. Las cuestiones medulares | IX. Los protagonistas | XV. La antropología en el Sur de México |
| V. Las disciplinas antropológicas y la
mexicanística extranjera | X. Los protagonistas | |
| | XI. Los protagonistas | |

La antropología en México: un proyecto editorial

Carlos García Mora

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) puso en marcha, a través de su Departamento de Etnohistoria, un proyecto editorial para publicar una obra de consulta, dirigida al público en general y a los especialistas interesados en el desarrollo de la antropología en nuestro país, titulada *La Antropología en México (panorama histórico)*. Se trata de una obra de consulta general en quince volúmenes, cuya edición constituye una de las empresas editoriales más ambiciosas que los antropólogos hayan emprendido en México, pues reunió —durante más de cuatro años y medio de trabajo— un total de 484 artículos escritos por 346 autores.

El panorama que proporciona *La Antropología en México* responde a una inquietud del gremio antropológico mexicano por contar con una visión global del desarrollo de la antropología en el país. En efecto, la idea de hacer esta obra se inspiró en el ambiente intelectual y político de las décadas de 1960 y 1970. Entonces, la llamada polémica de los antropólogos mexicanos giró en torno a la evolución y destino de la antropología en un país como México.

Con esa inquietud, el Departamento de Etnohistoria colaboró con el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM para confeccionar una antología de artículos —en cuyo contenido la polémica ha sido desarro-



llada— reunidos en dos volúmenes titulados: *La quiebra política de la antropología social en México*, publicados en 1983 y 1986 respectivamente. Asimismo, se ayudó a codirigir un par de seminarios sobre la antropología mexicana en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, a partir de 1977.

Huelga decir que estas andanzas hilaron relaciones intelectuales con numerosos colegas; con quienes pudo mante-

nerse el interés por la historia de la antropología como tema de discusión. Así, cristalizó un proyecto de edición de una compilación histórica que se propuso a los colegas en general, y a la dirección general del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en particular, a principios de 1984.

Originalmente, el proyecto fue admitido por la asamblea de investigadores del Departamento de Etnohistoria, para

ser incluido, junto con otras proposiciones, en un memorandum entregado al director general del INAH. De esta manera, la propuesta se transformó en una empresa institucional, lo cual fue indispensable para llevar a cabo un proyecto editorial de esta magnitud.

Una vez aprobado, el proyecto fue sometido a la consideración de varios investigadores. Gracias a su colaboración, en abril de 1984 pudo ser entregado a la Dirección General, la cual dispuso su presentación formal durante una reunión al mes siguiente. A ella asistieron algunos funcionarios del INAH, la mayoría de ellos antropólogos, quienes hicieron varias recomendaciones.

Con objeto de reunir los trabajos indispensables, fueron utilizados varios procedimientos. Para los dos primeros volúmenes, dos convidados escribieron los dos artículos introductorios. Y un grupo de doce antropólogos, contratados expresamente y dirigidos por el coordinador general, elaboraron de común acuerdo las doce monografías requeridas. Esto lo realizaron en el seno de un equipo de trabajo organizado con ese propósito, que funcionó desde julio hasta diciembre de 1984. Se contó, además, con la colaboración adicional de otros colegas que brindaron su ayuda y asesoría.

Para armar los otros trece volúmenes fueron invitados por separado a preparar los trabajos necesarios, numerosos miembros de la comunidad académica y científica de instituciones de la capital y la provincia del país (e incluso, aunque en contados casos, del extranjero). Debido al fallecimiento de algunos de los articulistas, sus trabajos fueron incluidos como colaboraciones póstumas.

Estos colaboradores fueron asociados al proyecto gracias a la ayuda de un equipo de trabajo, encargado de su coordinación. El peso de la responsabilidad administrativa

para obtener los recursos aprobados y realizar los trámites necesarios, recayó en el Departamento de Etnohistoria.

Los frutos de todo este esfuerzo salen ahora a la luz pública, gracias al apoyo y asistencia de la Dirección de Publicaciones del INAH y del trabajo de la Imprenta de Juan Pablos.

Sin el menor asomo de duda, este proyecto editorial lo hizo realidad la colaboración general de la comunidad académica y científica. A la larga, ha sido precisamente esa colaboración la que permite poner en las manos del público, el resultado de este esfuerzo colectivo.

Los problemas y obstáculos enfrentados fueron varios. Unos de orden meramente práctico. Otros, relativos a la organización de un proyecto editorial de esta índole. Y algunos más, al manejo de las relaciones personales implicadas en una participación masiva como ésta. Por supuesto, ocasionalmente fue preciso renunciar a algunas de las metas establecidas, debido a las dificultades para cumplir con los compromisos contraídos.

La historia de la antropología en México puede ser vista desde varios puntos de observación, según el mirador donde esté colocado el interesado. *La Antropología en México* proporciona varios de ellos, para poder contemplar cada una de las perspectivas posibles de esa historia.

En principio, los lectores pueden tener la visión integral de los hechos y los dichos antropológicos, durante cada una de las etapas históricas del país. Luego, pueden percibir cómo han sido abordados los problemas centrales examinados por los antropólogos, desde que éstos empezaron a interesarse en ellos. Posteriormente, pueden ver el horizonte de la antropología en cada una de las entidades del país. A continuación, pueden contemplar el desarrollo de las disciplinas antropológicas (la antropología física, la lingüís-

tica, la arqueología, la etnología, la antropología social y la etnohistoria). Una perspectiva más es la de la aplicación de las diferentes técnicas de investigación hasta ahora utilizadas en México. Otra visión interesante es la ofrecida por los estudios antropológicos sobre México, realizados por estudiosos fuereños. Después, el lector puede explorar la vista observando el desarrollo de las organizaciones e instituciones que han agrupado a los antropólogos, con fines académicos, gremiales, sindicales u otros. También, cuenta con el balcón de las diversas revistas que han recogido los trabajos, las polémicas y las noticias antropológicas. Finalmente, un último mirador ofrece la más personal perspectiva que es la biografía de los protagonistas de esta historia.

Instalar estos sitios desde donde los lectores pudieran tener panoramas tan diversos, fue una tarea que afrontó varios problemas. Por ejemplo, entre las cuestiones concretas a las cuales hubo que salir al paso, estuvieron las dificultades para establecer los orígenes de la antropología en México, la cientificidad de ésta, el territorio donde ocurrió su desarrollo y la periodificación histórica de éste. Estas consideraciones sobre las variadas y complejas cuestiones implícitas en toda visión histórica sobre el desarrollo de la antropología en México, fueron tenidas en mente durante la confección de la obra.

Hasta hace relativamente poco tiempo, la visión histórica de la antropología en México estuvo dominada por una tradición enumerativa, o bien, por una discusión política sobre todo. Por fortuna, los analistas ya empezaron a hacer una delimitación sistemática de los problemas por abordar y los métodos para resolverlos, gracias a su creciente interés en el acelerado desarrollo del campo de la historia de la ciencia en di-

versos países. Igualmente, han podido superar los relatos hiltanados sólo desde la perspectiva de la liga de la antropología con el Estado y la ideología nacionalista. De esta manera, queda deslindada la acción estatal de la actividad específicamente antropológica.

La historia de la antropología en el país, puede ser considerada como un medio de conocer el grado y el carácter del desarrollo de los sectores intelectuales de la sociedad mexicana en el pasado.

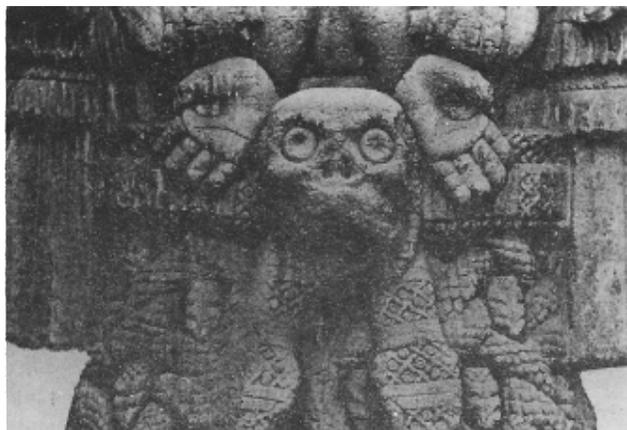
Los lectores pueden ahora constatar la vastedad del patrimonio intelectual legado por los hombres y las mujeres empeñados en mantener a flote la investigación científica nacional en el campo de la antropología. Así, *La Antropología en México* muestra una de las maneras en que los antropólogos han asumido su compromiso social con el proyecto nacional que es México.

Al aprobarse el proyecto de esta obra, se consideró que la presente generación tiene la responsabilidad de llevar a cabo la interesante y necesaria tarea de hacer la memoria y la evaluación históricas de las actividades en el campo de la antropología en México. Por lo tanto, se espera que con esta obra pueda sentarse una de las bases de conocimiento e información, sobre la cual emprender periódicamente revisiones sistemáticas, y hacer la crítica necesaria para prever

lo que debe hacerse en el futuro.

Ciertamente, han sido exageradas la importancia y las posibilidades de la aplicación de la historia de la ciencia como campo de interés, pues lo que ya dejando la antropología, sea cual fuere su desarrollo y avance, son aquellos de sus aportes que llegan y permanecen en el conjunto vivo y activo del conocimiento contemporáneo. Por ello, la historia de la antropología puede parecer poco pertinente en su contenido operacional. Sin embargo, cuando se busca solucionar los problemas que actualmente afrontan los antropólogos para continuar realizando su trabajo, el conocimiento de la historia de cómo es que llegaron a la situación presente, resulta de utilidad para comprender cuáles fueron los factores y las circunstancias que intervinieron en el pasado y que constituyen una herencia positiva o negativa.

Es de esperarse que este esfuerzo editorial estimule la investigación histórica y social, y el análisis evaluativo de informes y estudios históricos, sociales y estadísticos, sobre la antropología científica en México. Lo cual coadyuvaría a disponer de las ideas y la información necesarias para analizar el desarrollo de la antropología en México, su situación actual y sus perspectivas futuras.



La arqueología histórica del INAH

Alejandro Martínez Muriel

Tal vez para algunos "puristas" de la ciencia el concepto de la arqueología histórica sea contradictorio; a pesar de que las dos ciencias estudian el pasado, tienen objetivos, materia de trabajo y métodos distintos. La arqueología estudia formas de vida en amplios periodos de tiempo, a través de los restos materiales de una determinada cultura. La historia por su lado, estudia eventos humanos en periodos de tiempo muy definidos, básicamente a través de documentos escritos. Esto ha dado como resultado otra diferencia entre las dos ciencias; mientras la arqueología abarca periodos en los que no hay escritura, la historia se aboca a épocas en las que existen textos. Así, la arqueología histórica es el estudio de acontecimientos humanos durante periodos en los que existen textos escritos, utilizando básicamente técnicas arqueológicas en la obtención de datos. Estas investigaciones también se auxilian de los documentos para corroborar datos arqueológicos e históricos. Es importante señalar que la explicación que ofrece este tipo de arqueología tiene un enfoque más antropológico que histórico por la calidad de los datos que maneja.

Como dato interesante cabe mencionar que en los últimos años ha surgido otro enfoque dentro de esta ciencia, denominado "etnoarqueología", que es el estudio de comunidades modernas con técnicas arqueológicas, es decir a través de sus restos materiales, tales como la basura, casas abandonadas, graffiti, y otras evidencias culturales.

México es un país que cuen-

ta con innumerables sitios históricos que constantemente están siendo afectados por la modernidad del país; los datos de estos periodos se están perdiendo irremediamente, sin que exista un registro adecuado. Además, debido a los problemas teóricos señalados, la arqueología tradicionalmente se ha enfocado a la época prehispánica sin tomar en cuenta la colonial o histórica.

Ante esta perspectiva, en 1984, el Departamento de Salvamento Arqueológico formó una Sección de Arqueología Histórica, que trabaja en coordinación con la Dirección de Monumentos Históricos; entre las funciones de esta sección están las exploraciones, dictámenes, peritajes e investigación de sitios de carácter histórico.

El mayor problema al que se ha enfrentado la Sección

de Arqueología Histórica, ha sido la falta de personal especializado, ya que además de tener los conocimientos de las técnicas arqueológicas, se requiere de conocimientos en investigación documental, en arquitectura de monumentos históricos y en el manejo de otros materiales tales como vidrio, metales, textiles, cuero, etcétera.

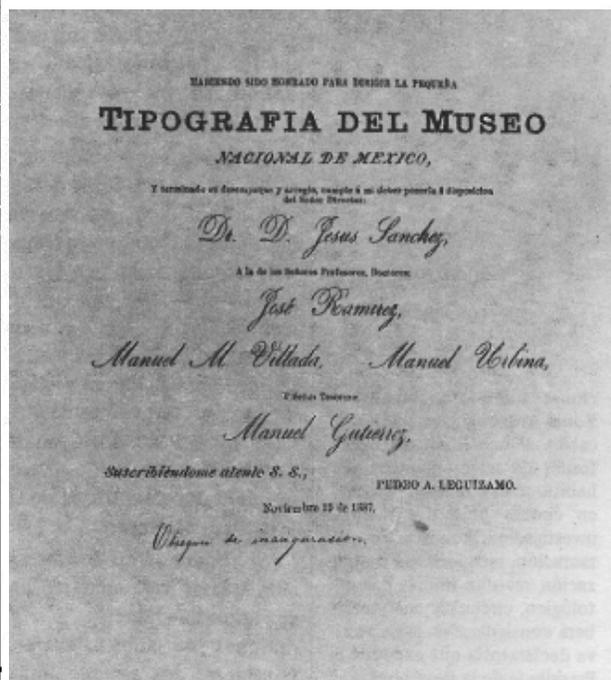
En cuanto a las técnicas en campo, éstas difieren de las tradicionales, ya que en muchos de los casos los edificios que se exploran están en pie, "vivos", y tienen una función hoy en día. Debido a esto, las exploraciones no sólo se concentran en el subsuelo, sino también en muros, techos, y otros elementos arquitectónicos. Es importante señalar que en muchos de los sitios históricos se tienen niveles de ocupación prehispánica, por lo que se trabaja también con esos periodos; o el caso contrario, en proyectos arqueológicos regionales en los que existen ocupaciones y evidencias de la época colonial, se incluyen éstos dentro del estudio.

En los proyectos de este tipo se busca poder reconstruir la historia de los edificios, así como los eventos asociados a ellos, por lo que la mayor parte de los proyectos realizados a la fecha han estado ligados a

proyectos de restauración arquitectónica. En éstos la arqueología ha empezado a jugar un papel importante, ya que liga la investigación con la conservación; la arqueología, al explorar, detecta las diferentes épocas constructivas, modificaciones, niveles originales, añadidos, y otros elementos arquitectónicos, que al arquitecto restaurador lo auxilian al tomar decisiones y preparar los proyectos de obra. Esto ha creado una relación más estrecha entre los arqueólogos y los restauradores, lo que a su vez ha sido difícil, ya que para los arquitectos esto significa tiempo y costo adicional.

Entre los proyectos más importantes realizados desde la formación de la Sección están: en el Centro Histórico de la Ciudad de México: la Casa de los Condes de Heras y Soto, donde se exploró parte de la casa del siglo XVI y niveles prehispánicos; la Capilla de San Antonio y los Santos Lugares, que formó parte del antiguo Convento de San Francisco; el Ex-Colegio de Cristo, lugar donde, además de los niveles históricos se exploraron niveles prehispánicos, y una serie de casas entre las que destacan la de Leona Vicario y la de Los Marqueses de Aguayo. En Tacuba se exploró el Ex-Colegio de San Joaquín en donde se excavó parte del sistema hidráulico. Casa de Juan Diego en Cuauhtitlán, lugar donde se exploró parte del antiguo templo y una estructura prehispánica; Ex-Colegio de Tepozotlán donde se han explorado partes del edificio durante la restauración que el INAH está llevando a cabo. Actualmente en la Ciudad de México se está explorando la Ciudadela, donde se está adaptando el edificio para la Biblioteca México, y el Palacio del Ex-Arzbispaño en donde se descubrió una importante escultura mexicana similar a la piedra de Tizoc, y se está explorando el Templo de Tezcatlipoca.

Nada más resta señalar que la mayor parte de los proyectos se han llevado a cabo con la colaboración de otras instituciones, entre las que se pueden mencionar al DDF, la SEDUE, el INBAL y la SEP.



El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el patrimonio paleontológico

Lorena Mirambell
Oscar J. Polaco
Fernando Sánchez M.



En el *Diario Oficial* del día 13 de enero de 1986 se publicó un decreto que adiciona a la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, el Artículo 28 bis que a la letra dice:

Para los efectos de esta ley y de su Reglamento las disposi-

ciones sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas serán aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas preteritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, circunstancia que deberá consignarse en la respectiva declaración que expedirá el Presidente de la República.

En el mismo *Diario Oficial* y para poder dar cumplimiento a la adición señalada, se reforma la *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, haciendo con esto que el patrimonio paleontológico sea competencia de la institución.

Este nuevo artículo de la Ley de Monumentos da lugar a una serie de reflexiones e interrogantes que deberán clasificarse antes de que el patrimonio paleontológico pueda ser investigado, conservado, restaurado, recuperado o utilizado en forma efectiva.

La primera pregunta que se nos presenta y ya que el Artículo define al patrimonio paleontológico como "... los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos. . . cuya investigación, conservación, recuperación o utilización revistan interés paleontológico", es definir cuáles son los materiales que presentan ese interés.

La duda surge como una reflexión acerca de la definición misma de lo que es la paleontología y que, en su forma más simple, basada en textos elementales, dice que es la ciencia que se dedica al estudio de los fósiles y un fósil se define como cualquier vestigio dejado por seres vivos de épocas pasadas; estos incluyen organismos completos, partes de ellos, huellas, trazas de su actividad, etcétera.

Si tomamos en consideración que la vida apareció hace aproximadamente 3 500 millones de años, debemos considerar dos aspectos más:

diversidad orgánica y tiempo, lo que significa que lo que es actualmente competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene aspectos tan diversos como combustibles fósiles (petróleo y carbón), bacterias, angiospermas, hasta los grandes vertebrados como los dinosaurios, los mastodontes, los mamutes, etcétera.

Así, normalmente se consideran como fósiles los restos de plantas y animales que son factibles de identificar por especialistas, aunque el desarrollo de nuevas técnicas ha permitido la obtención de información sobre la vida en las distintas eras geológicas, aun cuando los restos de animales y plantas hayan sido modificados por procesos posteriores a su inclusión en sedimentos y sus características morfológicas se hayan perdido; tal es el caso concreto de fósiles químicos, o sea moléculas orgánicas cuya estructura refleja la distribución molecular de compuestos existentes en los seres vivos (García-Bárceña, 1986).

Si aceptamos que lo expuesto es el campo de estudio de la paleontología vemos que es amplísimo, pues en él no sólo se engloban las estructuras morfológicas conservadas total o parcialmente, sino todos los fósiles químicos, aquellos que propiamente no son restos de seres vivos, sino las huellas de su presencia, como se expone en el Artículo 28 bis de la Ley Federal respectiva.

Tras la esquemática revisión anterior está el hecho concreto de que la protección y el estudio de la paleontología en sus diversos grados es asunto que requiere de la atención de todo el país, de todo México, salvo áreas proporcionalmente menores.

En México el registro se extiende hasta aproximadamente unos 1 600 millones de años, excepto en las zonas volcánicas; así, se localizan fósiles de todo tipo en las rocas sedimentarias y, en menor cuan-

tía, en las metamórficas de todo el país.

Ya que el Poder Legislativo decidió que el patrimonio paleontológico quedase bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia, esta institución debe tomar las medidas necesarias para cumplir con la nueva función que le ha sido asignada y para ello deberá adicionar una nueva área, la de paleontología, cuyas funciones deben ser de dos tipos:

a) *Exclusivas*: la normatividad y la vigilancia del patrimonio paleontológico incluyendo el registro de colecciones, de zonas, de áreas, etcétera. Concretamente el Instituto Nacional de Antropología e Historia se encargará de la realización del inventario del acervo paleontológico y a la delimitación y protección de zonas paleontológicas.

b) *Compartidas con otras instituciones*: la investigación, la catalogación, restauración, conservación y difusión, ya que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, por sus características no puede cubrir, al menos por ahora, todos los aspectos, y se establecerían los convenios y las normas precedentes. Para ello se formaría un Consejo con el fin de analizar, evaluar y decidir sobre permisos para la realización de investigación paleontológica, nacional e internacional, y regularía, en su caso, todos los permisos para la exportación temporal de material paleontológico.

Por otro lado, hay casos especiales, que deben ser tomados en consideración: el estudio de la prehistoria en México y los yacimientos fosilíferos de importancia económica.

En el Departamento de Prehistoria dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se han realizado estudios paleontológicos desde hace más de 25 años, sobre todo aquellos correspondientes al Cuaternario —Pleistoceno final y principios del Holoceno— por la estrecha relación



hombre-medio ambiente en las etapas culturales objeto de nuestro estudio, aquellas en las que el hombre era cazador-recolector-pescador nómada o seminómada y explotaba, en un continuo deambular, los recursos alimenticios —vegetales y animales— así como los materiales tanto orgánicos como inorgánicos para la fabricación de artefactos. Esta área de investigación ha sido, hasta la fecha, de exclusiva competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y debe continuar como tal.

Como se indicó, también hay yacimientos fosilíferos de gran importancia económica, como fuentes de materia prima, entre los que consideramos los siguientes:

a) *Petróleo*, que es de origen orgánico, aunque la modificación sufrida por los seres vivos que lo originaron es tal, que todo rastro morfológico ha desaparecido, por lo que

se le clasifica como un fósil químico.

b) *Carbón*, derivado de la acumulación de restos de plantas y en varios casos la modificación ha sido tan vasta que se pierden los caracteres morfológicos, aunque a veces se conservan en forma excepcional tanto los restos de vegetales, como los de la fauna asociada a los bosques que le dieron origen.

c) *Rocas calizas*, puesto que algunas de éstas son de origen físico-químico, o sea producidas por precipitación de carbonato de calcio en un medio líquido; otras son de origen biológico, las que en algunos casos están formadas predominante o totalmente por la acumulación de macro y microfósiles. Los yacimientos de calizas son fuentes de materia prima para diversas industrias, entre ellas el cemento (García-Bárceña *op. cit.*).

Así, muchas dependencias

paraestatales y compañías de la iniciativa privada que están explotando yacimientos paleontológicos, con fines económicos, se encuentran, desde el 14 de febrero de 1986, al margen de la Ley.

Esta es una situación paradójica pero inevitable por los términos en los que está redactada la Ley, por lo que es urgente que antes de que se aplique, haya una definición de los diferentes mecanismos que respondan a cada caso en particular en el que se va a aplicar dicha Ley, ya que un tratamiento generalizado crearía conflictos de tipo jurídico.

BIBLIOGRAFIA

García-Bárceña, Joaquín, *El Patrimonio Paleontológico*, México, INAH, Dirección de Monumentos Prehispánicos, 1986, mecanoscrito.

De Seminarios y Talleres: Tradición gregaria en la investigación histórica

Carlos Sanjuan Victoria

ANTECEDENTES

La actual Dirección de Estudios Históricos tiene cierta costumbre de juntar investigadores con propósitos compartidos. De 1971 a 1975 se fundaron "seminarios" para realizar balances de existencia en la producción bibliográfica de la historia económica, política y social, o bien, para explorar temas hasta entonces incipientes en nuestros lares como la historia urbana, la historia cuantitativa y de las luchas agrarias. De 1975 a la fecha, el abanico de temas de investigación "gregaria" se abrió aún más, con una inicial predilección por la entonces novedosa historia económica y una posterior inclinación masiva por la historia social, cultural y política.

Los seminarios quisieron responder a cierta limitación que asomaba en el ejercicio individual de las investigaciones. A la diáspora temática y cronológica opusieron proyectos generales que centralizaran e hicieran posible abordar grandes temas y periodos. A la soledad —inevitable, es más, necesaria— del trabajo intelectual, el espacio crítico y solidario de las reuniones semanales de seguimiento. A la manía "minifundista" de pequeñas monografías, la ambición latifundista de integrarlas en vastas acumulaciones de saberes sobre siglos, economía, sociedad, cultura y política. En esta tradición gregaria destaca el propósito, no siempre bien cumplido, de anudar cierta noción de "servicio", (bi-

bliografías, historiografías, manuales, difusión de la historia) con la inquietud intelectual por conocer y explorar temas y enfoques.

A raíz de balances elaborados por la misma comunidad en 1983 y 1985, resultaron saldos positivos y negativos en el quehacer de los seminarios. Estos se convirtieron en agrupaciones permanentes y con ello aseguraron acumulación y especialización de

saberes, pero también mostraron escaso entusiasmo para circular entre ellos investigadores, conocimientos y habilidades. Hicieron dominante una lógica académica que ayudó a la continuidad en la investigación histórica —rara especie en medios acostumbrados a cortes súbitos por la fuga de cerebros hacia la política—, pero debilitaron sus conexiones con urgencias del sistema educativo, demandas

de otras instituciones y de la crítica y el debate intelectual contemporáneos. Sin la presión de las demandas, con escaso estímulo financiero, presupuestos recortados desde 1982 y una infraestructura en franca decadencia, los seminarios en algunos casos se adaptaron a la "larga duración" que priva en la academia para dar fin a sus quehaceres. En otros casos los seminarios debilitaron el vínculo entre proyectos individuales y proyecto general, perviviendo como agrupamientos para tratar con la autoridad y demandar servicios institucionales.

Además, otros hechos empezaron a cuestionar la especialización de los seminarios en la historia económica, la social y cultural. Por citar alguno, una buena parte de los entonces jóvenes historiadores que iniciaron sus averiguaciones a fines de los setentas, empezaron a encontrar formulaciones que en mucho rebasaban la especialización del saber que propició la agrupación seminarial. La historia de precios agrícolas en la Colonia se preguntó por los grupos de propietarios y sus lazos con la administración para intervenir en las fluctuaciones. La historia de los movimientos sociales inició la reconstrucción de las estructuras y los comportamientos frente al poder, o bien, trascendió los espacios consagrados de lucha y trabajo para explorar los ámbitos de la vida cotidiana, las cultura y la comunidad. Entonces, la maduración de las investigaciones individuales quedó signada por un cambio cultural, tiempo de transición, complejidad y combinación. Transición: de la historia estructural, economía-clases sociales, hacia los comportamientos sociales, los individuos, la vida cotidiana y el poder. Complejidad: reconocimiento de realidades irreductibles a "enfoques" sólo económicos, políticos o sociales. Combinación: mezcla de



teorías y métodos, búsquedas que van de la estructura económica a las del poder, de los grupos a los individuos, de la legislación a la costumbre. Empero, tanto los saldos ambivalentes de los seminarios, como la maduración individual de las investigaciones, no plantearon la drástica supresión de esa tradición gregaria. La mayoría de los seminarios siguieron operando como espacios viables de encuentro académico, sin que ello negara la necesidad de otros lugares de intercambio.

LOS TALLERES

A partir de 1985 se inició una reorganización global de la Dirección de Estudios Históricos, bajo la dirección de Teresa Franco y de un Consejo Técnico paritario. Se crearon tres departamentos: Investigaciones Históricas a cargo de Jorge González Angulo; Historia Contemporánea, bajo la responsabilidad de Carlos San Juan Victoria; y de Documentación y Biblioteca, a cargo de María Esther Jasso. El primero, agrupó a los seminarios desperdigados desde la Colonia hasta fines del siglo XIX; el segundo, congregó a los seminarios que tienen que ver con la Revolución Mexicana; se asoman en los turbulentos treinta, llegan a los modernizadores cuarentas, cincuentas y sesentas, y tocan las décadas desoladas por las crisis y una vertiginosa modernización hoy en curso.

En ese cuadro de reorganización institucional, en el año de 1986 surgió una propuesta de SEMIP que pedía la elaboración de una obra sobre la formación del Estado moderno y sus inclinaciones intervencionistas en la economía. Ofrecía un financiamiento y exigía plazos establecidos para llevarla a cabo. Estos convenios se habían realizado en otras ocasiones, sólo que ahora se propuso integrar un "taller" aprovechando esa demanda y su respaldo financiero. A semejanza del semi-

nario, el taller convocó sobre un problema, la formación del Estado moderno en el siglo XIX mexicano, y exigió que las investigaciones individuales se ajustaran al periodo y al tema. En obvio deslinde el taller se autopostuló efímero y de clara intención pragmática. Efímero porque a la conclusión de sus labores y con los materiales ya entregados, se proponía desaparecer de la escena. Pragmático, ya que buscaba encauzar los conocimientos acumulados en los individuos y seminarios, para responder a una demanda "externa". A cambio, intentó abrir una temática relegada por el *boom* de la historia económica y social, la del poder, y entrenar de manera mínima a los especialistas en formación de grupos, la industria, la administración, la ideología y las leyes, en el fascinante mundo del poder.

Al asunto del Poder, demasiado signado por una tradición discursiva, ideológica y jurídica, quiso entometer los efectos de los largos ciclos económicos en los que cae o se reanima la producción, se integran o desintegran los mercados, cambian o permanecen los circuitos productivos; sobre las rentas fiscales, la integración o desintegración de circuitos de poder, la permanencia o caída de políticos y burocracias. A la fascinación por la decadencia y resurgimiento de un poder centralizado en el Ejecutivo, contrapuso el amplio escenario donde los "poderes intermedios" encarnados en corporaciones civiles, religiosas, de oficios y comerciales, se transforman para dar paso a los caudillos, a los políticos profesionales, a las nuevas castas de fabricantes y hombres del comercio, a los jefes militares. Con ellos la especialización aportó a esa vieja temática, y a su vez, esa vieja temática enseñó a las especialidades. El nombre del taller, fue, casi, nombrar una ambición, un deseo: "Estado, Sociedad

y Economía en el siglo XIX". Este taller trabajó de febrero de 1986 a febrero de 1987.

Ya en 1987, los talleres aparecen en los dos departamentos, el de Investigaciones Históricas, y el de Historia Contemporánea; en el caso de este último, un grupo de investigadores se reunió para localizar las temáticas que se habían vuelto comunes según se desarrollaban las investigaciones y que no eran cubiertas por los seminarios. Ubicaron tres grandes temas: el poder, la historia social del trabajo y los intentos de modernización social. Se invitó al conjunto de los investigadores de este Departamento para integrarse en esas tres áreas y se abrió la participación a investigadores de otras instituciones. Hubo una doble propuesta a la Dirección General del INAH y al Fondo "Ricardo J. Zevada", para que se apoyaran financieramente a la elaboración de cuatro libros, producto de los cuatro talleres que finalmente se integraron. El Fondo Zevada otorgó el financiamiento y con ello se iniciaron en mayo de 1987 los trabajos de estos talleres que son: Historia Social del Trabajo; Ejercicios del Poder en México; Espectáculos del Cambio Histórico y Ferrocarriles y Ferrocarrileros. El mecanismo académico y de organización del trabajo es el mismo que el experimentado por el taller sobre "Estado, Sociedad y Economía en el siglo XIX". Su apuesta es la integración de las investigaciones individuales en temas que teórica e historiográficamente parecen necesarios y prometedores, a la vez que se busca ofrecer una primera sistematización de los conocimientos ya adquiridos sobre estos aspectos. Además, se coloca a los investigadores frente a la necesidad de elaborar trabajos en tiempos determinados pero con apoyo financiero y, con ello, los compromisos de trabajo adquieren otro ritmo y seriedad. Como en la experiencia de 1986, los

talleres no se proponen substituir a los seminarios sino crear otro espacio, más flexible y pragmático, para intercambiar fuentes, conocimientos y reflexiones. Es una continuación de esa tradición gregaria, pero adaptada a los tiempos nuevos.

En el Departamento de Investigaciones Históricas se formó otro taller, fruto de revisión parecida sobre el curso de sus trabajos. Advirtieron que el tema del poder se convertía en preocupación que recorría a casi todos sus trabajos y, desde el mes de junio de 1987 a la fecha, se montó el taller "Concepción, Mecanismos, Ámbitos y Geografía del Poder" con el propósito de comparar las diferencias y similitudes en estructuras y comportamientos de muy diversos grupos de poder regional. Los miembros de este departamento enfatizaron la necesidad del intercambio académico sin proponerse la elaboración de alguna obra común, ya que les parecía más importante que el taller se convirtiera en impulsor de las investigaciones individuales, y respetara sus compromisos y ritmos ya adquiridos.

En la Dirección de Estudios Históricos, la tradición gregaria, más que desgastada, se buscan nuevas maneras de comunicación y encuentro. A veces es esa figura del taller como propuesta de producción en el corto plazo, a veces nuevo esfuerzo de intercambio, valioso en sí mismo. Por esas vías, y otras, la tradición gregaria ensaya adecuaciones y reinventa sus propósitos comunes.



Seminario Permanente de Estudios México-Guatemala

Con el objeto de propiciar el conocimiento y la difusión del patrimonio cultural de Guatemala y México, e impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos, en junio de 1986 fue instalado el Seminario Permanente de Estudios México-Guatemala por el Ministro de Cultura y Deportes de Guatemala y por el Secretario de Educación Pública de México, con el apoyo del Gobernador del estado de Chiapas. En él participaron los Consejos Consultivos de ambos países, coordinados por el Dr. Luis Luján Muñoz por la parte guatemal-

teca y el Dr. Enrique Florescano por la parte mexicana. Para cumplir con su objetivo, se llevó a cabo la primera reunión del Seminario en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 15, 16 y 17 de octubre de 1986.

En esta primera reunión se consideraron seis propuestas aprobadas por ambas partes, a saber:

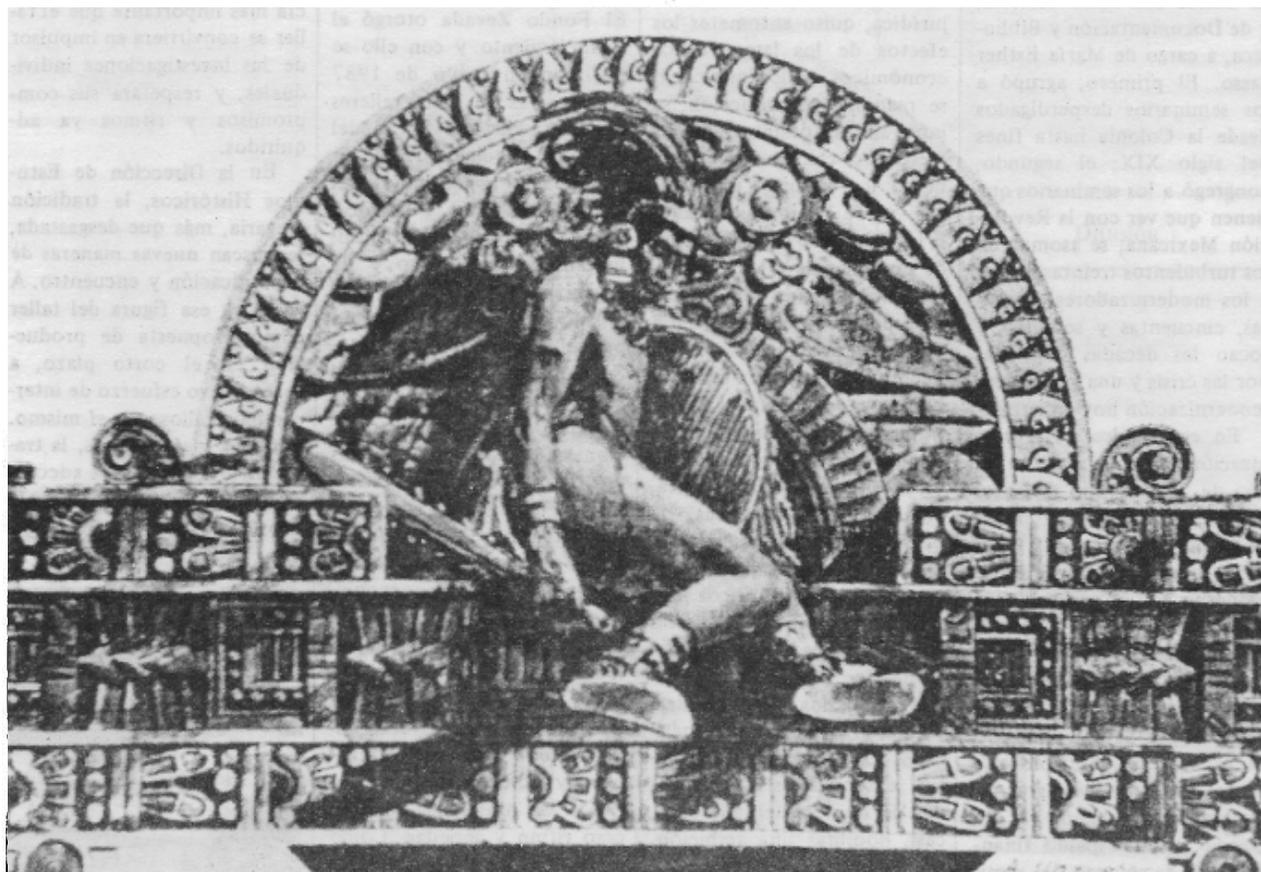
1. Trabajar conjuntamente en la normatividad y legislación para la protección del patrimonio cultural de ambos países.

Roberto García Moll
Laura Espino

2. Apoyar el conocimiento y difusión del área maya de Mesoamérica.
3. Realizar estudios sobre los trabajadores migratorios.
4. Favorecer el intercambio de personal especializado en los temas del Seminario.
5. Establecer bases de cooperación entre los archivos de Guatemala y México.
6. Realizar un programa editorial conjunto.

Antes de empezar a trabajar sobre los temas señalados, el Seminario, a solicitud de la parte guatemalteca, inició sus actividades con la participación de la Escuela Nacional de Restauración, Conservación y Museografía "Manuel del Castillo Negrete" del INAH, en los trabajos de restauración de dos pinturas murales de la Catedral Metropolitana de Guatemala, obras del artista mexicano Pedro Ramírez (de julio de 1986).

En el campo de la antropología y de la historia, el escultor Pedro Dávalos, Jefe del Departamento de Reproducciones para Bienes Arqueológicos y Culturales del INAH, viajó a Guatemala en julio de 1986 con el objeto de impartir conferencias sobre la reproducción de monumentos y evaluar las condiciones de varias zonas de monumentos arqueológicos de Guatemala. Asimismo, se consideró, con la parte guatemalteca, la posibilidad de organizar un curso



sobre la reproducción de monumentos.

Por otra parte, en un esfuerzo por cumplir con el acuerdo suscrito por ambos países en mayo de 1973, basado en el Convenio de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos y Culturales y como resultado del comunicado conjunto emitido al término de la visita de Estado del Presidente de Guatemala a México en el mes de julio de 1986, el INAH entregó al Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala dos estelas mayas y el fragmento de otra, recuperadas en México en momentos en que se pretendía su exportación ilícita.

Por último, en lo que se refiere al intercambio cultural, con motivo de la visita oficial del Presidente de México a Guatemala, se inauguró, el 8 de abril de 1987 en el Museo de Arqueología y Etnología la exposición "El Juego de Pelota: un ritual mesoamericano". Esta exposición permaneció en Guatemala hasta el 7 de junio de 1987.

Continuando con el propósito de mantener la comunicación y el seguimiento de los acuerdos formulados en la primera reunión, el Consejo Consultivo del Seminario Permanente de Estudios México-Guatemala realizó, con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, la Segunda Reunión del Seminario, que se llevó a cabo en la Ciudad de La Antigua, Guatemala, los días 29, 30 y 31 de julio de 1987, para la cual el Consejo Consultivo de Guatemala reunió, además, a los representantes de distintas instituciones del área cultural y académica de Guatemala, con el propósito de que los acuerdos tomados fueran respaldados por las mismas. Los puntos considerados fueron los siguientes:

- I. Normatividad y legislación para la protección del patrimonio cultural.
- II. Estudios arqueológicos.



III. Estudios antropológicos e históricos:

- 1) Estudios sobre los trabajadores migratorios
- 2) Estudios lingüísticos
- 3) Estudios histórico-artísticos

IV. Cooperación en materia de archivos

V. Programa editorial conjunto

VI. Programa de intercambio personal y cooperación interinstitucional

Esta reunión, realizada bajo condiciones muy favorables, tuvo como principales resultados la evaluación y el seguimiento de los programas aprobados con anterioridad, así como la definición de los avances y nuevos programas de trabajo. Por otro lado, cabe señalar que se incorporaron a la agenda otros proyectos de interés común para ambos países.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala y con el propósito de dar continuidad a los trabajos ya iniciados, se celebró la III Reunión del Seminario Permanente de Estudios México-Guatemala

en la Ciudad de Campeche, México, del 17 al 19 de marzo del año en curso. En el informe de los avances realizados por ambos países se mencionó: la colaboración entre México y Guatemala para la protección, catalogación y recuperación del patrimonio arqueológico; las experiencias de ambos países en el estudio y salvamento de ese patrimonio; la investigación histórica, el cuidado y ordenamiento de los acervos documentales; el estudio del fenómeno de los trabajadores migratorios a lo largo de la frontera común. Asimismo, se ha fomentado el intercambio y la preparación de profesionistas, técnicos e investigadores.

En cuanto a la cooperación interinstitucional, se acordó establecer y/o impulsar los intercambios de información y documentación técnica entre las instituciones que participan en este Seminario. Por tal motivo se apoyó la realización en México de dos exposiciones: la primera sobre la "Imaginería Virreinal: Guatemala y México", con parte del acervo del Museo Nacional de Historia de Guatemala y de museos mexicanos, inaugurada en el Museo Nacional del Vi-

reinato, Tepozotlán el 25 de noviembre de 1987. La segunda exposición lleva por título "El Textil Guatemalteco" y está formada por relevantes muestras de esta artesanía que forman parte de las colecciones del Museo Nacional de Antropología y Etnografía de Guatemala. Esta exposición fue inaugurada el pasado 16 de marzo en el Museo Nacional de Antropología y se espera que posteriormente se presente en los Museos Regionales de cinco estados de la República.

En esta reunión se avanzó sobre las discusiones de los puntos principales y se hicieron las recomendaciones que deberán ser tratadas en la IV Reunión que se llevará a cabo en 1989 en Panajachel, Guatemala:

Recomendaciones generales

1. Que se reitere la importancia de continuar e incrementar las actividades del Seminario.
2. Que se inste a los gobiernos de México y Guatemala a prestar un continuo apoyo a las labores y resoluciones del Seminario.

Los premios anuales del INAH

Delia Pérez
Augusto Urteaga

En el año de 1969 fue creado el premio anual Fray Bernardino de Sahagún, en las áreas de antropología e historia, con el objeto de estimular el interés por la investigación en estas disciplinas:

Las cuales constituyen un conjunto de conocimientos estrechamente ligado, una manera de escudriñar nuestro pasado y sus múltiples implicaciones en nuestro presente y futuro (Bernal, Ignacio, 1970).

Estas distinciones fueron otorgadas a investigadores mexicanos y extranjeros cuyas obras se consideraron destacadas y que contribuían significativamente a aumentar los conocimientos en los campos de la antropología y la historia del país.

Esta brillante iniciativa para estimular las investigaciones realizadas en estas disciplinas no tuvo la continuidad deseada. Fue hasta 1985 cuando la actual administración del Instituto, animada por el mismo espíritu de fomento a las actividades de investigación en los distintos campos del saber antropológico e histórico, se propuso restablecer los reconocimientos que alguna vez existieron para la producción científica, y ampliarlos para que comprendieran las obras de carácter comunitario y los aportes al patrimonio cultural intangible. Adicionalmente se extendió el reconocimiento a todos los campos de funciones que actualmente tiene a su cargo el INAH, buscando enfatizar no sólo los niveles terminales característicos de la investigación superior, sino también los niveles básicos vinculados a la docencia, formación y capacitación de cursos humanos en los campos

de elaboración de tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

En el año de 1985 son otorgados cuatro premios en las siguientes áreas:

ALFONSO CASO, en el área de arqueología.

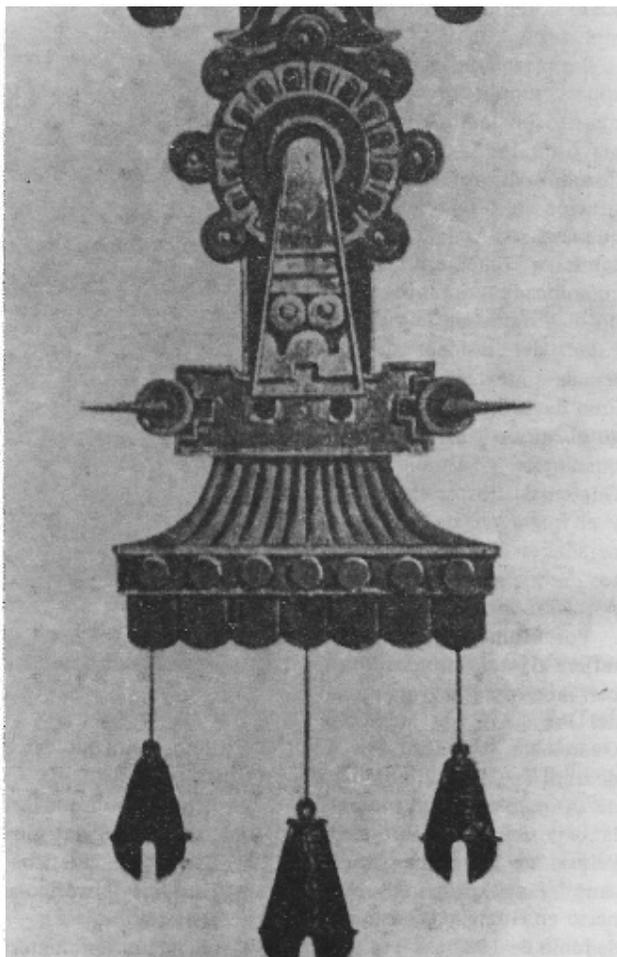
FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO, en historia y etnohistoria.

FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN, en las áreas de etnografía, etnología, antropología, social, antropología física, lingüística, antropología social y folklore.

FRANCISCO DE LA MAZA, en los campos de rescate, restauración, protección y difusión del patrimonio cultural mueble, inmueble y urbanístico.

La respuesta a la convocatoria dada a conocer a mediados de 1985 tuvo una positiva acogida dentro de la comunidad científica. A raíz de diversas propuestas que hicieron los jurados de 1985, así como otras instancias que participan en la organización de los premios anuales, se tomó la decisión de crear nuevos premios con la finalidad de dar una mayor y mejor cobertura a algunas de las áreas ya comprendidas. A partir de 1986 los premios otorgados fueron los siguientes:

MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL, en el área de antropología social.



JUAN COMAS, en el área de antropología física.

NICOLAS LEÓN, en el área de lingüística antropológica.

VICENTE T. MENDOZA, en el área de folklore.

FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN, en las áreas de etnografía, etnología y etnohistoria.

FRANCISCO DE LA MAZA, en el campo de rescate, restauración, protección y difusión del patrimonio urbanístico y ciudades históricas.

MANUEL TOUSSAINT, en el campo de rescate,

restauración, protección y difusión del patrimonio arquitectónico.

PAUL COREMANS, en el campo de conservación de bienes muebles.

ALFONSO CASO, en el área de arqueología.

FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO, en el área de historia y etnohistoria.

A partir de este año de 1988 se creó además, el Premio *MIGUEL COVARRUBIAS* en los campos de diseño museográfico e investigación de museos.

La creación de estos nuevos premios brindó a los concursantes la oportunidad de par-

ticipar con sus trabajos en áreas específicamente delimitadas.

Para 1987, se puede hablar de una consolidación de los premios anuales del INAH, ya que se han constituido en reconocimientos constantes a la producción científica dentro de las distintas áreas que se han señalado anteriormente, además de alentar de manera considerable las investigaciones en ciernes. Para los novales investigadores que empiezan a abrirse paso dentro del difícil quehacer de la investigación antropológica e histórica, los premios anuales se han convertido en un comienzo óptimo para su desarrollo profesional. En 1987 el total de trabajos concursantes fue de 96 y se cubrieron todas las áreas.

En lo que se refiere a la conformación del jurado, se ha contado con la participación de investigadores de alto nivel, provenientes de los distintos centros de investigación superior del país, así como del propio Instituto, quienes se han avocado año tras año a la generosa tarea de revisar y dictaminar los trabajos concursantes. El prestigio académico de los miembros del jurado, así como su imparcialidad al dictaminar y emitir su veredicto final, han sido una garantía de la calidad académica de los premiados. El total de trabajos galardonados a lo largo de estos tres años es de setenta y ocho, hecho que pone de manifiesto el buen nivel de los concursantes.

Un breve balance sobre los premios del INAH, desde 1985, nos arroja datos altamente positivos. Cabe destacar en primer lugar que uno de los objetivos más importantes de los premios anuales, el de estimular los niveles básicos de investigación, traducidos en tesis de doctorado, maestría y licenciatura, se ha cumplido totalmente; el 37.2% de trabajos premiados corresponden a estas categorías, y dentro de

este porcentaje, las tesis de licenciatura superan con mucho a las de doctorado y maestría.

Los trabajos de investigación que han sido objeto de estos reconocimientos, acrecientan cuantitativa y cualitativamente el cúmulo de conocimientos dentro de las diferentes disciplinas antropológicas e históricas. Es importante destacar el hecho de que gran número de los premios han sido otorgados a investigadores de provincia, con lo cual se promueve una activa descentralización.

Dentro de las áreas de salvaguarda y difusión de nuestro patrimonio cultural urbanístico, se han premiado trabajos de gran envergadura, como son el de Regeneración del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, así como la formulación de una política de preservación, ampliación y difusión del patrimonio cultural, y también experiencias de participación comunitaria, como es el caso del informe de actividades del Comité de Fomento y Desarrollo de la comunidad totonaca de Cuyuxquihui, Veracruz.

Es satisfactorio comprobar que un buen porcentaje de los trabajos premiados ha sido producto de la labor de investigación que se lleva a cabo dentro del propio INAH, en sus escuelas y sus centros de investigación, lo que demuestra fehacientemente que el nivel académico de los egresados de las escuelas y el de los investigadores del INAH es óptimo y puede competir con el de cualquier institución de enseñanza superior del país.

Finalmente cabría señalar el interés que existe dentro del medio académico para dar continuidad a este tipo de certámenes, ya que entrañan el compromiso de ampliar el conocimiento y generar las orientaciones necesarias para consolidar, con la urgencia que requiere, nuestro proyecto científico nacional.

Trabajos premiados por especialidad

Especialidad	1985	1986	1987	Total	Porcentaje
Arqueología	3	1	2	6	7.7
Antrop. social	6	5	9	20	25.7
Etnografía, etnología y etnohistoria	1	4	3	8	10.2
Antrop. física	1	0	2	3	3.9
Ling. antropológica	1	0	4	5	6.4
Folklore	1	2	1	4	5.1
Historia	6	6	5	17	21.8
Patrimonio urbanístico y ciudades históricas	3	3	1	7	8.8
Patrimonio cultural mueble	1	1	3	5	6.4
Patrimonio cultural inmueble	0	1	2	3	3.9
TOTAL	25	23	32	78	

Trabajos premiados por instituciones

	Instituciones Nacionales	INAH	Extranjeras	Particulares
1985	10	13	—	—
1986	12	7	2	2
1987	19	10	2	1
Total	41	30	4	3
Porcentaje	52.6	38.5	5.12	3.9

Tipo de trabajos premiados

	Investigación	Tesis doc.	Maestría	Licenciatura
1985	6	4	4	9
1986	11	2	3	7
1987	10	4	5	13
Total	27	10	12	29
Porcentaje	34.6	12.8	15.4	37.2

Totales de trabajos concursantes

1985	106
1986	84
1987	96
Gran total	286

Atlas Arqueológico Nacional

Javier López Camacho

El Atlas Arqueológico Nacional debe considerarse el instrumento de diagnóstico del estado actual y futuro de los sitios, así como del grado de conocimiento alcanzado sobre su presencia en nuestro vasto territorio. Por ello, debe contener ciertos elementos que permitan definir la estrategia de difusión para revalorar nuestros monumentos entre la población general. Estas son las principales características de este inventario de sitios derivado del Programa Nacional de Conservación del Patrimonio Arqueológico e Histórico.

En 1984 el Departamento de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas propuso una modificación del proyecto de Atlas Arqueológico Nacional, para que satisficiera esos objetivos generales mediante una estructura de ejecución que integrara armónicamente las dos funciones departamentales fundamentales según la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*: el registro del patrimonio arqueológico inmueble y la promoción de declaratorias de zonas arqueológicas.

De acuerdo con los conocimientos actuales sobre los vestigios arqueológicos de superficie en las distintas regiones del país, y en virtud de la desmedida destrucción de sitios causada por distintos procesos, la elaboración del Atlas Arqueológico debe consistir en tres etapas. En la primera hay que dar mayor peso a las funciones de conservación, puesto que el objetivo es la elaboración a corto plazo del inventario básico de sitios por estado, para contar con un banco de información con los elementos mínimos que permitan al INAH la planeación y ejecución racional de los proyectos de protección, salvamento y habilitación de zonas, así como de la investigación de nuestra historia prehispánica. En la segunda etapa tiene que evaluarse en su conjunto la información obtenida en la etapa anterior, para proceder a seleccionar los sitios o regiones que requieran acción urgente de protec-

ción. Deberá elaborarse el expediente técnico de cada sitio asociado a la gestión de declaratoria-decreto, para incremento de su protección legal. En la tercera etapa se emprenderán proyectos de investigación apoyados en los datos del banco de control automatizado.

La única forma de contar con un inventario a corto plazo exige una metodología que jerarquice los sitios según su rango. Para ello se ha recurrido a la fotointerpretación, que dejará fuera del registro, provisionalmente, varios sitios pequeños no manifestables en fotografía aérea. En la segunda y tercera etapas, por su carácter de reconocimiento más refinado, dichos sitios serán incorporados al catálogo.

Durante estos tres primeros años se ha estado trabajando en la primera etapa del proyecto, manteniendo una estrecha coordinación con las distintas dependencias del INAH y demás centros de documentación que poseen da-



tos sobre sitios arqueológicos. Por otra parte, se ha contado con el apoyo de la COSSIES, pues la gran escala del proyecto hace necesaria la ayuda de prestadores de servicios social para integrar los grupos de campo bajo la supervisión de un arqueólogo coordinador estatal. De gran valor fue la donación por parte del INEGI, en 1985, de una buena cantidad de material cartográfico y publicaciones ricas en datos geostadísticos, para integrarlo a la documentación de las zonas arqueológicas. Posteriormente se compró también al INEGI la fotografía aérea de la porción mesoamericana de nuestro territorio a diferentes escalas.



El Departamento de Informática del INAH apoyó el proyecto en su inicio mediante el uso compartido de la infraestructura con que cuenta, y con asesoría acerca de los sistemas más convenientes de control y explotación de la información obtenida en la primera etapa. Actualmente se cuenta en las oficinas del Departamento de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas con una microcomputadora, en la cual, por medio de una base de datos, se lleva a cabo el registro de los sitios arqueológicos del país.

A pesar de todo, el avance del trabajo de campo depende fundamentalmente del apoyo financiero de los gobiernos estatales. Por ello, en los casos en que se ha recibido financiamiento para varias temporadas sucesivas, se ha terminado el inventario básico, como sucedió con Tabasco, Querétaro, Yucatán y Guanajuato. Para el caso particular del registro de pictografías y petrograbados, se han culminado objetivos en Nuevo León y, muy probablemente antes de finalizar el presente año, se logre lo mismo en Coahuila.

La fotointerpretación y verificación en el campo

Una de las principales actividades de la primera etapa del Atlas Arqueológico es la clasificación de toda la información disponible, labor enormemente facilitada por las fotografías aéreas, pues la información precedente hacía referencia muy vaga a la ubicación geográfica de numerosos sitios. Así, gracias a las fotografías aéreas ha sido posible identificar la mayoría de tales sitios, aprovechando referencias geográficas mínimas. Una vez vaciados los sitios en la cartografía, fue posible evaluar la amplitud y características de los recorridos arqueológicos efectuados en las distintas regiones de la República, contando así con una base para planear los recorridos en las áreas no cubiertas anteriormente. La fotointerpretación es pues el método básico para identificar los sitios arqueológicos aun no registrados.

Para que el trabajo de fotointerpretación sea eficaz, es necesario incorporar al proceso, aparte del conocimiento básico de los factores del medio físico, dos aspectos fundamentales: por un lado, el conocimiento de las características internas del sitio, tales como la forma y dimensiones de las estructuras y la configuración de su

arreglo en el espacio; y por el otro, la tendencia de los grupos humanos a asentarse en diferentes estratos del medio físico en las distintas etapas de la historia prehispánica. Toda esta es una información recopilada de los textos seleccionados como apoyo elemental, y de ella se refieren, en las regiones fotointerpretadas, los posibles indicadores que pudieran ser sitios. Los puntos potenciales son señalados directamente en las fotos y codificados, luego se vacían en el mapa maestro y se identifican en el control de marcas que se llena para tal propósito. Conforme se van verificando en el campo cada una de las marcas señaladas en el mapa maestro, se va determinando qué indicadores no son sitios y cuáles otros deben ser incorporados a una etapa de reinterpretación de las fotografías, reforzando así el método. Esto ha sido un factor muy importante dentro de la metodología, pues ha permitido identificar sitios pequeños que originalmente parecían no poder ser revelados por las fotografías.

Hasta el momento el avance logrado registra 13 563 sitios arqueológicos, entre los que se cuentan también las fuentes de abastecimiento de materias primas, así como las localidades

con pictografías y petrograbados; todos han sido verificados por medio de trabajo de campo. Por otra parte, en la fase inicial del proyecto se llevó a cabo el ordenamiento de la información bibliográfica sobre sitios arqueológicos contándose con un registro de cerca de 20 718 sitios. Algunos han sido verificados en campo, por lo cual se cuenta con la información sobre su estado actual; otros no han podido ser identificados debido a imprecisiones en sus descripciones correspondientes, lo que aunado a la acentuada destrucción de sitios, dificulta aún más esta tarea...

Los objetivos de la primera etapa se han alcanzado en los ya mencionados estados de Yucatán, Tabasco, Querétaro, Guanajuato y Nuevo León; también en Morelos, Tlaxcala, Cuenca de México y Colima, y se han logrado avances considerables en algunos estados. Por último, es importante resaltar que, con el trabajo efectuado, es posible establecer los indicadores más eficaces para los trabajos de fotointerpretación en ciertas áreas complejas, de manera que los recorridos apoyados por esta alternativa permitan seguir avanzando en la catalogación y registro de nuestro patrimonio arqueológico.



ATLAS ARQUEOLOGICO NACIONAL

	BIBLIOGRAFIA			VERIFICADOS CAMPO			Km ² RECORRIDOS	% AVANCE
	Z.A.	P.P.	TOTAL	Z.A.	P.P.	TOTAL		
Aguascalientes	0	0	0	--	--	--	--	--
* Baja California	--	66	66	19	182	201	3,500	30.00
* Baja California Norte	--	278	278	66	282	348	4,500	40.00
Campeche	190	1	191	173	--	173	11,000	19.64
Colima	19	22	41	262	22	284	5,542	100.00
Chihuahua	--	17	17	--	--	--	--	--
Chiapas	1,444	54	1,498	286	1	287	2,880	3.9
* Coahuila	--	41	41	--	37	37	400	20.00
Distrito Federal	314	10	324	118	5	123	1,479	100.00
Durango	--	36	36	--	--	--	--	--
Estado de México	4,191	33	4,224	1,081	--	1,081	11,556	54.1
Guanajuato	669	33	702	1,242	55	1,297	30,700	100.00
Guerrero	1,726	38	1,764	211	12	223	3,300	4.58
Hidalgo	512	25	537	424	12	436	3,054	14.5
* Jalisco	427	60	487	20	4	24	--	--
Michoacán	1,818	41	1,859	557	29	586	14,000	23.00
Morelos	678	43	721	963	30	993	2,473	100.00
Nayarit	186	39	225	358	2	360	2,400	8.57
* Nuevo León	--	50	50	58	113	171	63,050	100.00
Oaxaca	1,074	45	1,119	892	5	897	5,578	5.87
* Puebla	1,497	20	1,517	6	--	6	--	--
Querétaro	96	--	96	1,066	70	1,136	12,000	100.00
* Quintana Roo	298	1	299	4	--	4	--	--
San Luis Potosí	600	28	628	369	7	376	6,000	20.86
Sinaloa	204	54	258	188	--	188	2,000	3.3
Sonora	--	27	27	--	--	--	--	--
Tabasco	360	7	367	1,545	6	1,551	27,000	100.00
* Tamaulipas	--	10	10	27	--	27	--	--
Tlaxcala	871	14	885	887	9	886	4,009	100.00
Veracruz	1,070	3	1,073	228	--	228	1,509	2.09
Yucatán	1,103	22	1,125	1,569	13	1,582	20,000	100.00
Zacatecas	250	3	253	46	2	48	6,000	8.00
TOTAL	19,597	1,121	20,718	12,665	898	13,513	243,930	
	20,718			13,563				

El total de sitios por bibliografía (20,718) representa el trabajo inicial de documentación del patrimonio arqueológico, de acuerdo a los datos aportados por las diversas investigaciones arqueológicas previas (1924-1987) por tal razón, no deberá sumarse al total de sitios que han sido verificados en campo (13,563) a partir de 1985, pues algunos de éstos corresponden a sitios documentados en la bibliografía.

* El porcentaje de avance (última columna) no está basado en la cantidad de kilómetros cuadrados cubiertos, sino en la cobertura de las regiones con mayor concentración de localidades con pictografías y petrograbados.

* En estos estados no se ha efectuado trabajo de área por parte del Atlas Arqueológico Nacional, los sitios registrados se deben a la cercanía a fronteras con otros estados en donde sí se ha efectuado este tipo de trabajo.

Coahuila, Baja California Sur y Campeche culminan temporada de campo hasta noviembre del presente año.

Z.A.- ZONAS ARQUEOLOGICAS

P.P.- PICTOGRAFIAS Y PETROGRABADOS

Protección jurídica de las zonas arqueológicas

Joaquín García-Bárcena

En la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, en su artículo 37, se prevé como medio de protección jurídica de las zonas arqueológicas la declaratoria de las mismas, a través de un decreto expedido por el Presidente de la República. Es éste el medio previsto para la defensa de zona, independientemente de la protección de que gozan cada uno de los monumentos que la conforman, por ser todos y cada uno de ellos propiedad de la nación, sin excepción.

Una declaratoria implica restricciones considerables al uso del suelo sobre el que se levanta una zona, mas no afecta la tenencia y propiedad del mismo, lo cual constituye una fuente potencial de conflicto entre los propietarios y/o usuarios de una zona declarada y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Por otra parte, hasta el momento sólo existen dos zonas arqueológicas para las cuales haya sido expedido el decreto de declaratoria correspondiente: la de Chichén-Itzá, Yuc., declarada en 1985, y la de Teotihuacán, en 1988.

Ante la dificultad de tramitación de las declaratorias de zona arqueológica, y atendiendo también al hecho de que tales declaratorias implican restricciones al uso del suelo, aunque no la modificación de la propiedad del mismo, se han buscado otros medios para lograr la protección jurídica de las zonas arqueológicas.

Un medio alternativo a la declaratoria es la expropiación por causa de utilidad pública, procedimiento que se ha empleado sólo en contados casos, ninguno de ellos en los últimos años, quizá por la gran extensión que la mayoría de las zonas arqueológicas tienen y el consecuente alto costo de la indemnización a pagar. Ejemplos de zonas arqueológicas protegidas de este modo son el Templo Mayor, expropiado en 1982, y la parte central de Teotihuacán, expropiada con decretos de 1906 y 1964.

Una solución cuyos resultados son semejantes a los de la expropiación, aplicable a las zonas que se encuentran enclavadas en terrenos de propiedad

particular, es comprarlos y destinarlos a zona arqueológica. Esta solución ha sido empleada con cierta frecuencia en el pasado; como ejemplos pueden mencionarse la zona arqueológica de Teotenango, adquirida por el Gobierno del Estado de México en la década de los setentas, y Cuicuilco, adquirido en parte por el Departamento del Distrito Federal en la década anterior, adquisición que ha sido complementada con la del área en la que se levanta el montículo Peña en 1987, también llevada a cabo por el Departamento del Distrito Federal. En los últimos años se han adquirido las zonas de Comalcalco y La Venta, Tab., por el gobierno de dicho estado, y Chinkultic y Toniná, Chis., éstas últimas compradas por el INAH.

La adquisición no es aplicable en el caso de zonas arqueológicas situadas en terrenos ejidales. Una alternativa es el pago de una indemnización por pérdida del uso del terreno en el cual se encuentra una zona arqueológica, opción que se aplicó recientemente en el caso de la zona arqueológica de Huandacareo, Mich.

También es posible la incorporación de zonas arqueológicas a parques y re-

servas naturales. En 1982 se crearon tres parques de protección a zonas arqueológicas, que son los de Tula, Hgo., Tulum, Q. Roo y Palenque, Chis., parques que dependían de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y que en principio debían comprender no sólo la zona arqueológica misma, sino también un área de protección en torno a ella; los parques de Palenque y Tulum cumplen con esta condición, mas el de Tula carece de zona de protección.

Con la desaparición de la SAHOP a fines de 1982, la responsabilidad de los parques y reservas ecológicas se adjudicó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, con la cual el INAH estableció un convenio, aún vigente, para regular la intervención de la SEDUE y del INAH en áreas pertenecientes a la vez al patrimonio natural y al patrimonio arqueológico. De esta manera se crea en 1986 el parque de la zona de Dzibilchaltún. En los últimos años se ha preferido la creación de amplias reservas territoriales de carácter ecológico, las reservas de la biosfera, en cada una de las cuales quedan incluidas y, en consecuencia, protegidas, decenas de zonas arqueológicas. Entre estas reservas pueden mencionarse las de Sian-ka'an, Q. Roo y la de la Selva Lacandona, en la que se encuentran, entre otras, las zonas arqueológicas de Bonampak y Yaxchilán, Chis. y Cunyaxché, Q. Roo. Se encuentra en estudio la creación de varias otras reservas de la biosfera, entre ellas la del Sur de Campeche, que comprende la zona arqueológica de Calakmul, entre otras.

Finalmente, existe la posibilidad de proponer a la UNESCO la inclusión de las zonas arqueológicas más notables del país en la Lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad, regulada por una Convención de la misma UNESCO a la cual se ha afiliado México. Varias zonas arqueológicas, a veces por sí mismas, en otros casos en conjunción con zonas de monumentos históricos o con áreas notables de carácter natural, han sido propuestas. En 1987 la UNESCO aprobó la inclusión en la Lista del Patrimonio de la Humanidad de las zonas arqueológicas de Teotihuacán, Méx., Palenque, Chis., Monte Albán, Oax. y del Templo Mayor, en la ciudad de México. El que estas zonas sean consideradas Patrimonio de la Humanidad contribuye también, aunque indirectamente, a su protección jurídica.

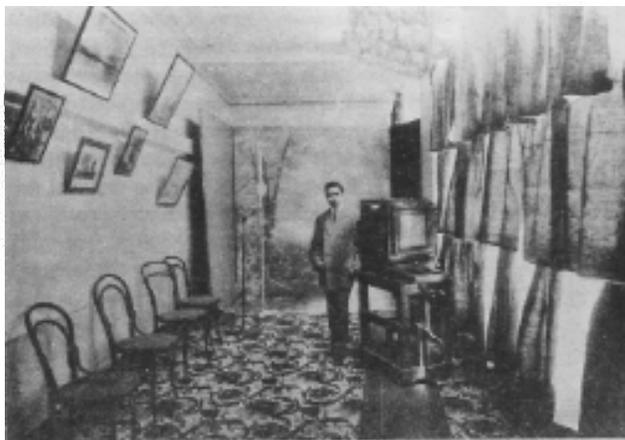


LAS UNIDADES DE SERVICIOS TURISTICOS Y CULTURALES

Las Unidades de Servicios Turísticos y Culturales contribuyen a dar a los visitantes una información más amplia de la zona arqueológica que visitan, además de mejorar y reforzar su protección e infraestructura de vigilancia, mantenimiento y estudio. Además permiten generar recursos adicionales por medio de la prestación de servicios al público, susceptibles de invertirse, en primera instancia, al mantenimiento de la zona y a nuevos programas para su estudio y restauración.

Con la colaboración de los gobiernos de Yucatán y Oaxaca se han construido varias unidades de este tipo en Uxmal, Chichén-Itzá y Monte Albán y está en construcción la de Dainzú. En Chiapas, recientemente, se ha terminado una pequeña unidad en Toniná, mientras que en Cacaxtla, Tlaxcala, existen instalaciones provisionales pues apenas se ha iniciado el proceso de construcción de la unidad definitiva y que estará ubicada a mayor distancia de los principales edificios prehispánicos. También con el apoyo del gobierno del Estado de México se terminó la remodelación de una pequeña unidad en Malinalco. Por último, en colaboración con el Instituto de Cultura de Tabasco, actualmente se están finalizando las unidades de La Venta y Pomoná.

Hay dos ejemplos de adaptación del Programa de Unidades de Servicio a condiciones especiales. El Templo Mayor, que, por su contexto urbano, carece de ciertos servicios previstos en el Programa, como estacionamientos y ciertos servicios concesionables para el público. El segundo ejemplo es completamente distinto y tiene el propósito de proteger y controlar el acceso a la región de Baja California Sur cuyo centro es la Sierra de San Francisco. En esta región hay más de dos centenares de sitios registrados y estudiados en diversos grados, que contienen notables pinturas rupestres; hay únicamente tres accesos por tierra a esta región montañosa. Con el apoyo de los habitantes de los poblados situados en esos accesos, que han organizado sociedades civiles para auxiliar al INAH en el cuidado de este importante patrimonio arqueológico del norte de México, se han establecido puntos de control con personal de custodia del INAH. Se espera que este sistema de vigilancia y custodia, que aún no funciona totalmente, en el futuro pueda ampliar los servicios para los visitantes en otros aspectos, primordialmente en los relacionados con la difusión.



CUBIERTAS EN ZONAS ARQUEOLOGICAS

Joaquín García-Bárcena.

Las cubiertas en zonas arqueológicas permiten conservar *in situ*, tanto los edificios como los elementos asociados a ellos, en aquellos casos en los que la conservación a la intemperie no es viable. Sin embargo, presentan también varios inconvenientes, entre los que pueden mencionarse la afectación espacial y visual derivada de cubrir elementos que fueron concebidos para estar al aire libre, y la necesidad de cimentar o de algún modo fijar la cubierta, con la posible afectación de elementos arqueológicos circundantes; aunque el efecto de estos inconvenientes puede ser minimizado mediante un diseño adecuado de la cubierta y la exploración arqueológica previa a su construcción, no puede ser evitado totalmente.

Las cubiertas han sido empleadas con frecuencia en México, al igual que en otros países, para la protección de elementos asociados a edificios arqueológicos cuya conservación es especialmente crítica; en buen número de las zonas mexicanas abiertas, se encuentran estas cubiertas de protección. Como ejemplos pueden mencionarse las cubiertas de madera y palapa que protegen estelas en sitios como Chinkultic e Izapa, Chiapas, o las que, adosadas a edificios, cubren bajorrelieves de estuco en Comalcalco, Tab., o los tallados en tobas volcánicas en Tula, Hidalgo.

En otros casos se han protegido por medio de cubiertas edificios completos. Una opción es la reconstrucción de las porciones perdidas del edificio, incluyendo sus cubiertas, ya sea apegándose lo más posible a los materiales y sistemas constructivos originales o usando materiales distintos, pero dentro de un principio de reconstrucción total. Como ejemplo de estas cubiertas pueden mencionarse las del Quetzalpapalotl y otros palacios de Teotihuacan o la del templo de Malinalco en el Estado de México. La otra opción que se presenta, a nivel general, es la del empleo de cubiertas que son netamente distintas del edificio que protegen. Algunas de las primeras cubiertas de estas características que se colocaron en zonas arqueológicas de México son las de El Zapotal, Ver., la que cubre el Edificio I de Bonampak, en el que se encuentran los famosos murales mayas de ese sitio o la de Tizatlán, en Tlaxcala. Más recientemente, al principio de esta década, pueden mencionarse los techados que protegen la Etapa II de Templo Mayor y el Recinto de los Caballeros Águila de ese mismo sitio. Entre los ejemplos más recientes están las cubiertas terminadas hace poco en Cacaxtla, que protegen el Gran Basamento de ese sitio en Tlaxcala, y la de la zona olmeca de Teopantecuanitlán, Gro.



Delimitación y Declaratorias de Zonas Arqueológicas

Ma. del Carmen Solanes

La preocupación por proteger el patrimonio arqueológico de México, ha estado presente desde fines del siglo pasado hasta la actualidad. Los primeros instrumentos creados para conservarlo fueron simples ordenamientos legales dirigidos a evitar la destrucción o deterioro de los monumentos arqueológicos. El contenido y la intención de las leyes se enriqueció a lo largo del tiempo: de la simple recomendación de conservar los monumentos y la prohibición de causarles deterioro, se llega a formalizar una definición integral de patrimonio arqueológico y a señalarse de manera expresa, su utilidad pública.

Paralela a este desarrollo de los instrumentos legales tiene lugar la consolidación de las instituciones encargadas de vigilar su aplicación. En 1972, con la promulgación de la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, se dió un importante paso para regular las actividades del INAH en el campo de la conservación del patrimonio arqueológico. Para fortalecer los mecanismos de protección de sitios arqueológicos, se crea el Departamento de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, el que deberá procurar la protección legal de los sitios a través de su delimitación, registro oficial y, en colaboración con otras instancias, su declaratoria legal como zona arqueológica.

Entre los pasos que conducen a la declaratoria legal, la delimitación es la más importante porque define las características y la extensión del área por protegerse. Sin embargo, por la falta de normas precisas, en una buena parte de las zonas arqueológicas ya delimitadas se siguen presentando los problemas de conservación que motivaron las medidas de protección, pues la mayoría de estas delimitaciones sólo cubren la zona donde se localizan los monumentos mayores. Al no procurar la protección de otro tipo de restos ni de los alrededores del sitio, la creación de reservas de investigación, que a fin de cuentas es el objetivo principal de la conser-

vación de los sitios arqueológicos, resulta parcial. Las posibilidades de estudiar a mediano y largo plazo diversos aspectos de las sociedades prehispánicas se limita a la información disponible en la zona monumental del sitio. Por otro lado, la falta de protección del entorno provoca la persistencia de los factores que afectan el grado de conservación de un sitio.

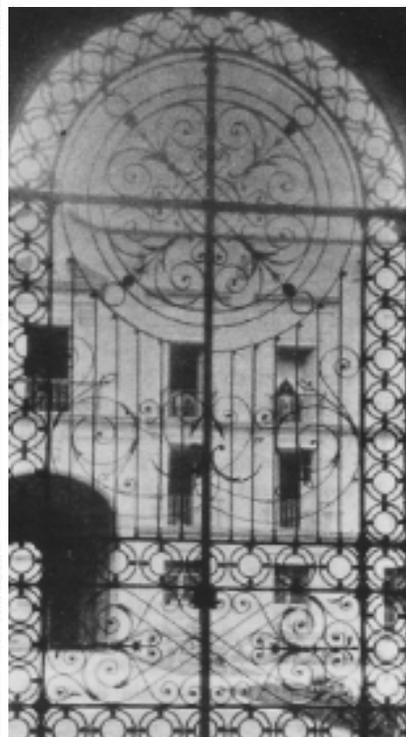
En 1984-1985, el proyecto de delimitación de la zona arqueológica de Cholula en el estado de Puebla, permitió definir los lineamientos generales para la protección legal de sitios arqueológicos. Las normas resultantes permiten procurar la preservación integral de las zonas arqueológicas, a través de la protección a la mayor variedad posible de los restos arqueológicos presentes en un sitio, desde los monumentos mayores, hasta las unidades habitacionales de menor rango. También se toma en cuenta el medio ambiente, ya sea que tenga una relación adecuada con el sitio, o que constituya el principal agente de su deterioro.

Con base en las nuevas normas, se han replanteado las actividades del Departamento de Registro, para la protección de sitios arqueológicos. Su nuevo programa tiende a la protección integral de las zonas arqueológicas amenazadas de destrucción o deterioro, cuyo número aumenta constantemente, tanto por la agudización de la problemática relacionada con su preservación, como por los nuevos datos aportados por el Proyecto Atlas Arqueológico Nacional.

Uno de los objetivos del programa es la homogenización gradual de las zonas arqueológicas ya delimitadas, por lo que, se ha efectuado un análisis para evaluar su protección actual y planear, si es necesario, su redelimitación en términos adecuados. Una de las innovaciones en el procedimiento de protección de zonas arqueológicas es la intención explícita de delimitar todos los componentes de un sitio, de tal forma que se asegure a futuro la investigación de los distintos aspectos de las sociedades

prehispánicas. Sin embargo, son frecuentes las situaciones en que el crecimiento urbano es tal que no es viable —ni aconsejable— promover una declaratoria de zona de propiedad federal que cubra la superficie total del sitio. Es pues prudente, en función de criterios de orden académico y de las condiciones sociales prevaletentes, establecer zonas de distinto peso, en lo que a las medidas de protección se refiere. Siempre se considera zona arqueológica el sitio completo; pero cuando no hay más remedio, se establecen niveles de intervención, desde la definición de la propiedad federal hasta la recomendación de acciones de rescate, pasando por distintos grados de restricción del uso del suelo. Soluciones de este tipo se han aplicado, entre otras zonas arqueológicas, a Cholula, Pue. y el Cerro, Qro., donde la cercanía de conglomerados urbanos de cierta magnitud impedía la consideración de todo el sitio como zona federal. En ambos casos, se procuró proteger un amplio conjunto de restos arqueológicos con características tales que, a largo plazo, la investigación abarcara la mayor variedad posible de problemáticas.

En algunos sitios los factores que motivan las medidas de protección son cualitativamente distintos de los señalados anteriormente. Por ejemplo, los principales agentes de deterioro son la



explotación del medio ambiente, el saqueo o, en el peor de los casos, la inminente urbanización. La solución de los problemas de uso y tenencia del suelo en estas zonas presenta menor dificultad que en otros sitios, pues no existe la fuerte presión social y económica que ocasionan los conglomerados urbanos de cualquier tamaño o densidad. Con el propósito de crear a la vez reservas para la investigación arqueológica y zonas de protección del medio ambiente natural, en estos casos se delimita no sólo la totalidad del sitio, sino porciones significativas del área circundante. El resultado final son los llamados parques arqueológico-ecológicos, donde se establecen una o dos áreas de protección (según sea el caso), con las recomendaciones necesarias para una adecuada preservación del entorno. Hasta el momento se ha aplicado este tipo de solución en Xicomulco, D.F. y Toluquilla y Ranas en Qro.

La variedad del patrimonio arqueológico en México es tal, que ha sido necesario concebir y aplicar proyectos piloto para adecuar las normas existentes para la protección de los restos arqueológicos a las características específicas de algunos tipos de sitios. Los proyectos que se han llevado a cabo, o que se emprenderán a corto plazo, abarcan localidades donde hay testimonios pictográficos (La Pintada, Son.), de extracción de materias primas (Sierra de las Navajas, Hgo.) y de caza y recolección (Quitovac, Son.). En este último, por primera vez será posible delimitar, y posteriormente proteger mediante decreto, restos paleontológicos asociados a elementos arqueológicos.

También se piensa llevar a cabo proyectos de protección a nivel regional, de manera que como en el caso de los sitios individuales, se protejan conjuntos formados por distintos tipos de restos, haciendo posible a largo plazo una gran variedad de investigaciones dentro de los sistemas de asentamiento regionales. Las áreas elegidas hasta el momento, en función tanto de su relativa homogeneidad cultural como del peligro de destrucción a que se enfrentan son la zona situada al oriente de la ciudad de Puebla y los alrededores de la de Querétaro.

La efectividad real de una delimitación depende, en unos pocos casos, de la solución de los problemas de tenencia y uso del suelo que implica, por lo que actualmente se procura llevar el proceso de protección hasta la expedición del decreto de zona arqueológica.

Los ante-proyectos de decreto se basan en expedientes técnicos, en los cuales figura la descripción del área delimitada y las restricciones propuestas al uso del suelo en función de consideraciones académicas; tomando en cuenta las condiciones económicas y sociales de la zona se adoptan las medidas reglamentarias necesarias para la protección adecuada de los restos arqueológicos y el medio ambiente.

Actualmente el Departamento de Registro prepara los expedientes técnicos de Toluquilla, Ranas, El Cerrito, La Pintada y Teotenango, en colaboración con investigadores del Departamento y de los Centros Regionales de Sonora y Querétaro.

Hasta la fecha, se han hecho las declaratorias de las zonas arqueológicas de Teotihuacan, Estado de México, y Chichén Itzá, en el estado de Yucatán, para las cuales se consideró, tanto en su deslinde como en el decreto, la protección de los vestigios arqueológicos dentro de un marco de ambiente natural incluyendo vegetación original y típica de la región.

Se encuentran en preparación las de Monte Albán, Oaxaca, Cholula, Puebla y Quitovac, Sonora, para su expedición en fecha próxima.

BIBLIOGRAFIA

Expediente Técnico de la Zona Arqueológica de El Cerrito Querétaro, Centro Regional de Querétaro, 1988.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, México, INAH, 1972.

López Camacho Javier, Enrique Nalda H., *Proyecto Atlas Arqueológico Nacional*, Informe presentado al Consejo de Arqueología, INAH, México, DRPMZA, 1984.

"Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas", en *Historia del INAH*, México, INAH, 1986.

Schmidt, Peter, *Expediente Técnico de la Zona Arqueológica de Chichén Itzá*, Yucatán, INAH, Centro Regional de Yucatán, 1987.

Solanes Carraro, Ma. del Carmen, Enrique Vela Ramírez, *Proyecto de Reglamentación Defensa del Entorno y Declaratoria de la Zona Arqueológica de Cholula, Puebla*, Informe presentado al Consejo de Arqueología, INAH, México, DRPMZA y DACCR, 1986.

MUSEO REGIONAL DE GUANAJUATO

Alhóndiga de Granaditas

Mendizábal 3, Guanajuato, Gto.

Martes a sábado de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas

Domingos de 10:00 a 16:00 horas

- arqueología
- historia
- etnografía
- arte del siglo XIX

MUSEOS
DEL INAH

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO PUBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS
DECLARATORIAS DE ZONAS DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS**

EN ESTUDIO	EN PROCESO		DECLARADAS
CHIAPAS Izapa Toniná	PUEBLA	Cholula	YUCATAN Chichén Itzá
ESTADO DE MEXICO Malinalco	OAXACA	Monte Albán	
HIDALGO Huapalcalco Sierra de las Navajas El Soyotal	QUERETARO	Toluquilla El Cerrito Ranas	EDO. DE MEXICO Teotihuacan
MICHOACAN Ihuatzio Tzintzuntzan	ESTADO DE MEXICO	Teotenango	
GUERRERO Puerto Marques			
MORELOS Xochicalco	TABASCO	La Venta	
OAXACA Mitla	SONORA	Quitovac	
PUEBLA Manzanilla Amalucan			
SONORA La Pintada			
TLAXCALA Cacaxtla			
VERACRUZ Tajín			
YUCATAN Uxmal			
ZACATECAS La Quemada			



Bonampak: solución a un grave problema de restauración

Agustín Espinosa



En plena selva lacandona en el estado de Chiapas, donde ecologistas e intelectuales tratan de salvar una de las pocas reservas del país y donde aún existen maderas preciosas y una rica fauna representada por tucanes, colibrís, guacamayas, jabalíes, venados, pumas, jaguares, cocodrilos, etc., se encuentran las famosas pinturas murales mayas que Giles Greavile Healey, fotógrafo profesional, guiado por el lacandón Chambor, descubrió en febrero de 1946 y dió a conocer al mundo.

El descubrimiento de un templo maya enclavado en la selva, cuyos muros y bóvedas estaban totalmente pintados por el interior, causó gran sensación por ser la primera vez que se encontraba algo más que fragmentos de murales, por la calidad artística de la pintura, por el extraordinario interés del estudio del vestuario, los atributos, armas e instrumentos musicales. Además, su tema ilustra importantes aspectos de la sociedad maya y del ambiente que reinaba en la región del Usumacinta hacia finales del siglo VIII de nuestra era.

El nombre de Bonampak, que significa muros pintados, fue dado al lugar por el arqueólogo Sylvanus G. Morley. Los estudios realizados hasta ahora datan los murales en el siglo VIII, cuando estaba en pleno apogeo el Clásico maya. En el mismo año del descubrimiento, éste se hizo del conocimiento tanto del Instituto Nacional de Antropología e Historia como de la Carnegie Institution, la cual realizó los primeros trabajos de exploración durante los años de 1946, 1947 y 1948.

En 1960 el Instituto Nacional de Antropología e Historia comenzó a participar en los trabajos de exploración enviando a Bonampak al arqueólogo Raúl Pavón Abreu, quien permaneció allí hasta 1964, logrando descubrir y consolidar la mayoría de los monumentos que forman el conjunto.

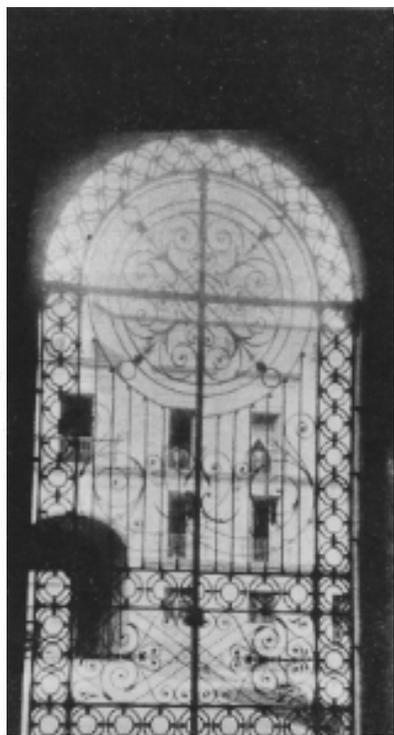
La problemática que presentaba la conservación de las pinturas indujo al INAH a acudir a la UNESCO para solicitar expertos en la materia que ayudaran a detener el proceso de deterioro a que estaba sometido el edificio. Por ello, desde 1961 hasta

1974 se dieron cita en el lugar innumerables técnicos nacionales y extranjeros, para determinar los pasos que requería este importante edificio.

Los primeros trabajos en el templo de las pinturas consistieron en liberarlo de la tierra y árboles que lo cubrían, lo cual permitió la filtración de la humedad sobre la superficie pictórica al retirarse esa capa de protección.

Los resultados negativos de este primer cambio ecológico no se hicieron esperar, pues a los pocos meses los especialistas del entonces Departamento de Restauración del INAH informaban acerca de las alteraciones provocadas por la filtración de la humedad, la cual había producido manchas de hongos de diversos colores que alteraban las imágenes. La definición de las pinturas se fue perdiendo con los años, ya que durante el secado paulatino, se cristalizaron las sales en la superficie de la capa pictórica.

En atención a la petición de ayuda de México, la UNESCO envió en 1961 a Francesco Palessoni, experto de ese Organismo para hacer un estudio sobre las condiciones y proponer las alternativas de conservación. Se llegó a la conclusión de que, tratándose de pintura al fresco, lo más conveniente era su desprendimiento y traslado; sin embargo, se consideró que esta medida no debía materializarse sin convocar una reunión





de expertos internacionales para discutir el problema, recomendándose recurrir a técnicos italianos para la realización de los trabajos por su gran experiencia en la conservación y restauración de la pintura mural.

Ante el acelerado deterioro de los murales y la carencia de una orientación clara sobre las primeras medidas técnicas de prevención, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de sus entonces departamentos de Monumentos Prehispánicos y de Restauración, tomó en 1962 la iniciativa de proteger el monumento con un techado provisional de madera y bajareque, palma tradicional que utilizan los lacandones para la fabricación de sus viviendas. También se construyó un dren a lo largo de todo el interior del edificio para facilitar la evaporación de la humedad, estableciéndose así la circulación del aire en las tres cámaras para que la estructura iniciara el largo proceso de secamiento. Se hicieron entonces los primeros intentos de consolidación de los frescos con emulsiones de acetato de polivinilo y resinas epóxicas, lo cual no dió resultados positivos debido, por una parte, a que no son los materiales adecuados para este tratamiento, y por la otra, a la gran cantidad de humedad que contenían en ese entonces los muros y aplanados.

En ese mismo año de 1962, Franco Minissi, otro experto de la UNESCO que viajó a la zona arqueológica para proponer medios de conservación del monumento y sus pinturas, recomendó como medidas generales la impermeabilización del edificio y el control de la humedad relativa y de la temperatura. El año de 1964 fue trascendental no sólo para la conservación de las pinturas, sino también para la formación en México del personal especializado. Vinieron entonces al país importantes personalidades del mundo de la restauración, como Leonetto Tintori y Paul Coremans.

Después de un análisis exhaustivo de las condiciones tanto del edificio, como de las pinturas, Tintori recomendó excavar un dren por la parte posterior del edificio para reforzar la función del ya construido en el interior y permitir así un secamiento más acelerado de las estructuras, evitando al mismo tiempo el ascenso de la humedad por capilaridad; coincidía con Francesco Palessoni en la posibilidad de desprender las pinturas una vez seco el edificio, aunque considerándolo difícil por la falta de espacio para realizar las maniobras requeridas por las técnicas de ejecución; propuso, como medida alternativa, reducir el espesor de los muros y construir muros falsos a su alrededor, dejando una cámara de

aire intermedia de 10 cm, lo cual implicaba romper la unidad arquitectónica del monumento y obligaba a desprender los relieves de estuco que decoran el exterior; y consideró indispensable la instalación de un sistema de aire acondicionado para mantener la humedad relativa entre 60 y 70% y la temperatura entre 25 y 30°C. Únicamente se llevó a cabo la primera propuesta, que ayudó en gran medida a la evaporación de la humedad; la segunda y la tercera, relacionadas con el desprendimiento de las pinturas y la mutilación del edificio, afortunadamente no se llevaron a efecto porque se habría perdido la unidad del único edificio arqueológico del país que presenta cubierta toda su superficie interior con una pintura mural no sólo de gran significado histórico, sino también artístico. La última proposición referente a la instalación de aire acondicionado resultó imposible de realizar por su alto costo. No obstante, los efectos destructivos de la humedad fueron detenidos por la realización de la cubierta y los drenes mencionados.

A su vez, el experto de la UNESCO y director del Instituto de Restauración del Patrimonio Artístico de Bélgica Paul Coremans, a quien se encomendó el examen de las pinturas, la toma de muestras para análisis, las propuestas para la limpieza y una serie de traba-

jos previos, recomendó en términos generales que se evaluaran las características climáticas del interior y exterior del monumento, que se cambiara el techo provisional de madera y palma por uno más estable y que se hiciera un sondeo de los cimientos de los edificios y sus terrazas para conocer su estabilidad. Coincidió con Tintori en el sentido de adosar al monumento muros falsos con cámaras de aire para protegerlo, fijando también los aplanados que sustentan la capa pictórica y limpiando los carbonatos con ácidos inorgánicos para integrar los colores.

Sorprendido Paul Coremans por la riqueza cultural tanto de Bonampak como de otros sitios en el país, promovió ante la UNESCO la creación del Centro Regional Latinoamericano de Estudios para la Conservación, el cual durante diez años formó especialistas en la materia. Indudablemente esta experiencia académica influyó en lo que ahora se está haciendo en Bonampak.

Después de 1964, numerosos especialistas nacionales y extranjeros han visitado frecuentemente el sitio, entre los que destacan Jaime Cama, Sergio Montero, Luis Torres, Charles Hett, Harold Bark y Mihailo Vunjak en 1971. En esa reunión se vio la conveniencia de convocar a una reunión internacional, invitando a expertos extranjeros para la presentación de un proyecto final. El INAH inició las gestiones necesarias ante la UNESCO para la celebración de dicha reunión, que tuvo lugar en 1974, en la misma zona arqueológica.

Se enfatizó la necesidad del concurso de varias disciplinas para abordar el problema, no sólo desde el punto de vista de la conservación, sino también de otras áreas. Por ello se incorporaron al proyecto restauradores, químicos, biólogos, especialistas en estudios de epigrafía y fotógrafos, entre otros.

Mediante el análisis del material documental técnico, se determinó que las principales causas de deterioro son básicamente la acción de la humedad propia de las regiones tropicales, que conjugada con el clima, propiciaba un gran desarrollo biológico de la flora y microflora en el interior y exterior del edificio. Aunado a lo anterior, los cambios bruscos de temperatura entre el día y la noche provocaban un movimiento constante de expansión y contracción, que a corto plazo y largo plazo habría causado la desintegración

de los materiales de construcción, así como de las propias pinturas por el factor adicional de acumulación y cristalización de sales.

En 1984 se emprendieron los trabajos de investigación y análisis de la problemática de conservación y restauración de la pintura mural. Algunas de las propuestas de los expertos internacionales fueron nuevamente analizadas, y se recurrió también a la prueba de nuevos materiales, equipo y utensilios no utilizados anteriormente. Así es como, con equipo de ultrasonido y fresas de diamante, se logró eliminar las gruesas capas de carbonato de calcio que impedían apreciar el esplendor de la obra pictórica. El apoyo con fotografía ultravioleta y de luz infrarroja fue importante en algunos casos para la interpretación del dibujo que se encontraba bajo la capa calcárea.

Después de terminados los procesos de consolidación de los aplanados y de limpieza de la capa pictórica, se tomó la decisión de recuperar, hasta donde fuera posible sin alteración, el contenido histórico y estético de las imágenes afectadas por fisuras y pequeñas lagunas que impedían su correcta apreciación. Aunque esto dió origen a una polémica entre los especialistas de las diferentes ramas, creemos que fue una decisión acertada ya que permitirá no sólo la apreciación mencionada, sino que, también favorecerá en el futuro investigaciones profundas sobre el contenido histórico de las pinturas. Por otra parte, es una intervención que puede ser fácilmente eliminable si el desarrollo técnico encuentra mejores soluciones al problema de la unidad estética.

La conservación y restauración del templo de las pinturas durante cuatro años ininterrumpidos fue serio problema de orden no sólo técnico, pues las condiciones de trabajo requirieron una buena organización y una buena disposición de los especialistas, por el aislamiento y falta de comunicación en que se encontraron durante las sesiones de trabajo realizadas en Bonampak.

Sin embargo, hoy se aprecia la importancia de conservar un monumento de gran valor histórico y estético en su lugar de origen. La conclusión de los trabajos es resultado de un gran esfuerzo institucional por cumplir el compromiso de conservar y poner al alcance de las generaciones presentes y futuras, una riqueza cultural de la magnitud que hemos descrito.

MUSEO DE LAS MISIONES

Salvatierra Núm. 16

Loreto, Baja California Sur

Martes a domingo de 9:00 a 17:00 horas

- óleos del siglo XVII
- esculturas
- grabados
- objetos de culto religioso
- piezas de herrería
- instrumentos de carpintería

**MUSEOS
DEL INAH**

Catálogo de Monumentos Históricos y Declaratorias de Zonas de Monumentos Históricos

Marcela Gasca

En las leyes de 1914, 1930 y 1934 sobre los monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, zonas típicas y lugares de belleza natural, se planteaba la necesidad de crear un catálogo de los monumentos para propiciar su estudio

y protección, como una tarea del Estado. Desde 1931 se han venido realizando declaratorias de zonas, primero llamadas "típicas" de acuerdo a la ley en la que se fundamentaban, y desde 1972, de "monumentos históricos",

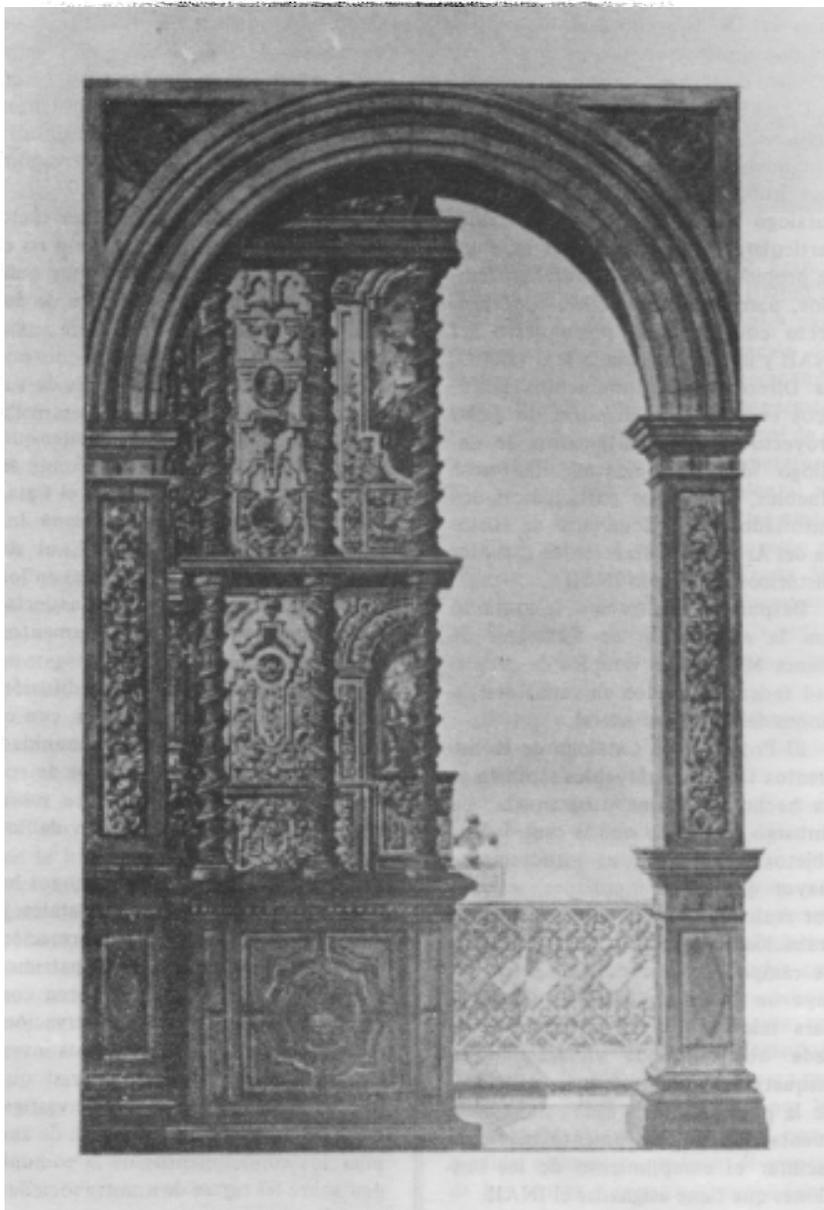
de acuerdo con la legislación vigente que trata de preservar los monumentos, dentro de su propio contexto histórico urbano y no sólo como elementos aislados. Los esfuerzos para cumplir esta enorme tarea han sido múltiples y valiosos. Hace aproximadamente cincuenta años, la entonces Dirección General de Bienes Nacionales de la SHCP publicó el *Catálogo de las Construcciones Religiosas* de los estados de Yucatán e Hidalgo; el INAH declaró monumentos históricos a cerca de 2 500 inmuebles en varios estados de la República, y entre 1970 y 1980 realizó el catálogo de monumentos del país con la participación directa de las autoridades civiles y eclesiásticas, quienes proporcionaban la información en base a un cuestionario previamente formulado.

Sin embargo, este catálogo no se publicó y el resto de los trabajos no tuvo regularidad por varias circunstancias, entre ellas, la carencia de un presupuesto específico, y también por las diversas actividades que surgieron a raíz de las primeras declaraciones de zonas típicas de monumentos inmuebles, y después con las declaratorias de zonas de monumentos históricos.

Ante esta situación, en 1984, el Instituto Nacional de Antropología e Historia planteó la necesidad de crear un programa a corto y mediano plazo, que se realizara en el país e incluyera todas las acciones que son necesarias para propiciar la conservación de los monumentos históricos, con apoyo en el Artículo 2 de la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* de 1972, que a la letra dice:

Es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

Se le denominó Programa Nacional de Conservación. Fue la Dirección de Monumentos Históricos quien tomó a su cargo la parte correspondiente a Zonas y Monumentos Históricos. De ahí se derivó el Proyecto Nacional de Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles y el Proyecto de Catálogo de Monumentos Históricos Muebles. Sus objetivos fueron el de saber cuántos monumentos inmuebles existen en cada entidad del país, dónde están ubicados y cuáles son sus características generales; asimismo, el de conocer la localización y características genera-



les de los monumentos muebles. También se realizaron estudios para delimitar y proponer la declaratoria de varias zonas de monumentos históricos y se dió inicio al primer reglamento para normar las obras en monumentos y demás inmuebles dentro de una zona.

De 1983 a la fecha se han desarrollado 23 proyectos. Se inició en ese año el Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas en colaboración con el Programa Cultural de las Fronteras, de la Subsecretaría de Cultura de la SEP, y con los gobiernos de esos estados. La Dirección de Monumentos Históricos encargó la realización de dicho proyecto a su Departamento de Estudio y Catálogo de Monumentos Inmuebles, y por primera vez se diseñó una ficha de catálogo acorde con las necesidades de la institución y de los especialistas, para conocer las características generales de los monumentos; asimismo se elaboró un primer *Manual de Procedimiento*, donde se explicaba la forma de realizar el trabajo en sus diversas etapas, así como las instrucciones para llenar la ficha mencionada. Varios grupos formados en su mayoría por técnicos especializados de la Dirección de Monumentos Históricos, que a su vez fungieron como coordinadores de estudiantes de las universidades de la frontera norte, recorrieron esos siete estados en dos meses y visitaron las localidades de cada uno de sus municipios. Después, se continuó con el proyecto en otros estados del país y en varias delegaciones del Distrito Federal. En estos casos se contó con el apoyo económico por parte de sus gobiernos y del propio INAH.

La importancia de este proyecto radica en que se ha hecho en forma programada, regular y sistematizada, se ha publicado y difundido, y gran parte de la información ya se encuentra en un banco de datos con un sistema de cómputo que permitirá su recuperación automática; su manejo sentará un precedente para la modernización de la forma de trabajo en la Dirección de Monumentos Históricos.

Un avance importante para la misma dependencia a través de este proyecto, fue el derivado de la necesidad que se tuvo de precisar y justificar los criterios de identificación de los monumentos, como actividad previa a la de catalogación. Estos han quedado explícitos en el *Manual de Procedi-*



miento de Catálogo y sirven para el establecimiento de una normatividad general. Este aspecto será fundamental para apoyar a los Centros Regionales del INAH en los estados, al ofrecer una unificación sistemática de los procesos de trabajo a nivel nacional.

De 1985 a la fecha, se han desarrollado seis proyectos de Catálogo de Monumentos Históricos Muebles. También hubo un proyecto piloto, el del Catálogo en la Ciudad de Tlaxcala, particularmente de los bienes muebles de propiedad federal y estatal en templos, parroquias y capillas. Este proyecto contó con el presupuesto del INAH y una aportación de la UNESCO. La Dirección de Monumentos Históricos encargó la realización de dicho proyecto a su Departamento de Catálogo de Monumentos Históricos Muebles, en el que participaron dos historiadores del Seminario de Historia del Arte de la Dirección de Estudios Históricos del propio INAH.

Después de este trabajo, se continuó con la elaboración de Catálogos de Bienes Muebles en templos de propiedad federal ubicados en varias delegaciones del Distrito Federal.

El Proyecto de Catálogo de Monumentos Históricos Muebles también se ha hecho en forma programada; sin embargo, debido a que la cantidad de objetos a catalogar es infinitamente mayor que la de inmuebles, se optó por realizarlo con el apoyo de videograbaciones, lo cual agilizó el trabajo de campo. Con este sistema se constituye un banco de datos de imágenes para televisión, y la información de cada objeto queda almacenada en disquetes para computadoras. A través de la publicación de esos catálogos se cuenta con un instrumento más para facilitar el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas el INAH.

En cuanto al estudio y delimitación



de zonas de monumentos, había hasta 1982 once zonas declaradas conforme a lo establecido por la legislación vigente. De 1983 a la fecha se emitieron las declaratorias de otras 18 zonas de monumentos, algunos de cuyos estudios, se habían realizado en la administración pasada; hubo que actualizar la información y volver a presentarla a las instancias jurídicas correspondientes.

Se puede decir que el proyecto más importante, fue el realizado en el estado de Tlaxcala en 1984, que consistió en el estudio y propuesta de delimitación y declaratoria de siete zonas de monumentos. Fue promovido por el gobierno del estado, a través de sus organismos de Cultura y Desarrollo Urbano. Es importante mencionar que fue en el estado de Tlaxcala donde se realizaron los tres proyectos: el Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles en toda la entidad, el de Monumentos Históricos Muebles en los templos de la propia capital y las declaratorias de siete Zonas de Monumentos Históricos.

Se contó con programas de difusión y divulgación de los proyectos, con el objeto de sensibilizar a la comunidad a través de los diversos medios de comunicación y para informarles sobre los avances y la terminación de los trabajos.

La publicación de los catálogos ha facilitado a los gobiernos estatales y municipales, el tener la información básica sobre esta parte de su patrimonio cultural, para que colaboren con el INAH en las tareas de conservación. Al mismo tiempo, ofrecen a los investigadores un riquísimo material que puede ser objeto de futuras investigaciones, que cumplan la función de ampliar los conocimientos de la comunidad sobre las raíces de nuestra sociedad actual.

Primeros bienes culturales y naturales de México inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

Salvador Díaz-Berrio

El pasado día 24 de agosto, en ceremonia encabezada por el Presidente de la República en Teotihuacan, después de develarse una placa conmemorativa y de los discursos pronunciados por el Gobernador del Estado de México y el Director General del INAH, el Dr. Federico Mayor, Director General de la UNESCO, se señaló la importancia de la inscripción de Teotihuacan y otros cinco sitios culturales y naturales de México en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Anteriormente, el Presidente de la República había asistido a un acto parecido en Palacio Nacional y develado

una placa similar en la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México, el 4 de mayo de 1988. Con estos dos actos realizados en sitios de gran significación cultural para el país, culminaba la primera fase de un extenso trabajo iniciado cuatro años antes, promovido por la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO (CONALMEX) y coordinado por la Secretaría Técnica del INAH.

ANTECEDENTES

El día 10 de diciembre de 1987, durante su XI Reunión, el Comité del

Patrimonio Mundial de la UNESCO acordó inscribir en la Lista del Patrimonio Mundial, los siguientes bienes culturales y naturales propuestos por México en diciembre de 1986:

1. Ciudad Prehispánica de Teotihuacan, Méx.
2. Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque, Chis.
3. Zonas de Monumentos Históricos de la Ciudad de México y de Xochimilco, D.F.
4. Zona de Monumentos Históricos de Oaxaca y Zona Arqueológica de Monte Albán.
5. Zona de Monumentos de Puebla, Pue.
6. Reserva de la Biósfera de Sian Ka'An, Q. Roo.

Sin hacer referencia a las características de estos bienes, ampliamente conocidos en sus aspectos generales y sobresalientes, será útil ubicar este reconocimiento internacional en un marco histórico y geográfico general, y ampliar la información sobre el proceso de una labor en la que participó muy activamente el INAH.





1. APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LA UNESCO DE 1972

La Lista de los bienes culturales y naturales del Patrimonio Mundial (también llamado "Universal" o "de la Humanidad") se establece progresivamente, con base en la Convención de la UNESCO de 1972, sobre el "Patrimonio Mundial, Cultural y Natural", última de las tres Convenciones de esta organización internacional.

El interés de esta Convención reside en haber asociado, en un solo instrumento internacional, la protección de bienes naturales y culturales, cuando se estaban generando paralelamente, por organismos del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dos instrumentos parecidos, atendiendo separadamente ambos patrimonios.

Aunque México participó para establecer tanto esta Convención como las dos anteriores, hubo que esperar hasta el 22 de diciembre de 1983 para que la Cámara de Senadores aprobara el texto de la Convención y el decreto correspondiente, expedido por el Ejecutivo, que apareció en el *Diario Oficial* del 23 de enero de 1984. Ese mismo año la Secretaría Técnica del INAH, en acuerdo con las direcciones de Monumentos Prehispánicos e Históricos, propuso la primera Lista Indicativa de bienes que México presentaría en un plazo de cinco a diez años, según el procedimiento definido por el Comité del Patrimonio Mundial.

En agosto, de acuerdo con el Co-

mité Directivo del ICOMOS Mexicano, el INAH elaboró una segunda Lista que se entregó a la CONALMEX. Desde esa fecha esta Comisión, presidida por el titular de la SEP y encargada de las relaciones de los organismos nacionales con la UNESCO, inició una activa labor para lograr la formulación detallada y la presentación ante la UNESCO de toda la documentación necesaria para cada uno de los expedientes de bienes culturales y naturales que se considerara oportuno ir presentando.

Por ser una Comisión Nacional, se buscó la participación más amplia posible, convocando no sólo a los institutos de la SEP competentes en materia de patrimonio cultural (INAH e INBA) y a las direcciones de SEDUE encargadas del Patrimonio Natural y del Desarrollo Urbano, sino a organismos dedicados al estudio de bienes naturales (CONACYT) y culturales (ICOMOS) a nivel nacional, así como a las autoridades responsables de esta tarea a nivel de los estados y del Distrito Federal.

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), son asesores de la UNESCO para analizar y dictaminar sobre los bienes cuya inscripción se propone en la Lista del Patrimonio Mundial. En México no se cuenta con una delegación nacional del UICN, pero el Comité Nacional del ICOMOS se formó hace más de veinte años y su participación es de particular importancia, por reflejar los criterios

de evaluación de este Organismo no Gubernamental de carácter Internacional.

2. EL PROCESO DE TRABAJO

La primera Lista se amplió de 17 a 22 bienes y quedó finalmente definida con 27 bienes culturales y naturales. En una primera fase, para establecer la "Lista Indicativa" final, además de los criterios señalados en el texto de la propia Convención, prevalecieron las siguientes consideraciones.

- 1) Mantener un equilibrio entre elementos del patrimonio natural y el conjunto de bienes arqueológicos, históricos y artísticos, del patrimonio cultural.
- 2) Mantener un equilibrio geográfico de los diversos bienes, tratando de abarcar el mayor número posible de entidades de la Federación y evitar un número excesivo de proposiciones en un solo estado.
- 3) Reflejar la diversidad del patrimonio cultural y natural del país, considerando desde elementos paleontológicos y prehistóricos hasta expresiones excepcionales del siglo actual, como es el caso del "muralismo mexicano", así como sitios naturales, desde desiertos del norte del país hasta selvas tropicales del sureste y otros elementos raros de la fauna y la flora.
- 4) Proponer conjuntos arqueológicos, arquitectónicos y urbanos, es decir "zonas de monumentos" según la *Ley Federal* de 1972, más que edificios o elementos aislados.
- 5) Dar preferencia, en el orden de presentación de los bienes, a los que ya cuenta con instrumentos o mecanismos legales de protección, infraestructura de apoyo y planes de gestión en operación, establecidos o en proceso de realización.

Tanto la lista inicial como la definitiva con 27 bienes, fueron acogidas favorablemente en la UNESCO a finales de 1985. En esa época, después de los sismos de septiembre, se planteó la duda y se preparó la documentación necesaria para la inscripción de la Ciudad de México —bien ya previsto en la Lista Indicativa— en la "Lista del Patrimonio Mundial en peligro". Ante la reducida magnitud de los daños sufridos por el patrimonio cultural de la ciudad y la definición de políticas de rehabilitación y renovación que no

afectarían este patrimonio, se optó en 1986 por presentar este caso lo antes posible de acuerdo con el procedimiento normal.

Los trabajos de emergencia requeridos después de los sismos impidieron concluir en el último trimestre de 1985, la elaboración de algunos expedientes ya iniciados (Monte Albán y Oaxaca por ejemplo) para presentarse en diciembre, mes en el que vence anualmente el plazo de presentación de casos para su inscripción un año después.

Se optó por diferir la presentación de los primeros casos y preparar con cuidado el mayor número posible de expedientes en 1986. Tomando en cuenta que habían transcurrido catorce años desde que se estableció la Convención, México se encontraba en una situación de relativo retraso que sería conveniente recuperar.

En 1978 se inscribieron en la Lista del Patrimonio Mundial los primeros ocho bienes, correspondientes a siete países; ocho años después la Lista contaba con 186 bienes pertenecientes a 49 países. Algunos países contaban ya con ocho, trece y hasta quince inscripciones. En 1988 cien países han suscrito ya la Convención de 1972. Por lo anterior y aún tratándose de la primera ocasión y experiencia de México en este ámbito, en lugar de presentar modestamente uno o dos bienes se optó, siempre en el seno de la CONALMEX, por lograr la inscripción de ese "mayor número posible" de bienes en un solo año y que se calculó entre cinco y siete, para presentar después dos o tres casos por año, en forma sistemática y siguiendo un plan de acción a largo plazo, para situarse entre los países con mayor número de inscripciones a mediano plazo, en concordancia con el rico patrimonio cultural y natural de México.

Para lograr lo anterior se desarrolló una intensa labor tanto en la sede de la UNESCO, obteniendo México una de las cinco vice-presidencias del Comité del Patrimonio Mundial, como en la CONALMEX que formó un amplio Comité Técnico, integrado por representantes de los organismos ya mencionados y presidido por el Subsecretario de Cultura de la SEP o el Director General de Asuntos Internacionales y Secretario de la CONALMEX. Este Comité fue señalando los lineamientos generales y delegó la integración de los expedientes en un grupo reducido, integrado por representantes del ICO-

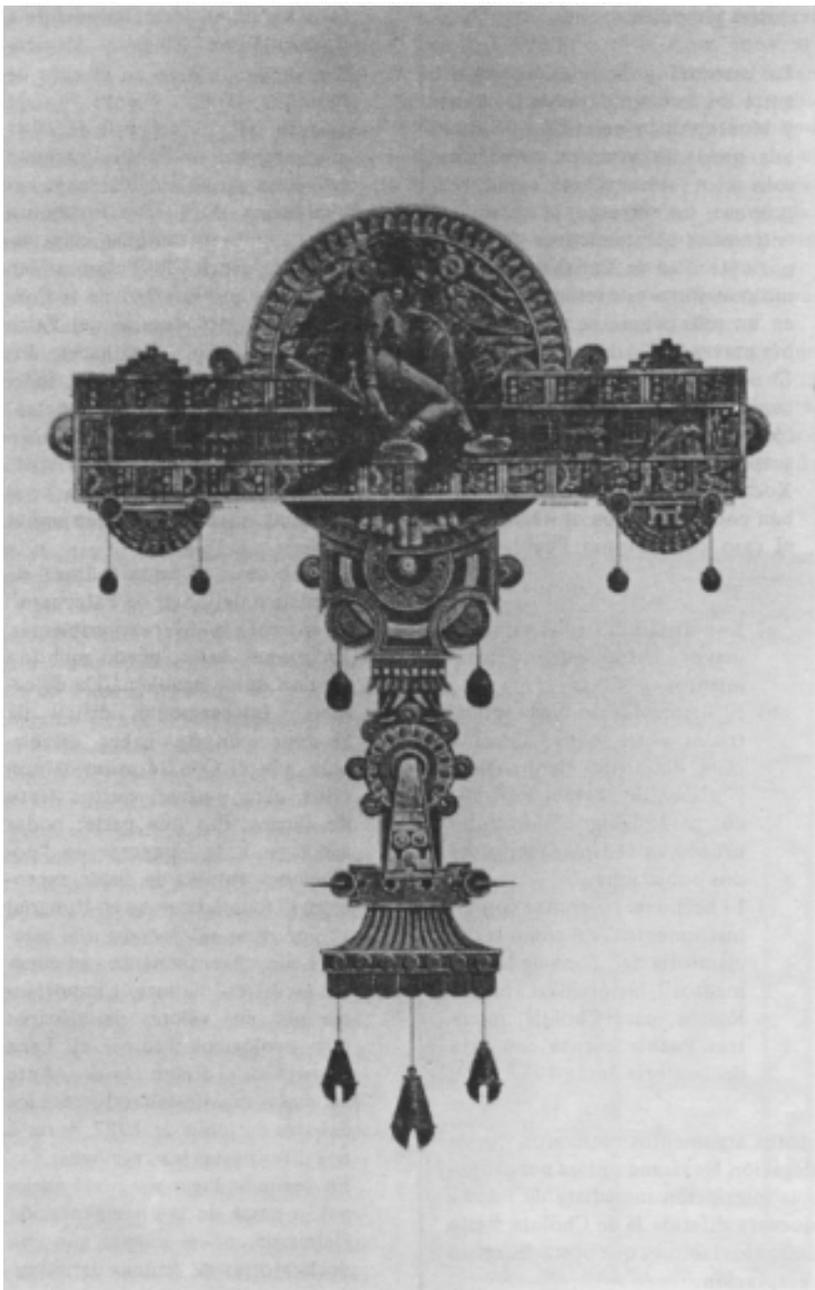
MOS, el DDF y el INAH, coordinado por este último, con apoyo de la CONALMEX.

La labor más intensa del grupo se realizó durante once sesiones de octubre a noviembre de 1986, abiertas a la participación de otros especialistas y representantes de SEDUE, DDF, UANM, ICOMOS y de los gobiernos estatales, particularmente de Puebla y de Oaxaca.

Se consideraron inicialmente diez bienes, con el fin de integrar los expedientes de los cinco, seis o siete que se pudieron documentar mejor. Se integraron siete casos que se prepara-

ron en su versión definitiva en inglés o francés por triplicado, según los requerimientos del Comité del Patrimonio Mundial. Cada expediente tenía en promedio quince páginas de texto y treinta ilustraciones (un total de 315 páginas y 630 ilustraciones en original), además de un número considerable de anexos y documentación complementaria, gráfica y escrita.

De enero a mayo de 1987 se envió información adicional y se dió respuesta a varias preguntas específicas de la UNESCO; cartografía y fotos aéreas (Pátzcuaro, Monte Albán y Teotihuacán), planes de desarrollo urbano (Teo-



tihuacan, Puebla y Xochimilco), detalles sobre nuevos reglamentos de construcción y obras en proceso, en la Ciudad de México y documentación gráfica adicional sobre los edificios y la situación de la flora y la fauna en el Parque Nacional de Palenque.

En la reunión de la Mesa Directiva del Comité del Patrimonio Mundial, en junio de 1987, se obtuvo la aceptación preliminar de los seis casos que fueron formalmente inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, seis meses después, según los procedimientos del Comité.

Durante el proceso de estudio, discusión y evaluación de los expedientes de México, fue necesario realizar varios ajustes y modificaciones:

1o. La cercanía y la relación visual entre los asentamientos de Oaxaca y Monte Albán permitió que ambos quedaran inscritos como un solo bien cultural, tal como se propuso; sin embargo, la distancia entre estos asentamientos y el importante sitio de Cuicapan no permitió incluir a este tercer elemento en un solo conjunto, según se había previsto inicialmente.

2o. El mismo propósito de considerar conjuntamente asentamientos históricos y prehispánicos vecinos, aceptado en los casos de México-Xochimilco y Oaxaca-Monte Albán encontró varios obstáculos en el caso del binomio Puebla-Cholula:

- a) La distancia relativamente mayor entre estos asentamientos.
- b) El desarrollo de áreas industriales entre ellos, sin una clara definición de políticas y planes de gestión específicos para regular el desarrollo urbano en el espacio entre las dos poblaciones.
- c) El hecho de no contar con un instrumento legal como la declaratoria de "Zona de Monumentos", históricos o arqueológicos, para Cholula, mientras Puebla cuenta con esta declaratoria desde 1977.

Estos argumentos motivaron que la Delegación Mexicana optara por proponer la inscripción inmediata de Puebla y quedara diferida la de Cholula, hasta eliminar los factores que obstaculizaban su aceptación.

3o. A pesar de la reticencia para inscribir zonas urbanas extensas, se logró la inscripción conjunta de las zonas de Monumentos Históricos de Xochimilco y del Centro de la Ciudad de México, admitiendo que en términos del Patrimonio Mundial se considerara el perímetro "A" de la zona central, conscientes de la menor densidad de edificios históricos de valor excepcional universal en ciertas áreas del perímetro "B".

4o. En el caso de Sian Ka'an los organismos internacionales asesores de la UNESCO (UICN e ICOMOS) señalaron la conveniencia de asociar Tulum a la inscripción de Sian Ka'an, en forma semejante a Oaxaca-Monte Albán y México-Xochimilco. Como en el caso de Palenque, Tulum cuenta con un decreto del 23 de abril de 1981 que establece un Parque Nacional en torno a esta singular zona arqueológica. Será sencillo, en un futuro cercano, ampliar esta inscripción, asociando Tulum a Sian Ka'an en los términos de la Convención y del Comité del Patrimonio Mundial, sin hacer dos inscripciones por separado, independientemente de las competencias y concurrencias de organismos, áreas administrativas y sistemas de gestión, diferente a nivel nacional, que intervienen en ambas zonas.

5o. El caso de la "Región Cultural de la cuenca del Lago de Pátzcuaro" se enfrentó a diversos problemas. En primer lugar, quedó incluido en una doble problemática de carácter internacional, difícil de resolver por no haber establecido aún el Comité criterios precisos para evaluar ciertos tipos de bienes. Por una parte, podía asociarse a la categoría de "poblaciones rurales de valor excepcional" (como Holloko en Hungría) y, por otra, se asociaba a la categoría de "Asentamientos en cuencas lacustres" de mayor importancia por sus valores paisajísticos que ecológicos (como el Lake District en el Reino Unido). Ante las dudas manifestadas durante los debates en junio de 1987, se optó por diferir estas inscripciones. En segundo lugar y a nivel nacional, a pesar de la documentación elaborada, no se cuenta aún con declaratorias de "zonas de monu-

mentos" para la población de Pátzcuaro o los sitios de Tzintzuntzan e Ihuatzio. Finalmente, la originalidad misma del caso, congruente con los principios de la Convención, entró en contradicción con los requerimientos de ajustarse a criterios y parámetros de evaluación. A nuestro juicio esos "casos-límite" permitieron avanzar sustancialmente en el trabajo y los criterios del Comité, de junio a diciembre. Por una parte, quedó claro que tales casos debían considerarse como bienes culturales más que naturales, opinión que coincidía con la de México. Por otra parte, aunque México mantuvo su decisión de diferir la presentación de Pátzcuaro, se logró inscribir la población rural de Holloko, superando las reticencias de algunos países. Además el ICOMOS, asesor del Comité, se manifestó ya favorable a la inscripción de Lake District, aunque el Comité mantuvo su decisión de diferirla.

Lo anterior y el intercambio de opiniones durante los debates de diciembre, muestran las posibilidades de inscribir a corto plazo ambos casos (Lake District y Pátzcuaro), contando con protección legal adecuada y superando ciertos parámetros generales de evaluación, difíciles de aplicar en casos especiales.

En síntesis, catorce años después de formularse la Convención, México, aparece en décimo segundo lugar entre los 63 países con bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y en un año se sitúa en primer lugar en América Latina, con Brasil y Perú. Cabe señalar que en 1987 sólo se aceptaron dos tercios (41) del total (63) de los bienes propuestos, es decir 66% de aceptación, mientras que los casos de México obtuvieron un 86% de aceptación.

Por último, además de los sitios mexicanos, ese año se incluyeron en la Lista sitios tan importantes y famosos como la Gran Muralla, el monte Taishan y el Palacio Imperial de Pekín en China, la zona de Delphi y la Acrópolis de Atenas en Grecia, Venecia y Pisa en Italia, el conjunto de Westminster y el Muro de Adriano en Inglaterra y el conjunto de la Catedral, el Alcázar y el Archivo de Indias de Sevilla, en España.

CONCLUSIÓN: COMPROMISOS, RECONOCIMIENTO Y BENEFICIOS

La formulación de la Lista del Patrimonio Mundial es consecuencia del tratado o acuerdo intergubernamental, denominado "Convención" de 1972, según el término utilizado por la UNESCO. Al suscribir la Convención como cualquier instrumento internacional semejante, los países adquieren compromisos que pueden resumirse como se detalla a continuación:

1. Cada Estado reconoce que le incumbe primordialmente la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio. Para ello actuará con su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos que disponga y, llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales en los aspectos financiero, científico y técnico.
2. Con objeto de garantizar una protección y conservación eficaces y revalorizar lo más activamente el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, cada Estado procurará:
 - a. Adoptar una política general que atribuya al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.
 - b. Dotar al personal encargado de esta labor de los medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumben.
 - c. Desarrollar estudios e investigación científica y técnica así como perfeccionar los métodos de intervención que le permitan hacer frente a los peligros que amenazan a su patrimonio cultural y natural.
 - d. Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar este patrimonio.
 - e. Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización de dicho patrimonio y

estimular la investigación científica en este campo.

- f. Desarrollar amplios programas educativos e informativos para estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio al patrimonio cultural y natural, informando al público acerca de las amenazas que pesan sobre este patrimonio y de las actividades emprendidas para aplicar esta Convención.
3. Aportar una contribución económica cada dos años al "Fondo del Patrimonio Mundial" equivalente al 1% de su contribución a la UNESCO, y prestar su concurso a las Campañas Internacionales para coleccionar fondos a favor de este "Fondo del Patrimonio Mundial".

Por otra parte y además del reconocimiento universal a sus bienes culturales y naturales los países pueden beneficiarse en varias formas que se resumen en la manera siguiente:

- 1) La UNESCO realiza y promueve una difusión internacional muy amplia de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial; publicaciones de diversos tipos, exposiciones, audiovisuales, carteles, etc., sin costo para los países y con evidentes beneficios directos e indirectos, como el turismo por ejemplo.
- 2) La UNESCO establece mecanismos de cooperación técnica para los países, no sólo destinada a los bienes ya inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Esta cooperación o asistencia, con base en el "Fondo del Patrimonio Mundial" y la estructura general del sistema de la ONU (UNESCO y organismos intergubernamentales e internacionales no gubernamentales) puede adoptar las siguientes modalidades:
 - a. Estudios sobre problemas artísticos, científicos y técnicos que plantean la protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural.
 - b. Servicios de expertos, técnicos y de mano de obra calificada para velar por la buena ejecución de proyectos aprobados.
 - c. Formación o apoyo a centros nacionales o regionales de formación ya establecidos, de espe-

cialistas de todos los niveles en materia de identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación de dicho patrimonio.

- d. Suministro de equipo que el Estado interesado no posea o no pueda adquirir.
 - e. Préstamos a interés reducido, sin interés o reintegrables a largo plazo.
 - f. Concesión de subvenciones no reintegrables, en casos excepcionales y especialmente justificados.
- 3) Recibir asistencia especial o de mayor importancia, tanto en caso de catástrofes o emergencias para bienes inscritos en la Lista citada o en la Lista adicional del "Patrimonio Mundial en peligro" como a través de campañas internacionales que se establezcan en favor de algún bien cultural o natural determinado.

Como conclusión simplemente cabe señalar que, independientemente de la variedad de posibilidades de apoyo que se abren para México, el reconocimiento internacional de los bienes que se vayan inscribiendo en la Lista del Patrimonio Mundial, implica una mayor responsabilidad nacional para su mejor conservación y es un elemento adicional para fortalecer e impulsar la labor que nuestro país ha venido desarrollando para proteger, valorizar y utilizar adecuadamente un patrimonio que heredamos y sabemos transmitir al futuro con toda la riqueza de su autenticidad, como patrimonio nacional y de la humanidad.



La obra museográfica de un sexenio: características históricas, aportaciones y problemas actuales (1983-1988)

Luis G. Morales

... un día cuando seas grande, te llevaré a ver las ruinas de las inversiones del boom petrolero... Te llevaré a ver las ruinas de la planta nuclear de Palo Verde, junto a las cuales Chichén-Itzá parece una flamante lonchería de cocacolas y hotdogs.

Carlos Fuentes: Cristóbal Nonato

En México, los museos especializados en antropología e historia, bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia, tienen su origen en esa larga historia que con todo y sus nudos arqueológicos, configura el sentido colectivo de mexicanidad. Durante el prolongado periodo 1790-1964 tienen lugar distintos movimientos político-culturales orientados hacia la búsqueda de una idea integracionista de nación. En ellos la cuestión fundamental ha sido la inclusión o exclusión del "indio" en el rostro de México.

Fue en el régimen porfirista cuando se consolida una concepción acabada de "Museo Nacional".¹ Este tuvo como sustento principal el rescate, conservación y exhibición del conjunto de piezas arqueológicas acumuladas durante cien años. De tal modo y bajo la visión simbólica del nacionalismo liberal en sus diversas modalidades positivistas y darwinistas, los restos materiales de las civilizaciones anteriores a la invasión española se convierten en justificación científica y mitológica para la tarea de preservar la edad mítica de México.

Además del Museo Nacional capitalino, los estados de Yucatán y Michoacán fueron en el siglo pasado los únicos exponentes del federalismo museológico. A iniciativa de sus gobiernos, estas entidades crearon sus propios museos en 1869 y 1886 respectivamente. Para principios de este siglo, existían ya museos arqueológicos e históricos en las ciudades de Zacatecas, Saltillo, Guadalajara, Guanajuato, Cuernavaca, Querétaro y Oaxaca.

Estos museos expresan los valores educativos del liberalismo político que, desde la era de Gabino Barreda y Joaquín Baranda hasta la de Jesús Reyes Heróles, ha propugnado por el desarrollo de los sentimientos patrióticos, el afianzamiento de las instituciones democráticas y el culto al progreso moral y material de los mexicanos. Así tenemos que hacia 1910 los diversos museos de provincia compartían sus fines con los del Museo Nacional capitalino. Contaban con colecciones, testimonio de una diversidad de historias locales y regionales, sociales y étnicas. Por ejemplo, el "Museo Arqueológico de Teotihuacán", establecido a iniciativa de Justo Sierra, mostraba los aspectos arqueológicos del sitio y daba cuenta de la etnología y costumbres regionales.

Con la promulgación del Artículo 30, constitucional queda



asentada la nueva cultura legítima del régimen emanado de la Revolución. La educación pública libre, gratuita y laica encuentra también en los recintos museísticos uno de sus mejores escenarios. A partir de entonces, la acción cultural de los museos estará dirigida a instruir al público con los conocimientos antropológicos e históricos y con los nuevos valores del nacionalismo revolucionario impulsado por el Estado. De esta manera se manifiesta la voluntad política de integrar a una sociedad mexicana concebida como de una pieza más allá de "fragmentos" multiétnicos y regionales. La concepción de *museo público* se refuerza en 1921 con la creación de la Secretaría de Educación Pública. A partir de entonces la actividad museística en el país consigue en adelante el impulso gubernamental. Es así como los museos de antropología e historia, en particular, se convierten en una de las primeras correas de transmisión ideológica de las políticas culturales del México moderno. A la par de la creación de escuelas y bibliotecas públicas, los museos institucionales posrevolucionarios constituyen auténticos espacios civiles laicos y abiertos a la curiosidad, recreación e interacción cultural del pueblo de México.

A mediados de los años veinte el Museo Nacional capitalino, a fin de evitar la pérdida de "la multitud de recuerdos históricos... diseminados en toda la República", enviaba circulares a los gobiernos de los estados ofreciendo su apoyo para la creación de más museos históricos, antropológicos y arqueológicos. La persistencia ideológica por la manifestación de un sentido unívoco de mexicanidad explica, en gran parte, la creación en 1939, del INAH como un órgano dependiente de la Secretaría

¹ Creado en 1825 y ubicado en la antigua Casa de Moneda de la Cd. de México desde 1865 hasta 1964

de Educación Pública. Con esta acción se procura la coherencia y la solidez institucional de la labor que hasta entonces habían realizado sólo los museos: proteger, investigar y divulgar el patrimonio cultural de México. Más tarde, con la creación de la Dirección de Museos Regionales en 1954, el Instituto sienta las bases de su estructura organizativa interna al encauzar de manera más firme la recuperación y conocimiento de la memoria colectiva de los mexicanos.

Entre 1958 y 1968, cobra plena madurez la museografía que produce el INAH y por lo tanto el país. En esta década destaca la instalación de varios "museos nacionales", según la etapa histórica y tema que traten, como: el nuevo Museo Nacional de Antropología, el Museo Nacional del Virreinato y el Museo Nacional de las Culturas. En particular, el Museo Nacional de Antropología, ahora ubicado en el populoso Bosque de Chapultepec y con "una arquitectura hecha de la materia solemne del mito",² se convertirá en el templo de la exaltación y glorificación de México-Tenochtitlan. Todo ello contribuirá a que la llamada museografía mexicana alcance su mayor evolución técnica y un gran prestigio internacional.

Sin embargo, en los setentas nuevos enfoques en las investigaciones antropológicas e históricas conducen a un replanteamiento general de los museos del INAH a partir de la crítica a su tradicional papel de divulgadores del nacionalismo de Estado, a su museografía esteticista-indigenista y al opresivo centralismo museológico vigente. Desde entonces hasta la fecha, el museo institucional-cívico —el de la museografía defensa, con sus indios de maniquí y héroes de estampita— entra en una nueva etapa. Ahora se trata de superar el *dirigismo cultural* que durante décadas propició la creación de museos de manera dispersa por el país, sin una infraestructura técnica y material mínima, ni fuentes de financiamiento sólidas.

En el umbral de los años ochenta y como consecuencia de la concepción crítica de la cultura oficial se plantea la necesidad de distinguir entre el museo como una institución cultural en sí misma, y la museografía como un espacio discursivo específico. Es así como se llega a la conclusión de que los museos del INAH además de reunir, investigar, consignar y exhibir objetos, también *representan* con un lenguaje y enfoque determinados según los fines que se persigan. Desde este punto de vista, la museografía, entendida como un conjunto de reglas y medios que establecen el espacio, tiempo, secuencia, disposición y significación de aquello que se exhibe, expresa la verdadera personalidad del museo; con su manera particular de ver y hablar de la historia, el museo se presenta como un objeto historiográfico, estético, teatral, de interacción cultural e identidad étnica, de culto al poder, etcétera.

En la actualidad, sobre la base del extraordinario avance de las disciplinas lingüísticas, de las ciencias formales aplicadas a la filosofía y de los medios de comunicación audiovisuales, podemos decir que los museos del INAH no sólo cumplen con la interacción entre personas y objetos, acontecimiento principal de cualquier museo del mundo, sino que, por sus características históricas e ideológicas, los museos realizan también la función de la interacción entre masas y símbolos. De este modo, además de conservar y dar a conocer diversos testimonios materiales del devenir histórico de México, los museos del Instituto han logrado reinventar una imagen acabada de los mexicanos y reconciliar su presente inmediato con su pasado más remoto. La museografía mexicana revela así una paradoja interesante: inventa la realidad que propone como tal.

Con estas características y en pleno repliegue del Estado paternalista y benefactor, en 1983 el Instituto se enfrenta con crudeza y de un solo golpe a cuatro cuestiones cruciales para la supervivencia de sus museos: la actualización académica y técnica de los contenidos temáticos y museográficos; el fortalecimiento de los museos "no nacionales" —los ubicados en provincia y lejos de la protección del presupuesto de la capital del país—, su adecuado mantenimiento y financiamiento y, por último, al de su organización técnica y funcional dentro de un sistema nacional con un marco jurídico preciso. Para cumplir con esta vasta tarea se formula un *Programa Nacional de Museos* cuyos fines últimos proponen la conclusión de los museos del INAH en verdaderas expresiones de la cultura regional y local, así como en nuevos polos del desarrollo cultural de México.

La actividad museográfica de la administración 1983-1988 continuó con el proceso museológico que se había dado hasta entonces, pero con dos diferencias sustanciales: uno, las nuevas acciones museológicas ocurrieron dentro del marco de una profunda reforma jurídica de las facultades y responsabilidades del INAH para con la sociedad mexicana actual; dos, que dichas acciones se lograron con la participación real, sin precedentes en el Instituto, tanto de diversas dependencias federales como de los gobiernos estatales y municipales.

Sólo así se explica que en el lapso de tiempo mencionado se instalaron 8 nuevos museos regionales en las capitales de los estados de Hidalgo, Chiapas, Sonora, Campeche, Tabasco, Guerrero, Estado de México y Aguascalientes; que fueron remodelados en sus instalaciones, contenidos temáticos y museografía, los museos regionales de Michoacán, Tlaxcala y Yucatán; y que se proyectan para fines de este año otros dos más en las capitales de los estados de Nuevo León y Durango. También se crearon 5 museos locales en los estados de Hidalgo, Chiapas, Quintana Roo y Guerrero y 7 museos de sitio arqueológico en Tabasco, Tlaxcala, Oaxaca, Yucatán y el Distrito Federal. De igual modo, se ha apoyado la creación de espacios museográficos en diversas escuelas públicas de los estados de Guerrero, Guanajuato, Tlaxcala, Hidalgo y Chihuahua. En éste último y en Oaxaca se han creado también pequeños "museos comunitarios", cuya característica consiste en la aplicación no solo de diversos métodos de participación comunitaria sino también de una antropología más experimental y menos sustitucionista.

Los nuevos museos regionales y de sitio arqueológico tienen como característica común la disposición más organizada de sus colecciones; muchos de ellos cuentan con una señalización interna y externa más adecuada, y con una notable actualización técnica del montaje y los recursos gráficos para la exhibición. Además, en su mayor parte, han sido dotados de una infraestructura material necesaria para su mejor desenvolvimiento



² Paz Octavio. "Crítica de la pirámide" en *México en la obra de Octavio Paz*, México, FCE, 1987, p. 300.

como centros culturales funcionales. Así, junto a las salas de exhibición, se construyeron auditorios, cafeterías, expendios de reproducciones y publicaciones del Instituto, sanitarios, bibliotecas y estacionamientos. También en varios casos, se actualizaron los contenidos temáticos al considerar los avances en los estudios históricos y antropológicos regionales, y particularmente en el conocimiento arqueológico.

Toda esta obra museográfica ha contribuido a lograr la hazaña de darle presencia al Instituto en el país en una época en la que se carece de los centavos que se tuvieron en épocas doradas. Sin embargo, no podemos decir que todo ha funcionado perfectamente. Los museos del Instituto enfrentarán en el futuro inmediato las transformaciones urbanas, demográficas, ecológicas, socioeconómicas y políticas que, de manera apresurada, vive el país entero. Ello exigirá la aplicación de políticas de museos más adecuadas a los ritmos actuales de la descentralización educativa y cultural. Si hasta ahora los museos eran diseñados desde el Distrito Federal para suplir una carencia real de museógrafos y técnicos especializados en el país, ha quedado claro que no podrá continuarse con la herencia de la museología mesoamericana-mexica.

Hoy en día los museos públicos de antropología e historia tienen muchas limitaciones financieras y técnicas. Para resolverlas requerirán de la concurrencia oportuna y organizada de la sociedad entera. Y para conseguirlo será ineludible que dichos museos cuenten con un marco jurídico preciso que les permita vínculos sólidos con la comunidad interesada en la preservación del patrimonio cultural nacional. Sólo así los recintos museísticos podrán adecuarse a la lógica del desarrollo económico y cultural de los próximos diez años. Esta situación obligará a un funcionamiento menos aislado de los museos con el resto de las áreas académico-técnicas del Instituto. El desarrollo ideal de los museos de antropología e historia exige una real y mayor participación, tanto del INAH como de otras instancias académicas y culturales interesadas en la exhibición pública de los bienes culturales nacionales. Es importante recordar que la única normatividad existente en materia de museos, en el país, fue la establecida por el Museo Nacional capitalino en sus cuatro reglamentos internos de 1834, 1907, 1913 y 1919. Este último estuvo vigente hasta 1939 año en que el Museo Nacional fue integrado al Instituto. En esos reglamentos puede observarse la evolución gradual de una concepción interdisciplinaria de la investigación, conservación y enseñanza relacionada con la exhibición pública/museográfica de los vestigios materiales de la formación histórica de México.

Será necesario también que el INAH defina con precisión su incidencia real en los museos que tiene bajo su responsabilidad. Tendrá, evidentemente, que seguir siendo responsable de su organización y funcionamiento técnico y académico, más no necesariamente deberá participar de la inmensidad de los problemas burocráticos ligados con su administración, mantenimiento y desarrollo en general. La indispensable delimitación de un campo museológico más académico y especializado que administrativo y burocrático permitirá a los museos institucionales concentrar sus esfuerzos en el reforzamiento de su infraestructura material y funcional y, sobre todo, orientar sus energías en la *producción de nuevas técnicas*, de nuevos métodos y medios para la exhibición museográfica. Desde este punto de vista tendrá que considerarse como prioridad, el desarrollo de los conocimientos museológicos, el apoyo a la profesionalización y capacitación del personal académico, técnico y manual, y el fomento de la producción museográfica de tipo experimental y artística.

Por razones históricas los museos de antropología e historia



funcionaron como correas de transmisión ideológica de las políticas culturales del México posrevolucionario. Este fenómeno conllevó una especie de inmovilidad de los contenidos museográficos en cuanto a la variedad de temas, materiales y técnicas de exhibición. Inhibió fundamentalmente su capacidad para recurrir a nuevas imágenes e incorporar la imaginación y creatividad del público que asiste a los museos ya no como simple *objeto de aculturación*, sino como sujeto crítico, activo y participativo.

Hasta ahora, las tradicionales imágenes arquetípicas de los museos institucionales han permanecido fijas en el tiempo sin reconstruir y representar una visión antropológica e histórica diferente a la establecida por la ritualidad del liberalismo político. Desde esta óptica, el mayor desafío consiste en propiciar una *desideologización* de las imágenes cívico-museográficas que recupere a plenitud la investigación rigurosa y creativa por encima de aquella concepción que sólo ve en los museos del INAH cotos de identidad etnocéntrica o espejos autocomplacientes de una supuesta edad mítica recuperada. La futura museografía del INAH deberá atreverse a transitar de su tradicional culto al *ídolo de los orígenes* a una concepción del museo como *el espacio imaginario*, por excelencia, de lo sociohistórico.



Inventario del patrimonio cultural mueble, un trabajo para muchos años

Susana Vidal

El universo del patrimonio cultural mueble bajo custodia del INAH se encuentra ubicado principalmente en los museos nacionales, regionales, locales y de sitio arqueológicos; también se deposita en las bibliotecas, archivos, fototeca, cinemateca, fonoteca, en los monumentos históricos; en exposiciones itinerantes, etc., restauración o salvamento en diversas áreas de la institución.

La difusión nacional e internacional de este gran patrimonio ya sea arqueológico, etnográfico o histórico, artístico, paleontológico e industrial, requiere del constante traslado, ya sea de bienes o colecciones. Los movimientos obedecen eventualmente a necesidades de proyectos y acciones museográficas.

El inventario, registro y catálogo de este patrimonio, que además se ve enriquecido constantemente por las donaciones, adquisiciones y nuevas excavaciones, ha sido labor de muchos años y objeto de trabajo tanto del personal técnico como de investigación del Instituto. Es importante señalar que dichas labores, en aras de ser realizadas siempre de una mejor forma, han estado permanentemente sujetas a nuevos lineamientos, dictados tanto por los organismos nacionales como por los internacionales que regulan estas acciones.

En conocimiento de la diversidad de sistemas de control e inventario, pero en reconocimiento del esfuerzo que esto implica, esta administración se ha propuesto unificar dichas experiencias, y en esta suma, dilucidar las formas, sistemas, técnicas y recursos que permitan la actualización de los sistemas de control e información, al tiempo que se apliquen los nuevos lineamientos tanto para inventario, como para el movimiento de bienes y colecciones.

En hechos, el objetivo se ha materializado a lo largo de estos cinco años en la labor misma y en las propuestas formuladas por diversas comisiones representativas de las dependencias y/o áreas a las que competen las funciones de inventario, registro y catalogación y difusión de este patrimonio.

El balance positivo de estos trabajos se refleja en la puesta en marcha de proyectos piloto en el Museo de las Intervenciones, y en el Museo Regional de Oaxaca. Ambos museos fueron inventariados totalmente bajo distintas modalidades. En el caso de Oaxaca, se utilizaron sistemas electrónicos que permiten tanto llevar a cabo las tres funciones (inventario, registro y catálogo), como dar fluidez a la labor de actualización y traducción de la información. Cabe hacer notar que esta última propuesta fue puesta a prueba por estudiantes y personal de la ENAH, lo cual dota al Instituto de un nuevo personal especializado en esta función.

Sin embargo, se han enfrentado obstáculos para generalizar las experiencias citadas. El primero de ellos consiste en que no se cuenta con el suficiente personal capacitado; el siguiente es la insuficiencia de los recursos materiales y técnicos; en el caso de la propuesta de innovación electrónica,

no contar con la suficiente infraestructura que permita la generalización de esta experiencia.

Un obstáculo adicional, pero de gran relevancia, reside en la falta de una normatividad explícita y generalizada que implica la dificultad de hacer coincidir los lineamientos que emiten los organismos nacionales e internacionales, con los que surgen en el trabajo cotidiano del INAH. En la resolución de este último obstáculo se ha logrado avanzar, tanto por el trabajo en las comisiones, como por el contacto y asesoría que se está obteniendo actualmente en organismos como: ICOMOS, Patrimonio Universitario de la UNAM y la UNESCO. Estos organismos, además de enriquecer nuestras experiencias, nos han permitido identificar nuestra labor —con toda su problemática— como generalizada en otras instituciones.

Además de las experiencias citadas, el trabajo paralelo que existe es cotidiano por el personal técnico y de investigación del INAH, sus resultados los vemos tanto en los nuevos catálogos, como por ejemplo el de Etnografía en el Museo Nacional de Antropología; los efectuados por la Dirección de Monumentos Históricos; los que se han realizado en museos en Cd. Juárez, Chihuahua, San Luis Potosí y Cuernavaca, Morelos, entre otros; así como en la labor de inventario que se ha realizado en la apertura de nuevos museos y para movimientos de colecciones a nivel nacional e internacional.

El reto aún es grande, conservamos nuestro objetivo de unificar los esfuerzos y experiencias realizadas con anterioridad, y a lo largo de estos cinco años. Nuestra meta es doble: lograr una *normatividad* para estas funciones y sentar las bases de una estructura de información única en la que el trabajo de inventario, catálogo y registro se vean sumados. Esta estructura también deberá ser flexible, para posibilitar la actualización y consulta de la información. Establecer un Departamento de Inventario de Bienes Culturales Muebles, separado ya del otro Departamento de Inventario de Bienes Instrumentales de Consumo, para que se encargue exclusivamente del control de este tipo de patrimonio y acelere el cómputo total del mismo, asunto que en años anteriores no avanzó con la debida premura, debido probablemente, a la anterior duplicidad de funciones asignadas al antiguo Departamento de Inventario. Contamos con que el logro de esta meta apoye y facilite el trabajo de futuras administraciones.



Escuela Nacional de Antropología e Historia

Víctor Hugo Valencia
Sandra Alarcón

Entre los antecedentes de la impartición de docencia en antropología e historia, destacan las actividades en el antiguo Museo Nacional (calle de Moneda), donde se impartían las cátedras de antropología, arqueología, historia de México y lengua náhuatl por parte de profesores e investigadores de esa pionera institución.

En 1911 se crea la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas que, con los auspicios de la Secretaría de Instrucción Pública se desarrolla en el mismo Museo Nacional. En 1937, se crea la carrera de antropología y queda integrada a la Universidad Obrera de México. Un año después, en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN, se crea el Departamento de Antropología, donde se impartían las carreras de antropología física y etnología, y que fuera antecedente directo del surgimiento de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

Es en 1949 cuando la Escuela se incorpora al Instituto Nacional de Antropología e Historia con las carreras de historia antigua, colonial, moderna y del arte mexicano, además de las ya existentes: arqueología y lingüística, etnología y antropología física. En 1955 surgen las especialidades de antropología social y etnohistoria como parte de la carrera de etnología y en 1980 se abre la licenciatura en historia.

Los estudios a nivel posgrado son mucho más recientes. Las maestrías en antropología social y lingüística son producto de un convenio con la UNAM que se formaliza en 1970 y que tiene sus orígenes en 1952, cuando se reconocen los estudios que en el nivel de maestría impartía la Escuela. Por último, en 1984, se inicia la maestría en historia y etnohistoria.

Actualmente la Escuela cuenta también con un sistema de enseñanza abierta en el estado de Oaxaca, que fue instrumentado desde 1981, como proyecto piloto de extensión, con el objeto de permitir a promotores indígenas bilingües continuar con estudios de licenciatura en antropología social. A la fecha, de 45 ingresados 40 son pasantes de dicha carrera lo cual conforma el éxito de este sistema. Esta modalidad permite a los maestros bilingües continuar sus estudios sin dejar de lado los compromisos con su comunidad.

A lo largo de su historia la ENAH, que cumple 50 años este 1988, se ha encargado de manera casi exclusiva, de la formación de profesionistas que contribuyen al conocimiento an-



tropológico, arqueológico e histórico de nuestro país, así como al desarrollo de la lingüística en sus distintos niveles.

Las funciones de docencia, investigación y extensión académica las desarrolla con la siguiente estructura:

Escuela Nacional de Antropología e Historia

LICENCIATURA	AÑO DE CREACIÓN
Antropología Física	1971
Antropología Social	1971
Arqueología	1971
Etnohistoria	1971
Historia	1980
Etnología	1979
Lingüística	1971
POSGRADO	
Antropología Social	1980
Historia - Etnohistoria	1984
Lingüística	1973
SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA (OAXACA)	
Licenciatura en antropología social*	1985

Organización y características

La organización y funcionamiento de la ENAH, que depende del INAH y de las cabezas de la Secretaría de Educación Pública, está basada en instancias de gobierno, conforme al organigrama anexo.

Hay que señalar que tanto el mecanismo de ingreso, como el modelo de enseñanza en licenciaturas separadas con que opera la Escuela, están siendo revisados en el contexto del actual proceso de transformación académica emprendido desde 1987.

La enseñanza en la ENAH es gratuita y hasta el momento no exige examen de admisión para el nuevo ingreso. El único requisito es la asistencia obligatoria a por lo menos el 80% de las sesiones del curso propedéutico que tiene duración de un mes y cuyo objetivo es introducir a la antropología y a la historia mediante cuatro temáticas: (a) problemas actuales de la antropología; (b) metodología antropológica; (c) técnica de estudio, y (d) objeto de estudio de las diferentes licenciaturas.

Por tamaño, en términos de alumnos atendidos y profesores que conforman la planta docente, destacan las licenciaturas de antropología social, arqueología y antropología física y la maestría en antropología social. El desarrollo de la matrícula por especialidad entre los años 1985 y 1987 se puede observar en el cuadro 1.

Al igual que en otras instituciones de educación superior, en la ENAH puede apreciarse la existencia de una problemática de deficiencia terminal expresada en una proporción re-



lativamente baja de egresados y en un menor porcentaje de titulación. Esta situación, al igual que las deficiencias de organización académica manifiesta en los contrastes de calidad de la *currícula*, la planta docente, la composición del alumnado, y el equipamiento general, se ha venido acumulando de manera progresiva durante las últimas dos décadas, y se corresponde con la llamada crisis de masificación de la enseñanza universitaria.

Es bien sabido que la generalidad de escuelas de educación superior, utilizan y requieren de cátedras de asignatura, en diversas e importantes proporciones, pero también es cierto que, al igual que otras instituciones de educación superior nacionales, la ENAH enfrenta carencias de plazas de profesores que, con dedicación exclusiva atiendan sus necesidades académicas, siendo éste uno de los problemas a resolver en el futuro.

La composición de la planta docente indica que los cursos que se imparten en licenciatura son atendidos básicamente por profesores de asignatura, y como se puede observar en los siguientes cuadros, los profesores de tiempo completo y medio tiempo ocupan una proporción menor del total (véanse cuadros 2 y 3).

No obstante, la consolidación de una planta de profesores de tiempo completo no resuelve por sí misma los grandes problemas que la escuela enfrenta, expresados principalmente en los considerables niveles de deserción y en los porcentajes de egresados y titulados en los últimos años.

Este problema de eficiencia terminal requeriría para su solución no sólo de apoyos *infraestructurales* al quehacer académico de la Escuela, sino también, de modificaciones profundas y sustanciales en los planes y programas de estudio para que ésta pueda brindar verdaderas opciones a los estudiantes. Sólo así podrá satisfacer los requerimientos de calificación profesional que el mercado de trabajo demanda, enriquecer su modelo educativo adecuándolo a las modalidades de un país en continuo cambio y cumplir los compromisos nacionales de la institución (véanse cuadros 4 y 5).

Desarrollo reciente

A lo largo de la administración actual la ENAH ha emprendido una serie de proyectos, entre los que destacan:

* En 1981 surge el proyecto piloto a solicitud de maestros bilingües en Oaxaca. En 1985, este proyecto da por resultado la creación de la licenciatura en antropología social, pero conserva la modalidad de sistema de enseñanza abierta. La primera generación egresa en 1987.



- (a) El proyecto de reestructuración académica, que tiene por objeto la transformación integral de los procesos de enseñanza-aprendizaje para mejorar la calidad profesional de los egresados.
- (b) La modificación de la estructura orgánica, proyecto que dio por resultado una organización más moderna, que ha permitido adecuar los servicios ofrecidos por la Escuela a las necesidades que plantea el crecimiento de la matrícula. Esta estructura está expresada en el organigrama anteriormente referido, que comprende las Secretarías creadas en 1985 y la transformación del Departamento Pedagógico en Departamento de Planeación Académica.
- (c) Vinculación de la docencia con la investigación y promoción de la investigación de campo y de laboratorio. En este proyecto se reorganizaron los talleres de investigación que fueron depurados y reducidos a poco más de la mitad de los anteriormente existentes; se modificaron los reglamentos de tesis y prácticas de campo, y se apoyó algunos proyectos de investigación de alumnos de diversas carreras y la firma de convenios con diversas instituciones universitarias, tanto nacionales como del extranjero.
- Es de destacarse el programa que actualmente coordina la ENAH para la asignación de becas de apoyo al servicio social, con la Coordinadora de Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES).
- (d) El proyecto piloto Oaxaca, mencionado anteriormente para impartir la carrera de antropología social, que es ya un avance en el proceso de descentralización de la enseñanza de la ENAH y que incide en la actualización y mejoramiento profesional del mercado de trabajo magisterial en el medio bilingüe y bicultural.
- (e) El proyecto de inventario-catálogo, en el que se participa con la Comisión de Inventarios y Catálogo del Patrimonio Cultural y cuyo objetivo es mejorar el control de colecciones con nuevos sistemas de catalogación.
- (f) La ENAH ha participado con otras áreas del Instituto; muestra de ello es el proyecto de Museos Comunitarios,

que tiene por objeto fomentar la participación de los miembros de la comunidad en la conservación de su patrimonio cultural, haciéndolos depositarios del mismo. En 1986 y 1988, la ENAH participó en la creación de los museos comunitarios de Santa Ana del Valle y de San José Mogote, Oaxaca, en colaboración con el Centro Regional del INAH en Oaxaca, la Secretaría Técnica del INAH y dependencias estatales y municipales.

- (g) El programa de actualización y especialización para el personal de la ENAH, que consiste en apoyar de manera permanente al personal docente y administrativo. Actualmente se han asignado a la Escuela becas de posgrado (Fullbright-Laspau) además del financiamiento con que apoyan instituciones como el IFAL, CONACYT y recientemente la OEA.
- (h) El proyecto de áreas de concentración intenta aglutinar cursos y talleres de investigación en torno a perspectivas y temáticas específicas. En él trabajan estudiantes de las licenciaturas de etnología, arqueología e historia. Algunas investigaciones resultado de este programa son: "Estudios integrales sobre la Frontera Sur", "Movimientos Campesinos e Indígenas", "Etnografía de México", "Suelos y Sedimentos" y "Conquista y Colonia".
- (i) Publicaciones. Este proyecto produjo varios libros y paquetes didácticos y se propuso la modificación del diseño de la revista *Cuicuilco*; se realiza también un Atlas de Tesis cuya primera fase comprende un catálogo computarizado.
- (j) Simplificación de procesos administrativos. La ENAH ha hecho esfuerzos por simplificar procedimientos sustanciales para sus labores cotidianas como son la elaboración de la planta docente por semestre, del presupuesto y del historial académico de los profesores de tiempo completo y medio tiempo.
- (k) Servicios a la comunidad. Entre las labores que realiza este proyecto están la de difusión y extensión de las actividades tanto internas como externas. Se realizaron el V y VI Concurso de Fotografía Antropológica, los simposios sobre Religión e Identidad Popular, sobre Teoría Antropológica, el Primero y Segundo Encuentro de Etnomusicología y el Simposio sobre Patrimonio y Políticas Culturales hacia el Siglo XXI, así como diversas conferencias, homenajes y mesas redondas.

Reestructuración académica

De estos proyectos, hay uno que adquiere prioridad en el con-



texto de la Escuela; nos referimos al de reestructuración académica, que tiene como base el documento llamado "Prospectiva Educativa de la ENAH", discutido y aprobado en 1985 y en el que se diseña una estrategia para la transformación académica de la Escuela con el fin de mejorar su nivel académico, de investigación y docencia.

En 1986 se realizó el primer Foro sobre la Formación del Antropólogo y el Historiador en la ENAH, que discutió planes y programas de estudio, perfiles académicos y necesidades de la formación científica planteadas por el mercado de trabajo.

En agosto de 1987 se realizó la primera fase del Congreso de Reestructuración Académica de la ENAH, que discutió las posibles soluciones a los problemas, particularmente la necesidad de . . . una profunda transformación curricular que permita a la ENAH responder a los nuevos retos de la problemática nacional, a los avances teóricos de la antropología e historia, a las expectativas de los estudiantes, maestros y trabajadores [y] a la necesidad de renovación permanente del quehacer educativo. . .

En su segunda fase, efectuada los primeros días de marzo de 1988, los objetivos fueron: primero, revisar las estructuras generales comunes a las transformaciones académicas, que servirán como marco general para llevar a cabo los cambios curriculares por especialidad; segundo, involucrar al conjunto de estudiantes y profesores de la ENAH para discutir y decidir sobre los cambios curriculares que requieren, y tercero, homogeneizar la discusión en cada especialidad, de manera que ésta se desarrolle de manera ordenada y con criterios comunes.

Los resolutivos de esta fase contienen propuestas de cambio importantes en lo referente a *currículum*, organización celendarica, definición de un tronco común y en general, organización de las actividades académicas.

Atención a las necesidades

Para atender los grandes problemas y retos que enfrenta la ENAH en los últimos tiempos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha emprendido algunas acciones, entre las que destacan:

- La revisión puntual de los procedimientos y reglamentos que norman la vida académica de la Escuela.
- El seguimiento a actividades académicas con el objeto de mejorarlas.
- El apoyo a proyectos que impliquen procesos de reestructuración académica, sobre todo al proceso de reestructuración de los planes y programas de estudio que ha emprendido la Escuela.
- La instrumentación de controles más firmes en el ámbito presupuestal para aprovechar de manera óptima los recursos.
- Por último, como elemento importante en la transformación de la ENAH, se han hecho esfuerzos para responder financieramente a las necesidades que ésta plantea. De esta forma, se incrementó notablemente el presupuesto 1988 en comparación con el ejercicio del año anterior.

El crecimiento en el gasto de operación de Escuela, que se muestra en los cuadros 6 y 7, indica que mientras de 1985 a 1987 el presupuesto de la ENAH creció en un 158.52% en global, en este año que se inicia ha habido un incremento

sustancial que indica la comprensión de las autoridades del Instituto por atender los problemas de la Escuela, que parte de la idea de que no basta con un proceso de reestructuración si éste no va acompañado de una base sólida que fortalezca la infraestructura académica y las orientaciones internas de la Escuela. Así, en el año de 1988, el presupuesto de la ENAH se ha incrementado en un 762% con respecto a 1985 y en un 233% en comparación con 1987.

Retos y prospectiva

La ENAH, como el conjunto de las instituciones educativas superiores del país, enfrenta el reto de modernización que consiste en adecuarse a las necesidades que plantea un continuo proceso de cambio social. Ciertamente, el eje de esta adecuación no debiera ser únicamente el marcado por el ritmo del mercado de trabajo y el dinamismo productivo que lo conforma. Debiera contemplar también, sin descuidar la utilidad profesional y la aplicabilidad productiva que demanda el complejo mercado de trabajo actual, los avances teóricos y a los desarrollos científicos. En esta conjunción, modificar los contenidos de las estructuras académicas, puede posibilitar una reestructuración integral que modernice científica y productivamente el quehacer de la ENAH.

No obstante la importancia que tiene la reestructuración curricular en términos de la modificación de planes y programas de estudio, ésta no bastaría para cambiar prácticas y procedimientos propios de modelos pedagógicos ya obsoletos que frenan el avance académico de esta institución educativa superior. Erradicar esas prácticas y procedimientos permitiría una verdadera transformación que acabe con el ausentismo de profesores y estudiantes, con la casi total ausencia de controles académicos, en fin, con los bajos niveles de eficiencia académica.

Si bien es cierto que los procesos de modernización educativa requieren de un apoyo financiero adecuado a la magnitud del problema, no se desprende de ello que con sólo mejorar la infraestructura educativa, se erradicarán los problemas por los que atraviesan las instituciones de educación superior. Para que ello sucediera sería necesario, además de pugnar por mejorar la infraestructura y los apoyos a los futuros profesionistas, elaborar modelos académicos que, desde su diseño mismo, puedan responder con salidas curriculares que impliquen la superación de usos y costumbres que hoy obstaculizan todo desarrollo educativo.

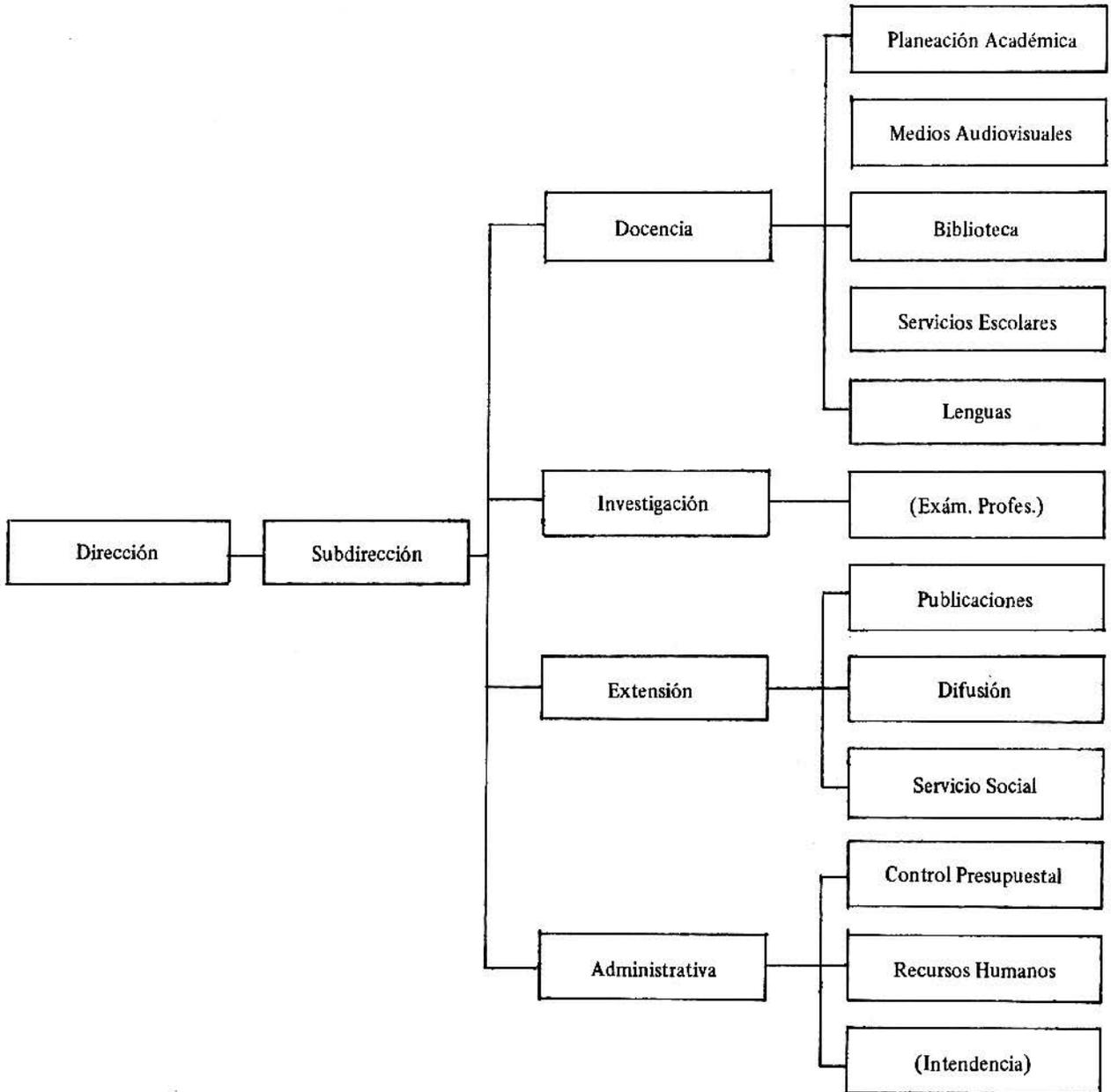
En una perspectiva cultural y académica de alcance nacional, la ENAH podría atender, como otro de sus retos fundamentales, la descentralización de los servicios educativos con el concurso de sectores sociales interesados y de cara a las problemáticas regionales, locales y comunitarias.

El reto académico de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, es el de introducir los más recientes avances teóricos y técnicos a sus distintas especialidades para formar científicos que respondan a la actual situación del país. El INAH tiene, por su parte, el reto de brindar a los egresados de sus escuelas un espacio profesional, y la canalización programada de profesionales especializados para el contexto nacional.

Como bien puede observarse, se requiere de una mayor vinculación del INAH con su área de docencia, lo que equivale a decir que la responsabilidad de elevar y mejorar la formación de profesionales y especialistas, no es sólo compromiso de la comunidad de la Escuela, o del área de docencia en su conjunto, sino de la comunidad del INAH y de la comunidad científica nacional.

¹ "Resolutivo del Congreso de Reestructuración Académica", en *Cuadernos de Reestructuración Académica* número 2, Escuela Nacional de Antropología e Historia, ed. Cuicuilco, México, 1987, p. 1.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA ENAH



CUADRO I

LICENCIATURA	POBLACION ESCOLAR														
	1985					1986					1987 - 88				
	NUEVO INGRESO			EGRESADOS	TITULADOS	NUEVO INGRESO			EGRESADOS	TITULADOS	NUEVO INGRESO			EGRESADOS	TITULADOS
	H	M	T			H	M	T			H	M	T		
Antropología Física	38	34	72	20	8						118	88	196	7	2
Antropología Social	98	102	200	123	16						329	342	671	35	12
Arqueología	59	50	109	71	14						229	191	420	20	17
Etnohistoria	39	57	96	1	1						126	178	304	30	1
Etnología	36	41	77	36	1						130	112	242	19	3
Lingüística	19	33	52	7	3						59	84	143	6	4
Historia	81	74	155	20	0						215	117	388	42	0
MAESTRIAS															
Antropología Social						12	9	21	56	9					
Historia y Etnohistoria						14	7	21	18	0					
Lingüística						4	5	9	12	6					

Cuadro 2
ENAH
Distribución de los profesores por licenciatura 1986-1987

	TC	MT	H/S/M	%H/S/M	%H/S/M-ENAH
Antropología Física	3	2	31	86.11	10.13
Antropología Social	9	1	74	88.09	24.18
Arqueología	3	1	66	94.24	21.56
Etnohistoria	2	—	44	95.65	14.37
Etnología	2	—	33	94.28	10.78
Historia	4	—	33	89.18	10.78
Lingüística	4	1	27	84.37	8.82
	27	5	308		100.00

CUADRO 3
Comparación entre Población Estudiantil, Profesores de base, Profesores hora semana mes y Profesores con Plaza Federal (Activos)

LICENCIATURA	BASE	%	PL. FED.	%	HSM	%	ALUMNOS	%
Antropología Física	8	19%	5	29%	23	9%	152	8%
Antropología Social	12	28%	1	6%	68	25%	505	28%
Arqueología	8	19%	5	29%	39	15%	340	19%
Etnohistoria	2	5%	1	6%	45	17%	245	14%
Etnología	2	5%	1	6%	32	12%	195	11%
Lingüística	6	14%	2	12%	24	9%	103	6%
Historia	5	12%	0	0%	36	13%	267	15%
TOTALES ACTIVOS	43		15		267		1807	
TOTALES REALES	54		17					

Fuente: Población Escolar-Servicios Escolares
Profesores: Encuesta Subdirección
Plaza Federal: Depto. Recursos Humanos ENAH

A Junio de 1988

DISTRIBUCION DEL PERSONAL DOCENTE

Las diferencias entre el personal activo y el total disponible resulta del uso de sabáticos, descargas por posgrado o puesto administrativo o comisión por tiempo definido.

CUADRO 4
Seguimiento de alumnos inscritos por generación y por semestre
(Indíces de deserción acumulada)

GENERACION	1er. Sem*	2o. Sem	3o. Sem	4o. Sem	5o. Sem	6o. Sem	7o. Sem	8o. Sem	Ultim. Mater.	Salón 4o. año
1987	641									
deser. acum.	0%									
1986	692	419	364							
deser. acum.	0%	39%	53%							
1985	766	460	360	324	322					
deser. acum.	0%	40%	62%	72%	72%					
1984	986	604	526	461	433	392	385			
deser. acum.	0%	39%	52%	64%	70%	80%	81%			
1983	1078	645	543	478	441	423	400	363	269	94
deser. acum.	0%	40%	56%	68%	76%	80%	85%	94%		
1982	1074	618	510	460	443	418	409	381	278	103
deser. acum.	0%	42%	60%	70%	73%	79%	81%	88%		
1981	929							344	249	
deser. acum.										

* Incluye alumnos de segunda carrera generación 87
 Ultim. Mat. = alumnos tomando últimas materias

Salen 4o. año = Egresados en 4 años

DESERCION ACUMULADA (1981-1987)

La deserción acumulada se calcula sumando la deserción de un año a la del año siguiente; la deserción absoluta es menor: por ejemplo, en 1985, la deserción acumulada es la suma acumulada de las parciales para cada semestre, alcanzando un valor de 72% para el 5o. semestre; esto no significa que para ese semestre sólo quede el 28% de los alumnos; como puede observarse, de 766 alumnos quedan 322, o sea casi el 60%.

CUADRO 5
Índice de deserción por especialidad y generación

1984

ESPECIALIDAD	SEMESTRES							TOTAL DE PORCENTAJE
	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	
01	108	59	50	48	45	40	39	63.88%
02	257	168	152	123	118	106	103	60.00%
03	112	74	61	55	52	49	50	55.85%
04	140	90	77	73	70	65	68	55.00%
05	138	82	72	59	53	47	48	65.21%
06	48	22	22	19	14	10	10	79.16%
07	183	109	92	84	79	76	72	60.65%
TOTAL	987	604	526	461	433	392	385	61.00%

1985

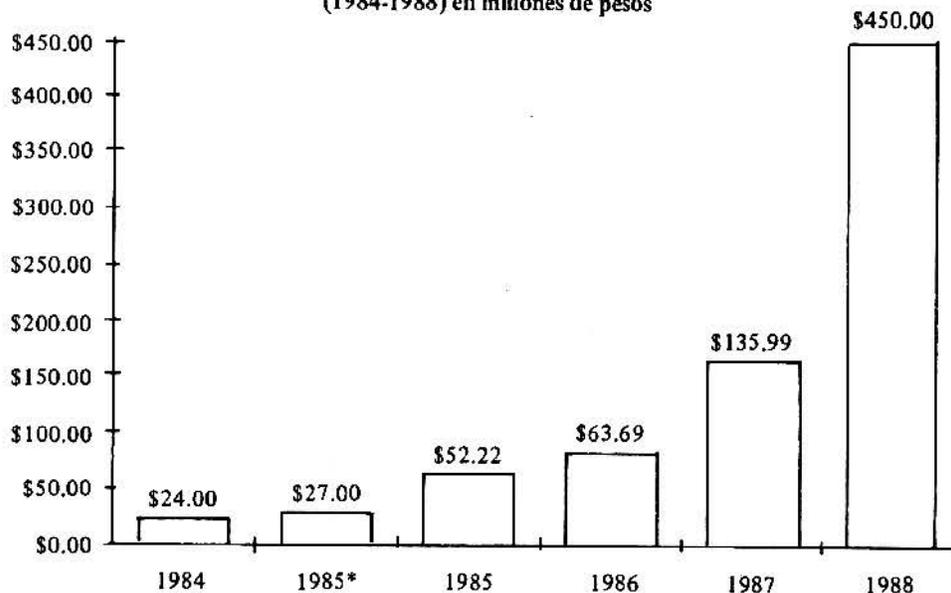
ESPECIALIDAD	SEMESTRES					TOTAL EN PORCENTAJE
	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	
01	72	41	35	27	30	58.14%
02	201	128	110	95	99	50.75%
03	110	68	51	51	49	44.54%
04	97	66	47	46	43	56.68%
05	75	38	29	25	25	66.00%
06	54	30	18	19	18	66.67%
07	155	98	70	61	58	62.58%
TOTAL	764	460	360	324	322	57.85%

1986

ESPECIALIDADES	SEMESTRES			TOTAL EN PORCENTAJE	
	1o.	2o.	3o.	1o. - 2o.	2o. - 3o.
01	52	82	27	39.62%	15.63%
02	207	126	100	39.13%	20.64%
03	128	74	68	39.08%	8.10%
04	70	58	51	24.29%	3.77%
05	75	42	32	44.00%	23.80%
06	38	29	27	30.00%	6.89%
07	106	63	39	40.56%	6.34%
TOTAL	612	419	364	39.45%	18.12%

- 01 Antropología Física
- 02 Antropología Social
- 03 Arqueología
- 04 Etnohistoria
- 05 Etnología
- 06 Lingüística
- 07 Historia

CUADRO 6
Presupuesto ejercido por la ENAH
(1984-1988) en millones de pesos



* Inicio de la actual administración de la ENAH.

PRESUPUESTO DE OPERACION EJERCIDO POR
LA ENAH (1984-1988)

Convenios firmados por la ENAH con instituciones extranjeras

INSTITUCION EXTRANJERA	TIPO DE CONVENIO
Facultad de Antropología, Universidad de Buenos Aires, Argentina.	Convenio de Colaboración académica. Intercambio de publicaciones, personal académico, coediciones y realización de proyectos conjuntos.*
Universidad del Valle de Cauca, Colombia.	Acuerdo de Colaboración (en trámite) *Ibid
Escuela Politécnica del Litoral, Ecuador.	Acuerdo de Colaboración académica, Proyecto Arqueológico.
Sistema de Becas LASPAU – Fundación Fullbright, Estados Unidos.	Acuerdo de Colaboración Becas de Posgrado para personal de base del INAH.
Fundación Fullbright, Estados Unidos.	Proyecto piloto de becas para actualización/ especialización. (Universidad de Michigan/ENAH).
Universidad de Michigan, Estados Unidos.	Acuerdo de Colaboración *Ibid
Instituto Francés para América Latina (IFAL), Francia.	Convenio de Colaboración Académica (intercambio de profesores, intercambio de publicaciones).
Universidad de San Carlos, Guatemala.	Acuerdo de Colaboración, *Ibid
Universidad de Honduras, Honduras	Acuerdo de Colaboración (En trámite) *Ibid
Academia de Historia, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.	Acuerdo de Colaboración, *Ibid

Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía: su reestructuración académica

Víctor Hugo Valencia

Pasado y presente

La Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete" cumple a la fecha del presente *Boletín* su vigésimo aniversario. No obstante las carencias que ha padecido, ha adquirido y tiene un sólido prestigio, no sólo dentro del país sino también en el extranjero: actualmente es considerada como una de las instituciones de más alto nivel en la formación de profesionistas de la conservación y restauración, habiendo formado aproximadamente 388 profesionales en sus veinte años de funcionamiento.

Actualmente laboran para el Instituto 130 especialistas en restauración que son egresados de, o han sido capacitados por la Escuela.

La Escuela, con su modesta infraestructura, ofrece a la fecha las carreras de técnico en restauración con cuatro especialidades: cerámica, pintura mural, pintura de caballete e instrumentos musicales y un curso técnico en museografía; la licenciatura en conservación y restauración de bienes culturales muebles y la maestría en restauración arquitectónica. El personal docente encargado de la instrucción académica está compuesto de tres profesores de tiempo completo y 58 profesores de asignatura, el alumnado atendido durante la presente administración es de 235, habiendo egresado 157 y titulándose en sus distintos niveles 39 profesionales en restauración y conservación.

Recursos presupuestales

Como escuela del INAH, ha contado con un apoyo presupuestal que, dentro de los límites propios del Instituto, se ha ido incrementando. Al inicio de la administración su presupuesto no rebasó los 5 millones (aún se incorporaba en conjunto con el presupuesto de la ENAH): durante los últimos tres años ha tenido incrementos presupuestales de más del 300%, de tal forma que para el periodo 88 contara con un presupuesto para operación que le permitirá consolidar proyectos académicos.

Reestructuración académica

La Escuela tiene una urgente necesidad de consolidar su experiencia académica producto de veinte años de existencia,





manifiesta en generaciones egresadas, y en las aportaciones científicas que en materia de conservación del patrimonio cultural ha generado.

Desde 1983 se inició un proceso de reformas académicas, cuyo balance global arroja los siguientes resultados: la redefinición de los objetivos de formación, determinados por las necesidades concretas de conservación del patrimonio cultural y hacia las que se destinan los recursos formados; la reestructuración académica, el diseño y realización de nuevas carreras técnico-profesionales, actividades en las que, sobre la base de las experiencias adquiridas, se aborda la formación académica de manera interdisciplinaria.

El proceso de reestructuración académica de la Escuela responde a las siguientes directrices:

- Concebir la formación en términos de las necesidades de conservación y difusión del patrimonio cultural, según las condiciones actuales del país.
- Sentar las bases formativas que permitan la continuidad y la superación académicas.
- Superar, en la formación de los restauradores de bienes muebles e inmuebles, la tradicional parcialización de conocimientos en ciencias naturales, ciencias sociales y disciplinas teóricas y técnicas de conservación y restauración.
- Crear en el alumno la conciencia social de su ejercicio profesional.
- La orientación de las carreras y cursos de la formación de profesionistas que satisfagan adecuadamente los requerimientos de los diversos campos. Estos son:
 - a) Las carreras técnicas, que forman restauradores especializados, mientras se siguen formando restauradores generales en la licenciatura.
 - b) La carrera técnica en conservación de instrumentos musicales, que por primera vez aborda sistemáticamente la formación de los especialistas de esta compleja área de los bienes culturales.
 - c) El curso técnico en museografía aplicada, que sistematiza la formación de un profesionista indispensable en el trabajo museográfico en general y del INAH en particular.

- d) La maestría en restauración arquitectónica, dirigida hacia los campos de la arqueología, la arquitectura y el urbanismo, que integran el conjunto del patrimonio cultural inmueble.

En este sentido una de las principales preocupaciones del personal docente y directivo, y del propio alumnado, es el establecimiento de instancias colegiadas de gobierno académico, que mejoren la funcionalidad de la Escuela, distribuyan funciones y responsabilidad en la comunidad académica, aseguren la continuidad del personal docente y normen los demás aspectos de la vida académica.

Para tal efecto, desde 1985 un grupo de profesores y la Dirección de la Escuela presentaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos del INAH los anteproyectos de Reglamento Orgánico, Reglamento de Estudios y Reglamento de Talleres y Laboratorio para que dictaminaran su apego a la reglamentación del INAH y a la legislación nacional en materia de educación. Una vez revisados los anteproyectos, son objeto de análisis y discusión por parte de los profesores y alumnos de la Escuela.

La estructura orgánica ha sido planteada en el anteproyecto de Reglamento Interno de la ENCR y M, que ya fue sometido al análisis, mejoramiento y aprobación de la comunidad académica, después de que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INAH, constató su apego a la *Ley Orgánica* y a la legislación vigente en materia de educación.

La propuesta final de reglamentación es producto de un largo proceso que representa el esfuerzo académico realizado por profesores y alumnos durante más de cinco años.

Problemas y perspectivas

Existen necesidades y problemáticas urgentes que se deben resolver y entre ellas destacan:

- a) La conformación de un cuerpo docente que responda a las necesidades reales de la Escuela y que la consolide como una institución de enseñanza superior.
- b) La ampliación de recursos presupuestales, mediante convenios de las actividades del INAH que se sumen al presupuesto del Instituto.
- c) La consolidación del equipo básico mínimo para su mejor funcionamiento, reforzando los vínculos y convenios con instituciones públicas privadas y organismos internacionales.

En el ámbito internacional se amplió considerablemente la actividad de la Escuela ya que en tres cursos y talleres realizados de 1984 a 1987, con apoyo de organismos internacionales ya que participaron 24 profesores extranjeros y 26 mexicanos, así, como 49 alumnos extranjeros y 40 mexicanos¹ además de 18 expertos extranjeros y 14 mexicanos en dos seminarios internacionales.

La reestructuración de la Escuela es importante en la medida que propone mecanismos y procedimientos que le permitirán consolidarse como institución académica y para elevar el nivel de enseñanza, de operación docente y de vinculación a las necesidades sociales básicas en el desarrollo del país.

1 Véase *Boletín Antropología* núms. 4, 9, 10 y 14

**ACTIVIDADES INTERNACIONALES PARA LA FORMACION DE ESPECIALISTAS EN
CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES E INMUEBLES**

EVENTOS	ORGANISMOS PARTICIPANTES	PAISES PARTICIPANTES	OBJETIVO	
<p>Primer Coloquio de Directores de Centros de Restauración de América Latina y el Caribe.</p> <p>– Primera Reunión: Directores de Centros de Conservación, Restauración y Museografía de América Latina con sede en La Habana.</p>	<p>Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, de la UNESCO</p> <p>ICCROM, ICOMOS, PNUD-UNESCO</p>	<p>Bolivia, Brasil, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela y Cuba. Ausencia de Colombia y Guatemala.</p>	<p>Intensificar el trabajo y participación del Centro de Formación de Churubusco del INAH en el ámbito latinoamericano e internacional.</p>	
<p>CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS DERIVADOS DE LA PRIMERA REUNION DE DIRECTORES DE CENTROS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y MUSEOGRAFIA DE AMERICA LATINA</p>				
CURSOS TALLERES Y SEMINARIOS	ORGANISMOS PARTICIPANTES	No. DE PARTICIPANTES PAIS DE ORIGEN	No. PERSONAL DOCENTE/ORIGEN	RESULTADOS
<p>Metodología del trabajo de conservación en los Conjuntos Históricos. Sede Escuela del INAH. Duración: 213 horas en seis semanas.</p> <p>Curso Taller sobre Rehabilitación estructural, y funcionalidad de viviendas en edificios históricos situados en zonas sísmicas.</p> <p>Seminario sobre la Rehabilitación de vivienda en zonas históricas urbanas durante 2 semanas en México y 1 semana en Cuba.</p> <p>Seminario-Taller de Actualización en conservación de pintura sobre tela.</p>	<p>Apoyo económico OEA</p> <p>ICCROM, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos-Habitat.</p> <p>CENCREM de Cuba CNUAH-Habitat ICCROM</p> <p>Programa Regional PNUD-UNESCO</p>	<p>14 Becarios: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba (2), Guatemala, Honduras (2), Panamá, Paraguay, Perú, El Salvador y Uruguay (2).</p> <p>8 Profesionistas: ENAH (6), UNAM (1) DDF (1)</p> <p>32 Técnicos especialistas, 13 extranieros. Canadá (2), Colombia (2), Grecia, Guatemala (4), El Salvador, Nicaragua, Perú y Rep. Dominicana. 19 Nacionales. INAH (6), FONHAPO (2), SEDUE (3), DDF (2), UAG (1)*, UAP (1)*, UAO (1)*, UNAM (2)*, UAM (1)*.</p> <p>20 especialistas. Argentina, Bolivia (2), Guatemala (3), Panamá, Rep. Dominicana, Venezuela y México (6).</p> <p>15 Becarios. Argentina, Bolivia, Brasil (2), Colombia, Cuba, Chile y Perú (3), México (5).</p>	<p>México (4) Venezuela (2) Bélgica (1) Canadá (1) España (1) Guatemala (1)</p> <p>UNESCO (1), Yugoslavia (1), Milán (1), N. Zelanda (1), Perú (1), México (14).</p> <p>20 Profesores. Dinamarca (2), España, USA (5), Inglaterra (2), Italia (2) México (8).</p>	<p>Libro científico de 120 cuartillas integrado por 7 documentos.</p> <p>Publicación</p> <p>Publicación</p> <p>Publicación</p>
<p>Simposio sobre Patrimonio y Política Cultural para el Siglo XXI.</p>	<p>OEA, SEP e INAH</p>	<p>250 técnicos y especialistas.</p>	<p>Conferencia de 5 especialistas extranjeros. Argentina (1) Brasil (2) Perú (2) Así como México (15).</p>	<p>Publicación</p>

* Universidades Autónomas de Guanajuato, Puebla, Oaxaca y México, así como la UNAM.

Antropología suplemento

Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia ≈ Nueva época ≈ Núm 22 ≈ Septiembre-Octubre 1988



Fotografía: Carlos Blanco

Informe de labores INAH 1988

INVESTIGACIÓN

En materia de investigación y con base en el Inventario de Proyectos Técnicos y Académicos, integrado en este año, en el periodo de 1983 a 1988 se emprendieron 933 proyectos (635 en el área metropolitana y 298 en centros regionales), de los cuales continúan en desarrollo 657 con avances importantes, 262 han sido ya concluidos y 14 están suspendidos. En la rama de arqueología se continuaron los proyectos de investigación y conservación de 19 zonas y sitios arqueológicos en 14 estados de la República y en las plazas de Xochimilco y Tlatelolco, D.F.

La realización de varios de estos proyectos fue posible gracias a los importantes apoyos financieros proporcionados por diversos gobiernos estatales, municipales, dependencias federales y organismos internacionales, como en el caso de las zonas arqueológicas de Oxtancab y Edzna, donde se invirtieron recursos de la ONU canalizados a través de la Comisión Mexicana de Apoyo a los Refugiados (COMAR).

Se continuaron también los trabajos de arqueología subacuática: se registraron diversos sitios de la zona costera del Caribe y del Manantial de la Media Luna en San Luis Potosí. Hasta la fecha se han emprendido un total de seis proyectos con resultados muy significativos, reflejados en el material ya disponible



para consulta y estudio de gabinete. También se realizó un ciclo de conferencias titulado "Arqueología subacuática: realidad y posibilidades", que divulgó los avances y resultados de los proyectos.

Las actividades de salvamento arqueológico continuaron con 48 proyectos, la mayoría de los cuales quedarán concluidos en el presente año. Se trata de proyectos que se desarrollan en el D.F., y en sitios arqueológicos del interior de la República. También se presentó un proyecto a Petróleos Mexicanos para el oleoducto transistmico de Nueva Teapa, Veracruz, a Salina Cruz, Oaxaca, del cual a la fecha no se tiene respuesta.

Destacan por otra parte, tres importantes descubrimientos de monolitos mexicanos en la ciudad de México: uno localizado en el paso a desnivel de Reforma y Chivatito; otro que constituye un descubrimiento arqueológico excepcional, en el edificio del Ex-Arzbispado y un último en el Ex-Convento de Santa Inés en las calles de Moneda y Correo Mayor.

Se realizaron rescates de restos paleontológicos en los estados de Zacatecas y Colima y se iniciaron trabajos en el Valle de Texcoco, precisamente en las inmediaciones de la Universidad de Chapingo.

Espacios para investigación

Con objeto de agrupar las funciones se reubicó al personal de investigación del área de arqueología en los inmuebles cedidos por la SEDUE ubicados en Seminario Núm. 8 y Lic. Primo

Verdad Núm. 3 en el D.F., en donde se realizaron remodelaciones y adecuaciones de espacios para el mejor desarrollo de sus actividades dotándolos de una biblioteca especializada y archivo para proyectos.

En el mismo sentido se remodelaron y adecuaron los espacios del Ex-Convento de El Carmen, para ubicar al personal de investigación en antropología social y estudios de música y literatura orales, ampliándose su acervo bibliográfico.

ACERVO BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO

Sobre la base de un estudio bibliométrico presentado por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y con el objeto de fortalecer el proyecto de restructuración académica se apoyó de manera especial la compra de material bibliográfico (bibliografía especializada, revistas, documentos, material grabado, etc.), aportándose de manera inicial 25 millones para las adquisiciones correspondientes. Se acordó continuar la gestión ante la SEP de un apoyo extraordinario para la construcción de un nuevo edificio que albergue la biblioteca, en razón de que las instalaciones actuales son insuficientes e inapropiadas para el servicio.

Por lo que se refiere a acervo bibliográfico y hemerográfico para el Instituto en su conjunto, y para satisfacer las necesidades de usuarios especializados, se han emprendido acciones que fortalezcan los acervos. Como se ha informado anteriormente, en 1987 se destinaron veinte millones para la compra de material hemerográfico de las especialidades de antropología física, historia y arqueología. Para 1988, redoblando los esfuerzos emprendidos, se autorizaron por la Secretaría de Educación Pública, 225 millones que se destinarán a la adecuación de bibliotecas para la adquisición de revistas y suscripciones nacionales e internacionales y material hemerográfico.

Un proyecto de importancia nacional que ha tenido avances significativos y que sin duda será la columna vertebral de los trabajos de planeación y programación del rescate y conservación de zonas y sitios arqueológicos, es el Atlas Arqueológico. Hasta 1987 se tenía un registro de 11,254 zonas y sitios, en 1988 aumentó en 2,209, es decir que se ha alcanzado la cifra de 13,563 zonas y sitios identificados y registrados. Se concluyeron los Atlas de los estados de Querétaro, Guanajuato, Colima, Nuevo León, Yucatán, Morelos, Tlaxcala, Tabasco y Cuernavaca de México.

Al concluir la presente administración se publicará una *Memoria*, para dar cuenta del estado general del proyecto, y se formulará un documento técnico que indique el contenido de la información conservada en los archivos computarizados, para su posterior utilización en la planeación de la investigación y conservación de los sitios arqueológicos. Este proyecto se ha financiado en más del 90% con recursos provenientes de terceros, producto de la concertación y gestión institucional.

A petición de los gobiernos estatales interesados, en el segundo trimestre de 1988 se iniciaron en Guanajuato y Nuevo León los trabajos de campo para el Subproyecto de Pictografías, el cual continúa en desarrollo.

Para proteger el patrimonio arqueológico se registraron ocho colecciones propiedad de personas físicas y dos de personas morales, con un total de 7,992 piezas. Se realizaron cuatro delimitaciones de zonas arqueológicas, dos en el estado de Sonora, una en el de Querétaro y una en el de México.

Como lo ha hecho en los dos últimos años, la Secretaría de Programación y Presupuesto apoyó, a través de su Dirección General de Desarrollo Regional, los trabajos de mantenimiento

y reestructuración arqueológica. En este año se autorizó al INAH 800 millones, de los cuales 400 millones se invirtieron en 23 zonas abiertas al público en los estados de Campeche, Quintana Roo, Chiapas, Morelos, Jalisco, Michoacán, México, Oaxaca, Yucatán e Hidalgo.

Se han seguido reproduciendo piezas arqueológicas para sustituir los originales, con el objeto de protegerlos de la acción de los elementos naturales. En este sentido, de acuerdo con el Programa de Intercambio Cultural, el gobierno francés solicitó dos reproducciones de huesos de mamut, que ya han sido enviados para su exhibición en el Museo del Hombre de París.

Se continúa el trabajo técnico para proponer la inclusión de la zona arqueológica de Chichén-Itzá y la zona de monumentos históricos de la ciudad de Guanajuato, en la Lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO. Este mismo año se aprobó preliminarmente a estos lugares y a fines de año se tendrá el dictamen definitivo.

En cuanto a la antropología, se concluyeron los trabajos de la obra *La antropología en México*, importante proyecto que abarca quince tomos. En el segundo trimestre se puso a la venta el tercer tomo, y se encuentran en proceso de edición los doce restantes, que estarán en circulación antes de que termine la presente administración. Ésta es la primera gran obra que describe y valora de manera sistemática las investigaciones realizadas por los antropólogos, y en ella participaron cerca de 300 investigadores tanto nacionales, como extranjeros.

Se llevó a cabo la presentación del primer volumen de las obras de Robert H. Barlow, editado según convenio con la Universidad de las Américas, y se continúa con los trabajos para la publicación del segundo tomo; a finales del mes de octubre próximo se publicará el tercero y último. Esta obra se está realizando con financiamiento de la Universidad de las Américas y personal especializado del Instituto.

Cuatro de los 41 proyectos de etnología y antropología social fueron terminados, mientras que los restantes 37 han producido resultados parciales que se han traducido en ponencias, cursos, conferencias y diversos artículos. También se elaboró material para once libros, 19 artículos, 32 ponencias, 30 conferencias, dos guiones museográficos, un ensayo y 21 congresos y simposiums realizados.

El Seminario de Antropología Urbana tiene en preparación una exposición para fundamentar la Declaratoria de Zona de Patrimonio Cultural del Barrio de la Candelaria, en la Delegación de Coyoacán.

De los 47 proyectos de antropología física, 18 están terminados y 29 tienen avances significativos.

Se participó en la organización del Cuarto Coloquio "Juan Comas", en colaboración con la Universidad Autónoma de México. Varios investigadores de este Instituto, a solicitud de la Universidad de La Habana, participaron en el Primer Simposium sobre Antropología Física, celebrado en Cuba.

Importancia especial para el Departamento de Lingüística tiene la conclusión del Atlas de las Lenguas de México y la asesoría brindada al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de la Secretaría de Programación y Presupuesto, para la clasificación y relación de las lenguas indígenas, en previsión del Censo de 1990.

Los proyectos del área de historia tienen un avance del 25% de su programa anual, habiéndose concluido quince trabajos de investigación histórica: "Los chinos en México", "Antología de la mujer", "Historia de los productos mexicanos en Italia", "Estado de la minería en México", "Historia de los ferrocarriles", "El Convento de San Jerónimo", "La Burocracia y su obra de infraestructura, 1750-1910", "A muchas voces, testi-

monio de la lucha magisterial", "Un modelo para armar", "El movimiento antichino en México 1871-1939", "Historia social del trabajo", "La construcción en las haciendas", "Tecnología hidráulica en las haciendas de Tlaxcala", "Las calpanerías en Tlaxcala", "Las haciendas en Tlaxcala". Además, se presentaron en diferentes foros académicos 32 ponencias y 18 ensayos, como producto y avance de los proyectos de investigación del área. Vale destacar de esta área el rico material histórico que se difundió de manera amplia en la radio, a través del proyecto "Reencuentros con la historia" y "Mi pueblo durante la Revolución". Está por concluirse "La historia crítica de la literatura en México", y las obras de Ignacio Manuel Altamirano en 18 tomos, de los cuales han sido ya publicados cuatro. Por convenio con el Ministerio de Cultura de España, que aporta los recursos, se continúa el proyecto "Inmigrantes españoles en México", que a la fecha tiene avances importantes en la consulta del denominado Archivo de la Palabra. Se celebraron simposiums como "En tiempos de la Posmodernidad", consistente en conferencias y exposiciones, "El impacto de la Ilustración y de la Revolución Francesa en la vida de México" y "La Nueva España en tiempos de Carlos III".

DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES

El Programa de Paseos Culturales llevó a cabo, de 1983 a 1988, 1,901 paseos con 84,000 visitantes.



La actividad radiofónica ha permitido una amplia difusión; se logró coproducir con el Instituto Mexicano de la Radio de la Secretaría de Gobernación y con la Dirección General de Radio-Educación de la Secretaría de Educación Pública, 570 guiones radiofónicos, ocho programas de radio y 30 promocionales y una serie, que se difunden en el Distrito Federal y en el interior de la República.

En el área de T.V., se realizaron doce guiones, un programa, un promocional y dos series; en cinematografía ocho ciclos, 50 eventos especiales y cuatro mesas redondas; en prensa se elaboraron y difundieron 450 boletines, quince entrevistas, siete eventos especiales, 240 carpetas hemerográficas, 16 conferencias y ocho coberturas en provincia.

En los Talleres de Cerámica, Joyería y Platería, se produjeron, en 1988, 3,846 piezas cuya venta permitió captar más de quince millones de pesos.

La producción editorial, que ha permitido recuperar la tradición del Instituto en la materia, logró avances considerables de su programa anual, lo cual se manifestó en la producción de 122 títulos, con tiraje de 288,000 ejemplares de diferentes series, colecciones y ediciones varias.

En el primer trimestre de 1988 se fortaleció la planta de trabajadores de la Fototeca, al asignársele cinco fototecarios más. Esto favoreció el avance en el proyecto de catalogación del "Archivo Fotográfico Casasola" que consta de más de 800,000 imágenes a registrar y catalogar. El trabajo desarrollado en los dos últimos años y hasta la fecha ha permitido catalogar y proteger más de 200,000 imágenes que representan el 35% aproximadamente del total.

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

El Proyecto Nacional del Catálogo de Monumentos Históricos obtuvo avances significativos. Hasta 1987, el proyecto logró catalogar 23,533 inmuebles en 16 estados y siete delegaciones políticas del D.F.; en 1988 se registraron otros 6,514 inmuebles, lográndose concluir para el final del presente año el Proyecto de Catalogación en doce estados de la República, siete delegaciones del D.F., y el de las ciudades de Atlixco y Puebla en el estado de Puebla. Se han publicado cinco catálogos, dos con tiraje de 2,000 y tres con tiraje de 1,000 ejemplares y están por editarse los correspondientes a los estados de Tlaxcala y Chiapas, del Centro Histórico de la Ciudad de México y de la Delegación de Coyoacán, con un costo aproximado de 300 millones de pesos financiados por los gobiernos de los estados y del Departamento del Distrito Federal. Se catalogaron 936 bienes asociados a los monumentos históricos en la Catedral de Puebla, con recursos económicos que aportó el gobierno de dicho estado, del cual ya se hizo la edición respectiva. Además se integró la catalogación de muebles en la Delegación Azcapotzalco, con 511 muebles catalogados.

La protección legal del patrimonio histórico se manifestó en la elaboración de 413 licencias de obra; 1,325 dictámenes técnicos; 124 suspensiones de obra; 50 citatorios a particulares; 304 inspecciones; 47 sanciones y 520 asesorías, que reportan en conjunto un total de 2,783 acciones emprendidas.

Se continúan los trabajos de catalogación en los estados de Nayarit, Colima, Aguascalientes, Guanajuato e Hidalgo. Se concluyó el estudio y delimitación de la zona de monumentos históricos de la ciudad de Atlixco, Puebla y se espera concluir la declaratoria de zona de monumentos históricos de la ciudad de Saltillo, Coahuila, y actualizar el reglamento de la zona de monumentos de la ciudad de Taxco, Guerrero.



Se intervino en la conservación física del inmueble "Palacio del Apartado" que ocupa las oficinas de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública y se impermeabilizó la "Casa Chata" ubicada en la Delegación de Tlalpan (sede del CIESAS).

Se publicó el libro *La rehabilitación de la vivienda: una alternativa para la conservación de los centros históricos*, con apoyo presupuestal de la SEDUE a través del Programa de Renovación Habitacional Popular, con un tiraje de 2,000 ejemplares.

PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN

Se logró concluir los trabajos de tratamiento y restauración de las pinturas murales de Bonampak, Chiapas, proyecto de importancia nacional e internacional por su avanzado carácter técnico y científico ya que, utilizando diferentes técnicas, se logró la eliminación de carbonato que cubría totalmente los murales, rescatándose las pinturas originales e integrándose el color en las zonas de grietas y fisuras. Con la misma técnica se continúan los trabajos en la Tumba No. 5 de Santiago Suchilquitongo, Oaxaca. Actualmente se gestionan recursos para el carpetado del camino de terracería que facilitará el acceso permanente a la zona arqueológica de Bonampak. Se restauraron 4,523 piezas de cerámica, documentos gráficos, textiles, etc., y 229 m² de pintura y fragmentos murales; se efectuaron 50 dictámenes, 20 asesorías y 70 inspecciones.

El personal especializado del Instituto continúa trabajando para combatir los agentes destructivos del patrimonio cultural, como son la contaminación ambiental, los insectos y la vegetación nociva. Se llevaron a cabo fumigaciones en tres sitios de la ciudad de México y en ocho lugares de seis estados del interior de la República.

DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Se pusieron en operación los Museos Regionales de Yucatán y Aguascalientes y a la fecha se han concluido los trabajos de investigación y planeación museográfica para instalar los Museos Regionales de Colima, Nuevo León y Durango.

También están avanzadas las obras para reinagurar en octubre el Museo Nacional del Virreynato.

Para seguir impulsado la extensión cultural en la ciudad de México, se presentaron 28 exposiciones temporales en los distintos museos del Instituto, entre las que sobresalen "Plazas de Europa y México", que se presentó en coordinación con la Co-

munidad Europea, y "La vida cortesana e imaginaria virreinal", en colaboración con el Gobierno de Guatemala. En el extranjero se presentaron tres exposiciones: "México, arte precolombino", en el Palacio Ducal de Venecia, Italia; "Aztecas, tesoros del México Antiguo", en Grecia y Bélgica; y "El Galeón de Acapulco" en la Ciudad de Tokio, Japón.

Como servicios culturales a la comunidad, en los museos del Instituto se organizaron 2,168 visitas guiadas, 19 cursos, 47 proyecciones de películas, 40 conferencias, 108 talleres, tres actos artísticos, 48 audiciones, un concurso de fotografía, además de programas infantiles durante el periodo de vacaciones de verano. Además, se instalaron para su servicio las bibliotecas del Museo de Sitio del Templo Mayor y la Biblioteca Infantil en el Museo Nacional de Antropología.

En relación al Programa de Inventarios y Registro de Bienes Culturales, se creó el Departamento de Inventario del Patrimonio Cultural Mueble, a fin de fortalecer el control sobre las colecciones bajo custodia del Instituto, dándose un avance en el diagnóstico de la situación prevaiente; como consecuencia, se elaboró una propuesta de estrategia que tiene el objetivo de unificarlo mediante la elaboración de una normatividad específica y para el movimiento de colecciones.

A la fecha la situación del Proyecto de Investigación del Patrimonio Cultural es la siguiente: el Museo Nacional de Antropología almacena alrededor de 180,000 piezas arqueológicas y etnográficas, de las cuales se tiene inventariado un 60%; el Museo Nacional de las Intervenciones tiene un avance del 65%; el Museo Nacional del Virreynato con un 45% de sus colecciones, el Museo de las Culturas tiene avances del 20% y finalmente, el Museo del Templo Mayor, que cuenta con 7,500 piezas, tiene un avance de 5,000 piezas inventariadas.

Por otra parte, la Escuela Nacional de Antropología e Histo-

ria y el Centro Regional de Oaxaca, en el mes de febrero de 1988, concluyeron el inventario del Museo Regional de Oaxaca; éste se realizó bajo un proceso computarizado, que actualmente se considera como la propuesta más importante para lograr una estructura de información que incluya el trabajo de inventario, registro y catalogación.

SEGURIDAD EN LOS MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS

Radio comunicación

Se concluyó con la instalación y se inició el funcionamiento del sistema de radio comunicación interna y externa en los museos nacionales de Antropología, Historia, de las Intervenciones, Culturas, del Virreynato y en el Museo de Sitio del Templo Mayor.

Se tramitaron ante la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, los permisos para usar en los vehículos asignados a seguridad, tanto los colores oficiales como las torretas y radio, a fin de integrar el cuerpo motorizado del Instituto.

Instructivos y normas básicas

Se formularon y dictaminaron los instructivos para: control de accesos a instalaciones del Instituto; conato producido por artefactos explosivos; portación de armas de fuego y normas para la creación y funcionamiento de las áreas de seguridad. En este último, se precisan las funciones y responsabilidades tanto del



personal sindicalizado como de confianza, involucrado en la protección y resguardo del patrimonio cultural.

Mantenimiento e Instalación de equipos

Se atendió el mantenimiento de equipos con el personal del Instituto en los museos que a continuación se mencionan: Regional de Historia en Zacatecas, Regional de Guanajuato, Regional de Campeche, Museo de Sitio y Caramoteca en la Zona Arqueológica de San Juan Teotihuacan y Museo de Sitio de Tula Hidalgo. Se reubicó y adecuó el sistema de alarmas en los museos de Palenque en Chiapas y Comalcalco en Tabasco.

Finalmente, se rehabilitaron dos osciloscopios del laboratorio técnico de mantenimiento, abatiendo costos importantes al efectuar las acciones antes citadas por personal del Instituto.

Se terminaron los proyectos de seguridad para los Museos Regionales de: Querétaro, Aguascalientes, Nuevo León y Colima, y actualmente se encuentra en elaboración el correspondiente al Local de Culiacán.

En el Museo Nacional de Antropología se concluyó al 100% de sus necesidades el equipamiento del sistema de intrusión. Actualmente se tramitan los permisos para estructurar un cuerpo de patrullaje y supervisión motorizada, mediante la instalación de torretas y radios en los vehículos a efecto de apoyar los rondines a las instalaciones.

Se concluyeron los estudios y dictámenes periciales hechos por personal especializado en la rama de comunicación, para obtener de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las frecuencias definitivas; también se formuló el instructivo para el manejo y operación del equipo de radiocomunicación, definiéndose las claves generales que se usarán.

Se terminaron de instalar los sistemas de alarmas del Centro Cultural de los Altos en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y del Museo Regional de Querétaro. Esta instalación fue hecha por personal especializado que ha capacitado el Instituto para abatir costos. Con el mismo personal se dió mantenimiento a los sistemas instalados en el Museo de El Carmen en el D.F., en



el Museo y Ceramoteca en la zona arqueológica de San Juan Teotihuacan, y en el Museo Reginal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

FORMACIÓN DE PROFESIONALES

En el área de docencia, conformada por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y por la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, se continuó atendiendo la matrícula registrada en los niveles técnicos, de licenciatura y maestría, bajo la modalidad de sistema escolarizado. En Oaxaca se sigue impartiendo la carrera de Antropología Social a nivel licenciatura, para promotores bilingües, cuya peculiaridad es que desde sus orígenes se creó como sistema abierto, habiendo egresado ya su primera generación de 40 pasantes, de un ingreso de 45 estudiantes.

Se continuaron los trabajos en torno a la reestructuración académica de las dos escuelas, y se formularon los requerimientos de sus necesidades para ser presentados a las secretarías de Educación Pública y de Programación y Presupuesto para su análisis y posible aprobación.

En el caso de la Escuela Nacional de Antropología, se concluyó la segunda fase del Congreso de Reestructuración Académica, cuyo sentido primordial es lograr la reestructuración integral de la *curricula*. Los temas abordados fueron: los objetivos curriculares de las diferentes licenciaturas y maestrías; la flexibilización calendárica de las carreras; definición de un área o tronco común a los diferentes planes de estudio; la reestructuración de la planta docente de la Escuela; la organización de las actividades académicas y, por último, la reestructuración de los planes de estudio de las especialidades de arqueología y lingüística.

Por lo que se refiere a la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, destaca la elaboración y presentación del Proyecto Académico de Consolidación y Desarrollo de la Escuela para 1988-1993, cuyo objetivo central de ser aprobado es el de:



Asegurar... los logros académicos obtenidos en cinco años de restructuración y creación de planes de estudio; la definición de métodos de enseñanza aprendizaje, con enfoques apegados a los principios de la restauración y cimentar una proyección eminentemente social en la formación de profesionales.

Cabe destacar también, el éxito logrado con la integración del curso piloto de museografía, del cual egresaron 23 técnicos en museografía aplicada.

En la Escuela Nacional de Antropología se organizaron actos de su fundación, entre ellos el Tercer Encuentro de Etnomusicología, cursos de fotografía antropológica e histórica y concursos sobre cultura y etnicidad y sobre investigación histórica oral. En la de Conservación, Restauración y Museografía, se celebraron seminarios sobre: Los Polímeros en la Conservación; Patología de los Materiales; Química y Biología Aplicada a los Talleres de Conservación. Asimismo, se organizaron cursos propedéuticos y se clausuró el Primer Curso Experimental de Museografía Aplicada, con 23 egresados.

CENTROS REGIONALES

Los Centros Regionales son representación e imagen del Instituto en las entidades federativas y tienen a su cargo las tareas y responsabilidades que le competen al Instituto. Realizan investigaciones en las áreas de arqueología, antropología e historia; administran y apoyan museos regionales y locales; intervienen en la difícil tarea de protección, mantenimiento y conservación de monumentos y zonas arqueológicas.

Como actividades sobresalientes de los centros, para 1988, cabe mencionar la creación del Centro Regional de Durango y los avances en los proyectos museográficos para la instalación de museos regionales en Yucatán, Aguascalientes, Colima, Nuevo León y Durango; de igual manera, se instaló el Taller de Restauración y Conservación, ubicado en las instalaciones que

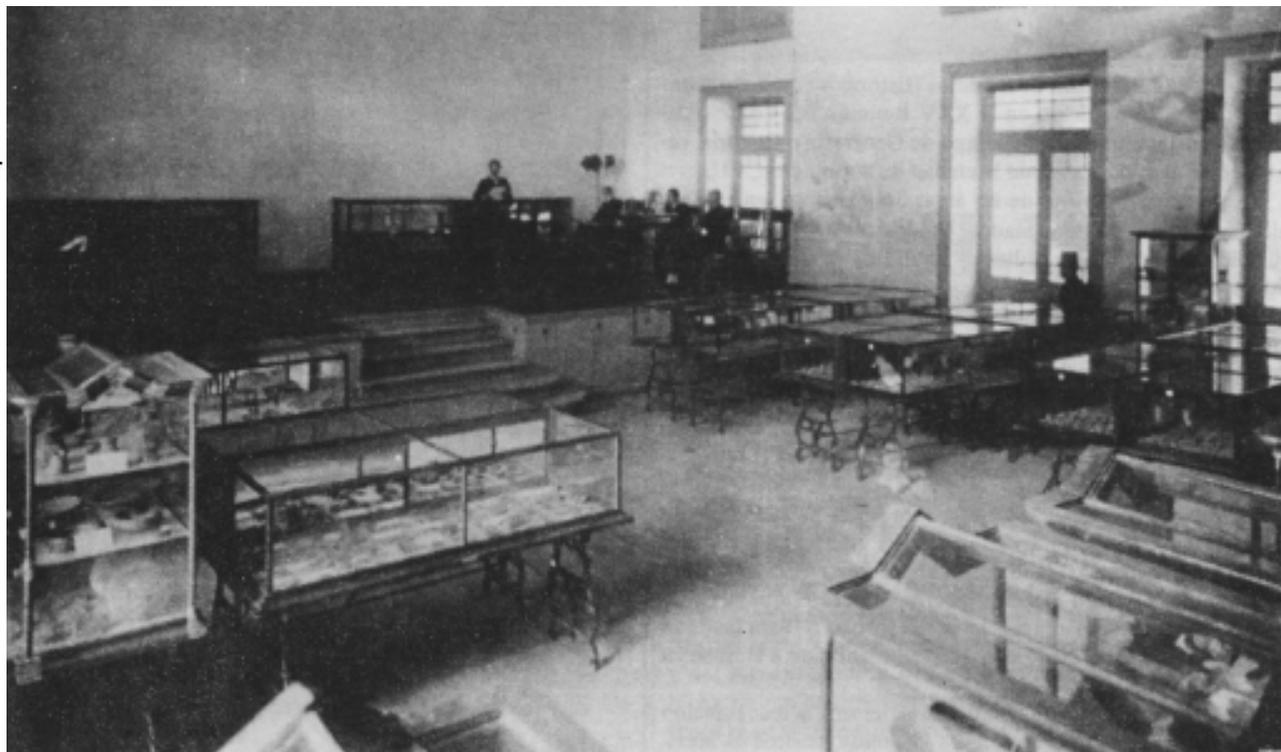
ocupa el Exconvento de Guadalupe, Zacatecas, mismo que dará servicio a nivel regional.

Los 28 centros regionales en operación sirven a otras tantas entidades federativas; sólo falta por instalar en las de Coahuila, Tamaulipas y Sinaloa. La actividad de estos centros aumenta constantemente, ya que de los 933 proyectos de investigación arqueológica, antropológica e histórica que se emprendieron, 298 se llevan a cabo en la provincia. Así mismo, intervienen en la difícil tarea de proteger, mantener y conservar los monumentos y zonas arqueológicas y promueven la concertación de convenios para impulsar los proyectos prioritarios.

En el periodo del que se informa, se firmaron quince convenios con gobiernos estatales, universidades, asociaciones civiles, fundaciones, etc., que prevén una coordinación importante en actividades tales como la seguridad, la conservación, el mantenimiento de los museos regionales, la protección técnica de los monumentos históricos y arqueológicos; el estudio de la delimitación de las zonas arqueológicas, ediciones, así como el mejoramiento de las instalaciones y del funcionamiento de los Centros Regionales.

Otro producto de la concertación y gestión del Instituto con el gobierno de Tlaxcala, es el proyecto museográfico de conservación y servicios turísticos para la zona arqueológica de Cacaxtla, aprobado en junio de este año; este proyecto, concertado con el COPLADE, significó un apoyo económico de 900 millones de pesos. Se espera terminar estas obras antes de que finalice la presente administración. Otro apoyo importante se recibió del estado de Guerrero, que aprobó recursos económicos para mantener y conservar la zona arqueológica de Copalillo, Gro.

En el área de bibliotecas histórico-conventuales, se continúa con el ordenamiento de diversos acervos, con la metodología original de la época en la que se establecieron (s. XVI). Está concluida casi al 100% la de Querétaro, que tiene 14,000 volúmenes, y se trabaja en ordenar la de Yuriria de más de 3,000



volúmenes, en un programa de colaboración de los centros Querétaro y Guanajuato.

Se prepara igualmente la inauguración de la biblioteca histórica de Acolman-Tepetzotlan, que se terminará de organizar a fines del presente año.

Los Centros Regionales del Instituto se ocupan cotidianamente de diversos trabajos de arqueología y restauración. En Colima se localizaron y rescataron restos óseos de animales prehistóricos: en San Luis Potosí se rescataron tres osamentas humanas con una antigüedad de 900 años; en Hidalgo, Chiapas y el Estado de México, se localizaron utensilios y restos humanos; en Guerrero se restauró el templo de Santa Prisca, y se identificaron varios sitios arqueológicos en Tixtla; en Oaxaca se trabaja en la restauración del conjunto conventual de Cuilapan; en Michoacán se realizan rescates arqueológicos; y en Veracruz también se rescataron once piezas olmecas localizadas en Hidalgotitlan. Con el apoyo económico de la Fundación "Mary Street", se intervino en la remodelación del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. Además, en Baja California Sur se organizó el Segundo Simposium Mundial de la Pintura Ruprestre; en Sonora se colaboró en la organización del décimo segundo Simposium de Antropología e Historia del Norte de México; en Campeche se organizó la tercera reunión del Seminario Permanente de Estudios México-Guatemala; y en Jalisco se organizó el Seminario Movimiento Urbano Popular.

Dado que la infraestructura tanto material como de recursos humanos es aún débil e insuficiente, en los Centros Regionales, es todavía más meritoria la labor que desarrollan.

En coordinación con la Secretaría de Turismo se planeó y organizó el Programa de Actualización para Guías de Turistas, mismo que concentra su atención en el estudio de la historia de México y en el conocimiento del patrimonio cultural de la nación; este curso se llevó a cabo con la colaboración de investigadores del Instituto e investigadores invitados de la UNAM.

PARTICIPACIÓN EN ACTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y CULTURALES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

A través de la Dirección de Estudios Históricos como representante oficial, se participó en la XXV Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, celebrado en el mes de abril en la ciudad de Washington, EU.

Se participó, a través de las áreas del Instituto, en la Reunión-Seminario México-Estados Unidos, llamada "Protección Jurídica del Patrimonio Cultural", realizada en la ciudad de Washington, EU.

La Dirección de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, en lo que va del primer trimestre, ha brindado asesoría en la materia al Gobierno de Argentina, a través de su Dirección de Museos, desarrollando un curso para la conservación y restauración de colecciones, además de atender asesorías a la fundación argentina TAREA, en la restauración de pintura colonial.

De especial importancia en este rubro es la participación de México en el Consejo Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales de la UNESCO, en Roma (ICCROM). Mención aparte, merece el que un integrante de la comunidad académica del Instituto fuera invitado para formar parte de dicho consejo, representando a México en el periodo 1988-1989.

Representantes de este Instituto asistieron a la inauguración de las exposiciones internacionales "Aztecas, tesoros de Méxi-

co Antiguo" y "México, arte precolombino", "El Galeón de Acapulco", presentada la primera en Bruselas y Atenas, la segunda en Venecia, Italia, y la tercera en Tokio, Japón. Un técnico especialista del Instituto participó en el diseño y montaje de la exposición los "Aztecas, tesoros del México Antiguo", claro reconocimiento del nivel de especialización y calidad del personal del Instituto; tres especialistas en etnohistoria participaron en el Congreso Americanista que se llevó a cabo en Amsterdam, Holanda, y un investigador del Instituto asistió al curso realizado en París sobre el proyecto radiotelefónico dedicado a la Revolución Francesa. De esta manera se fortalece la presencia de México en el mundo cultural y científico internacional y se cumple con la función de extensión académica y cultural.

PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La aplicación de los planes y programas ha propiciado la instauración de una estructura moderna de programación, seguimiento y evaluación de la gestión interna, mismos que se refuerzan con la creación de instancias colegiadas previstas por la actualizada *Ley Orgánica*. Un proceso que se inició y desarrolló en la presente administración para promover la aplicación de la *Ley Orgánica* reformada, es que se procedió con la participación de representantes de todas las áreas de la institución, incluidas las representaciones sindicales. Ese año el 21 de octubre, en el marco de la V Reunión Nacional de Evaluación, cerca de 200 representantes de todas las áreas aprobaron por unanimidad en primera instancia, el anteproyecto, con el fin de enviarlo a las instancias competentes para su revisión y, en su caso, para su aprobación definitiva.

Fotografía: Museo Nacional de Antropología

